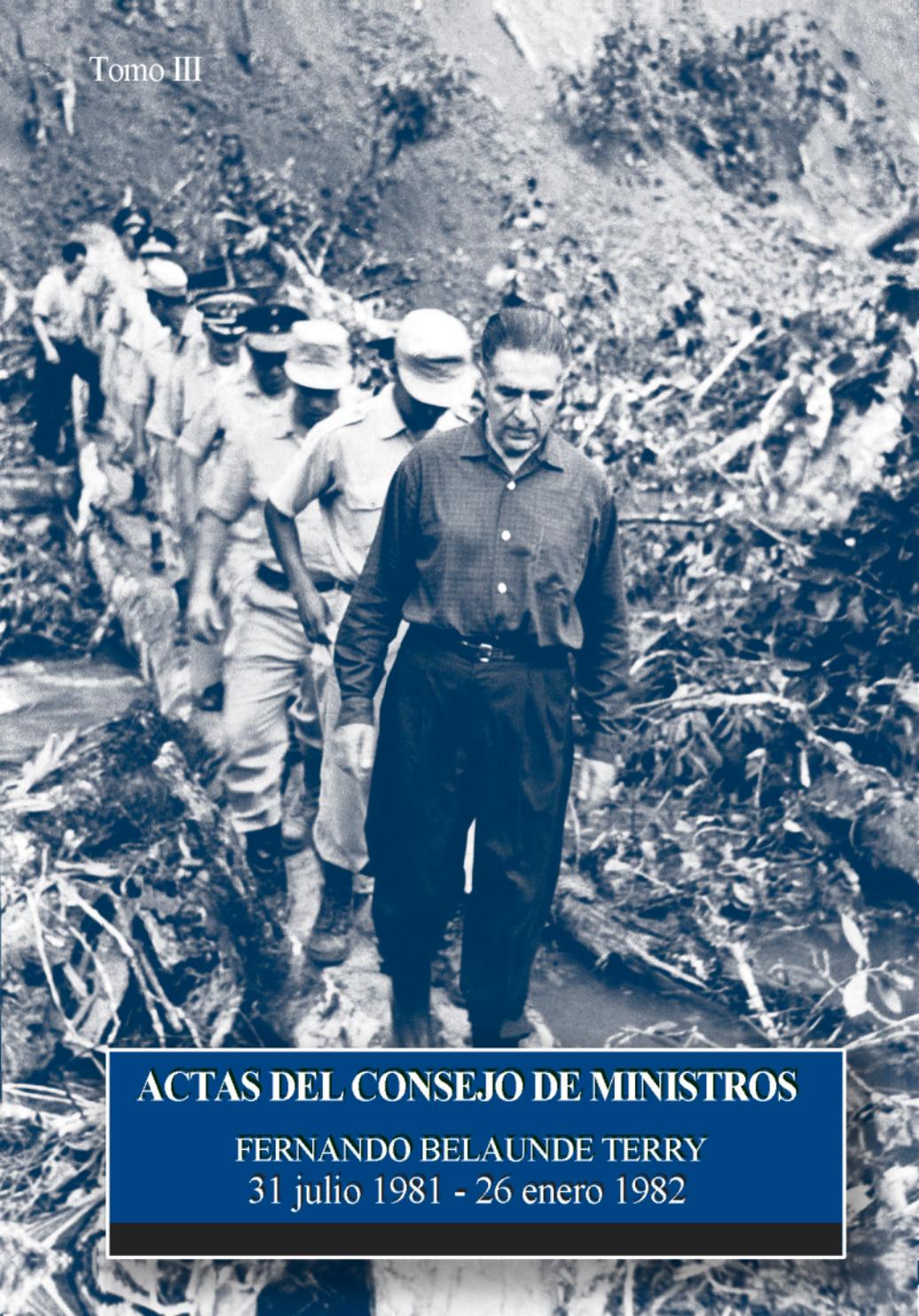


Tomo III



## **ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS**

**FERNANDO BELAUNDE TERRY**

**31 julio 1981 - 26 enero 1982**

En el Palacio de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos ochentinueve, se abrió el Tercer libro de Actas, de doscientas páginas, numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de sesiones que celebre el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el señor Arquitecto don Fernando Belaunde Terry.



*[Handwritten signature]*  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

55

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes Treintuno de julio de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y con la asistencia de los señores Ministros integrantes del mismo. El señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Salas, no asistió por motivos de salud; así mismo, los ministros Ingeniero Fernando Chaves Belaunde, de Transportes y Comunicaciones; y doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, de Energía y Minas, no estuvieron presentes por estar ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También concurrieron, a esta sesión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación; así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para manifestar que, el año próximo, se conmemorará el centenario de la heroica resistencia de la Campaña de la Breña. Expresó, que es sumamente importante que las ciudades y pueblos del valle del Mantaro y ciudades adyacentes, que fueron teatro de la guerra del Pacífico, puedan celebrar el centenario de esa campaña heroica, inaugurando obras públicas de aliento, que sean clara respuesta a las aspiraciones básicas de la ciudadanía y que, además, constituyan un respetuoso ho-

2  
mensaje a los héroes de esa campaña militar, que comandara el legendario Mariscal Andrés B. Cáceres.

A continuación, el Jefe del Estado, puso a consideración del Consejo de Ministros, un proyecto de Decreto Supremo que contempla el Plan Maestro para el desarrollo del Valle del Mantaro y localidades adyacentes, con la intervención del Sistema Nacional de Cooperación Popular, a fin de desarrollar obras de orden vial, educacional, asistencial, habitacional y deportivo, que deberán estar concluidas el próximo año, al cumplirse cien años de las acciones heroicas que ahí se realizaron, para cuya promulgación viajará a la ciudad de Huancayo a fin de ubicar, in situ, el dispositivo mencionado. Este petitorio del Jefe del Estado pasó a la estación de la Orden del Día.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bertorini, intervino para referirse a la decisión tomada por las entidades representativas del gremio médico peruano, de efectuar un paro de sus labores profesionales. Destacó, que la amenaza de la huelga médica no sólo contradice el espíritu solidario de todos los peruanos para cubrir la crisis heredada del Gobierno Militar, sino que tiene también el agravante de pretender aporacharse del carácter esencial de los servicios de salud. Finalmente, el doctor Grados Bertorini, expresó que se debe hacer una invocación a los médicos para que dejen de lado sus posiciones extremas, inadmisibles y antisolidarias, para encontrar soluciones concertadas y graduales.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, para leer ante el Consejo de Ministros y entregar al señor Presidente de la República, los cablegramas enviados por nuestro Embajador en el Ecuador, en los cuales da cuenta de recientes comunicaciones aparecidas en ese país, comentando el Mensaje Presidencial del 28 de Julio último; donde advierten los ecuatorianos, por primera vez, la verdad en el desarrollo de los acontecimientos en el conflicto armado de Jenero último y al respecto al que estuvo sometida la opinión pública ecuatoriana por parte de su propio Gobierno y, concomitantemente, de su Ministro de Relaciones Exteriores Samora Valverde. En suma, dijo el Canciller Arias Stella, se desprende del cable que la opinión pública de ese país, se ha enterado, a raíz del Mensaje Presidencial, de la llamada de advertencia que el Ministro de Relaciones Exteriores del Perú hizo a su colega del Ecuador, en la cual le comunicaba a que las fuerzas invasoras desalojaran nuestro territorio patrio, dándole un plazo prudencial de

cuarentiocho horas; advertencia que, no sólo fue desoída por el Ministro paratouriano Pauera Valverde, sino que, según parece, ni siquiera fue comunicada a las Fuerzas Armadas paratourianas. Por otro lado recordó, el Doctor Arias Stella, que el severo control de prensa impuesto por el fallecido Presidente Rodolfo Aquilera, en aquel entonces, impidió que se filtrara cualquier noticia que no contara con la aprobación del Gobierno paratouriano.

A esta altura de la sesión, volvió a intervenir el señor Presidente de la República, quien manifestó que, estando próxima la fecha en que se debe reunir al Congreso Nacional el proyecto del Presupuesto General de la República para el ejercicio Fiscal de 1982, hacía una invocación a los señores Ministros de Estado a fin de que elaboren los Presupuestos de sus respectivos sectores con cierta premura e imbuídos con un criterio de gran austeridad.

Así mismo, el Jefe del Estado, expresó que siendo esta la última sesión de Consejo de Ministros, en la que se contará con la presencia de los Ministros de Justicia, Doctor Felipe Osterling Parodi; y de Industria, Turismo e Integración, señor Roberto Roberto Mendocza, ambos pertenecientes al Partido Popular Cristiano, quienes por decisión de su partido, habían planteado renuncia a sus respectivos portafolios, lamentaba profundamente, en nombre del Gobierno y del Consejo de Ministros, sus alejamientos, reconociendo los esfuerzos y desvelos que han desplegado para el mejor desenvolvimiento de sus funciones y la gran ayuda prestada al Gobierno Constitucional en beneficio del país; igualmente, el señor Presidente de la República, resaltó la capacidad profesional del Ministro suplente Osterling Parodi, quien ha desempeñado, además, como Asesor Jurídico del Consejo de Ministros.

Finalmente, el jefe del Estado, expresó que los Ministros dimisionarios se-quirán teniendo las puertas abiertas del Consejo de Ministros y del Gobierno, pues se han ganado el mejor afecto y un sentimiento de profunda gratitud de parte de todos y cada uno de sus integrantes.

Seguidamente, el Consejo de Ministros, en pleno, se adhirió a las expresiones vertidas por el Jefe del Estado, aplaudiendo largamente a los Ministros Felipe Osterling Parodi y Roberto Roberto Mendocza.

Luego, el señor Ministro de Justicia, Doctor Osterling Parodi, agradeció las afectuosas palabras del jefe del Estado y el aplauso tributado, a ellos, por el Consejo de Ministros; reiterando su profundo y sincero agradecimiento al señor Presidente de la República y a los Ministros de Estado por las repetidas muestras de amistad y aprecio recibidas durante su gestión y por la gran colaboración con que siempre contaron, tanto dentro del Gobierno como por parte de "Acción Popular", su parte-



24  
cidos términos agradeció, las palabras del jefe del Estado, así como la adhesión y aplausos del Consejo de Ministros, el Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Roberto Rotundo Mendocza.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó, con cargo a mejor redacción, el Proyecto de ley mediante el cual el jefe del sistema Nacional de Comunicación Social solicita una suplencia presupuestal por la suma de cuarenticinco millones de soles oro (S/. 45'000,000.00), destinados a financiar diversas publicaciones oficiales.
- Se aprobó la inclusión modificatoria, propuesta por el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grados Bentrini, al Proyecto de ley sobre normas Francas Industriales, aprobada en Consejo de Ministros extraordinario del día veintinueve de Abril de mil novecientos ochentinueve, autorizándose su remisión al Congreso de la Nación para su tramitación de acuerdo a las normas procesal-constitucional en vigencia.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Energía y Minas, modificatorio de una Disposición Transitoria del Reglamento Unico de Licitaciones y Contrato de Obras Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 034-80-VE de veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se crea un Plan Maestro de Desarrollo del Valle del Mantaro y lugares adyacentes, a fin de ejecutar diversas obras públicas. Así mismo, el mencionado dispositivo, establece un plazo para que se pongan en servicio dichas obras, al cumplirse cien años de las heroicas acciones de la Campaña de la Sierra.
- Se autorizó al señor Ministro de Guerra, General de División EP Jorge Quiroz Luna, como depositario en custodia de los libros de Actas de las sesiones de Consejo de Ministros, de los doce años de Gobierno Militar, entregar las copias correspondientes a las actas solicitadas por las Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputados y por el Juzgado de Instrucción de Lima; estas actas serán entregadas por intermedio de la Secretaría del Consejo de Ministros.
- Se aprobó el Proyecto de ley que contiene el Estatuto Laboral Especial del Banco de la Nación.

Todos y cada uno de los precitados acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las trece horas con quince minutos, y no habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

FELIPE OSTERLING PARODI  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

URIEL GARCIA SACENES  
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería



ROBERTO ROTONDO MENDOZA  
Ministro de Industria, Turismo e Integración



CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación



MIGUEL ALVA ORIANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social



VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

56

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes siete de Agosto de mil novecientos ochentuno, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores ministros integrantes del mismo.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación; así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra, para dar los palabras de bienvenida a los nuevos ministros de Estado, doctor Enrique Alva Orlandini e Ingeniero Roberto Persival Senares, de Justicia e Industria, Turismo e Integración, respectivamente; quienes reemplazan en dichos portafolios a los ex-ministros, Orestes Pasodi y Rotondo Mendoza. El jefe del Estado, se refirió a la labor realizada en dichos sectores por los ministros dimisionarios, reiterando los conceptos que vertió en la anterior sesión de Consejo de Ministros; así mismo, el señor Presidente de la República, hizo una breve reseña del periodo de colaboración, vigente, con el Partido Popular Cristiano; añadiendo que los cambios en los ministerios aludidos se debían, básicamente, a una decisión interna de dicho partido político. Finalmente, el jefe del Estado, manifestó la confianza que tenía e hizo votos por el mejor éxito en la labor que realizarían los dos nuevos ministros al frente de sus respectivas Carteras Ministeriales.

Más adelante, el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Luisson Cueva, intervino para hacer una larga exposición, al Consejo de Ministros, sobre la situación en

que se encuentra la Cooperativa Agraria de Producción Azucarera "Cayalti", de Ica, donde la situación económica y financiera era angustiosa. El Ministro de Agricultura, dijo que los trabajadores de "Cayalti" solicitan al Gobierno una asistencia económica que bordea los nueve mil millones de soles oro (\$9,000'000,000.00), estando esta cantidad fuera del alcance del Tesoro físico, en estos momentos. El Ingeniero Juan José Conza, manifestó que una de las soluciones al problema de la Cooperativa "Cayalti", podría ser la parcelación de dichas tierras y su repartición entre los propios trabajadores. Finalmente, el señor Ministro de Agricultura, pidió al Consejo de Ministros se estudie una solución al grave problema que afronta dicha Cooperativa.

Después de esto, intervino el señor Ministro de Salud, doctor Viril García Cáceres, quien hizo una detallada exposición del problema creado por el germen médico, al declararse en paro nacional. El Ministro de Salud, dijo que en los hospitales y clínicas de Lima se desarrollan las actividades con personal médico contratado; también, mencionó que existe una atención restringida en los consultorios externos pero que está funcionando la atención al público, casi normalmente, e inclusive se están realizando operaciones quirúrgicas; e afirmando, el señor Ministro de Salud, que la situación en Lima Metropolitana es casi normal. El doctor García Cáceres, dió cuenta al Consejo de Ministros del pliego de reclamos que ha formulado la Federación Médica Peruana con motivo de la huelga y dió cuenta, así mismo, de las acciones tomadas por su despacho, con autorización del Gobierno y del Consejo de Ministros en pleno, destinada a la promoción de la salud y bienestar social de la población, en general, y medidas en favor de los trabajadores de salud, en particular. Finalmente, el señor Ministro de Salud, dió cuenta al Consejo de Ministros de la entrevista que sostuvo en la mañana de hoy con el Senador Alberto Corión Vergara, quien preside la Comisión Especial del Senado, que interviene en el problema médico con el fin de servir de mediadora, haciéndolo puesto al corriente de los hechos mencionados.

A esta altura de la sesión, intervino en el debate el jefe del Instituto Nacional de Planificación y del Sistema Nacional de Cooperación Popular, Arquitecto Carlos Restana Levallos, quien se refirió a la ceremonia de entrega de premios que se realizará el día de hoy, a las diecisiete horas, en el patio de Honor del Palacio de Gobierno. Señaló, así mismo, que los premios han sido otorgados en absoluta imparcialidad, mirando solamente la profícua labor que han realizado los pueblos beneficiados a su propia comunidad, haciendo uso del lenguaje de las



obras públicas comunales e invitó, a los señores Ministros de Justicia, a concurrir a la entrega de las lampas de "Oro", "Plata" y "Bronce", a la Provincia de San Román, en el Departamento de Lima; al Distrito de Monsefu, en la Provincia y Departamento de Lambayeque y a la colonización de San Andrés, Distrito de La Jota, Provincia y Departamento de Arequipa, respectivamente. Finalmente, el Arquitecto Restrepo Escallos, dijo que se entregaría la "lampa de Oro" y el equivalente a treinta y cinco sueldos Minimos Vitales al Alcalde de Juliaca, señor Luis Cáceres Velasquez; la "lampa de Plata" y el equivalente de diez sueldos Minimos Vitales, al Alcalde de Monsefu, señor Angel Sanchez; y la "lampa de Bronce" y el equivalente a cinco sueldos Minimos Vitales, al presidente de la colonización de San Andrés, señor José Sabino Sanchez.

Luego, intervino el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique P. Baroja, para informar al Consejo de Ministros sobre la situación en que se encuentran numerosos detenidos, comprometidos por actos de terrorismo y que se encuentran en el Penal de Huiganchos. El Doctor P. Baroja, planteó, al Consejo de Ministros, la necesidad de reubicar a estos presuntos terroristas en otros centros de reclusión, con el fin de desconcentrar el actual exceso de población penal en la Cárcel de Huiganchos.

Ante una pregunta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier P. Stehla, el Ministro de Justicia dijo que se reubicarían, aproximadamente, a unos cien reclusos (100) pensados de diversos delitos, entre ellos gran parte de los presuntos terroristas.

El jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Enrique P. Baroja, intervino para proponer al señor Ministro de Justicia, usar para tal fin la Cárcel Pública del Callao, pues contaba con instalaciones en buen estado y con la ventaja de poder ser utilizados inmediatamente.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Hacienda, Finanzas y Comercio, mediante el cual se señala que la multa que se debe abonar por omisión en la inscripción oportuna en el Registro Electoral Nacional; así como, el pleito de falsificar duplicados de libreta electoral será, para cada caso, el equivalente al cinco por ciento (5%) del sueldo Minimo Vital de la Provincia de Lima.
- Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se deroga, modifica y susti-

Tuvien diversos artículos del Decreto legislativo N°190, relativo al Impuesto General a las Ventas.

- Se aprobó, con cargo a coordinar su redacción final con los Ministros de Justicia, Personaría y de Energía y Minas, el Decreto Supremo, precedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se establece que se otorgará un margen de preferencia al fabricante nacional en las licitaciones públicas y concursos de precios de carácter internacional, bajo régimen de exoneración de derechos aduaneros y otros tributos que gravan las importaciones.

- Se acordó autorizar al Ministro de Justicia la redacción de un Decreto Supremo, relacionado con las cargas tributarias a los espectáculos públicos nacionales que se efectúan en el país. Decreto Supremo, que se aprueba, con cargo a dar cuenta al Consejo de Ministros.

- Se acordó expedir un Decreto Supremo, que será redactado por el Ministro de Justicia, con el fin de autorizar al Banco Agrario del Perú a otorgar préstamos a las (03) Cooperativas Agrarias, con aval del Estado, por un monto de dos mil millones de soles oro (\$ 2,000'000,000.00), destinados a cubrir parte del déficit económico en que se encuentran.

- Se aprobó el Proyecto de Ley mediante el cual se cumplía el presupuesto del Gobierno Central correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, por la cantidad de ocho millones de soles oro (\$ 8'000,000.00) destinados a la publicación que ha venido y viene haciendo la Cámara de Diputados, de la obra "Compilación de la legislación peruana Concordada", cuyo financiamiento se efectuará con los recursos propios provenientes de la venta de la citada publicación.

- Se aprobó el Proyecto de Ley mediante el cual se cumplía el presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981, en favor del Pliego 05: Jurado Nacional de Elecciones, por la cantidad de dos millones setecientos ochentiocho mil soles oro (\$ 2'788,000.00) con recursos provenientes de los derechos de inscripción electoral de los partidos políticos y demás agrupaciones que intervinieron en las elecciones.

- Se aprobó el Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de partidas por la suma de cuarentidos millones de soles oro (\$ 42'000,000.00) en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981 del Ministerio de Agricultura, al Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Arequipa, destinados a la Planta Lechera de Tacna y a brindar apoyo al Fondo Pre-Operativo de la mencionada Planta, a fin de que alcance el volumen de venta que se permita cubrir el costo de operaciones.



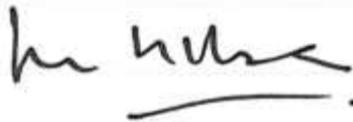
10

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

Siendo las doce horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



MANUEL U'ÑA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



JAVIER AYPAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior



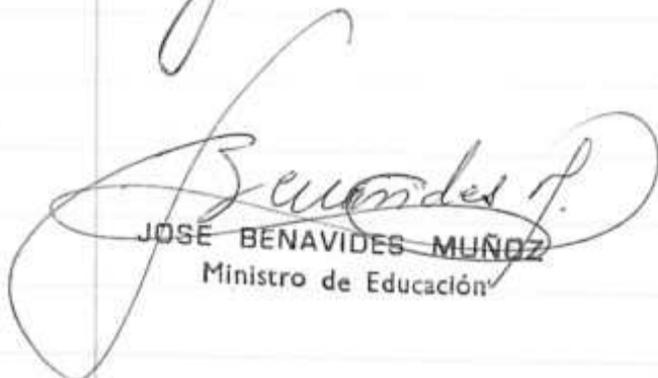
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina



JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación



URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud



TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica



NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
**ALFONSO GRADOS BERTORINI**  
 Ministro de Trabajo  
 y Promoción Social

  
**JAVIER VELARDE ASPILIAGA**  
 Ministro de Vivienda

  
**FERNANDO CHAVES BELAUNDE**  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

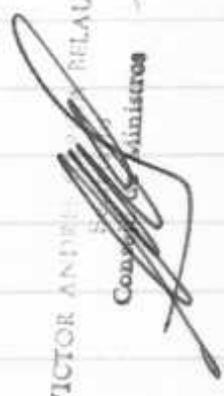
  
**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**  
 Ministro de Energía y Minas

  
**RENE DEUSTUA JAMESON**  
 Ministro de Pesquería

  
**ROBERTO PERSIVALE SERRANO**  
 Ministro de Industria, Turismo  
 e Integración

  
**CARLOS PESTANA ZEVALLOS**  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
**MIGUEL ALVA ORLANDINI**  
 Jefe del Sistema Nacional  
 de Comunicación Social

  
**VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE**  
 Consejo de Ministros

57

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes catorce de Agosto de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado, y concurrido con la asistencia de los señores Ministros integrantes del mismo; a excepción del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde, por encontrarse ausente de la Capital por asuntos concernientes a su portafolio.

También asistieron, a esta sesión, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación; así como, el Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andrés García Belaunde, proceda a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Acto seguido, usó de la palabra el señor Presidente de la República, para resaltar la presentación voluntaria que hicieron ante las Cámaras Legislativas el señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Selías; defendiendo, con inteligencia y gallardía, la política económica del

Régimen y la obra legislativa del Gobierno Constitucional, haciendo demostrado igualmente, sus grandes condiciones de gobernista y su gran ancestral. Finalmente, el señor Presidente reiteró su confianza en el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

El señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José Gaspari de Jofino, intervino para adherirse a las expresiones formuladas por el señor Presidente de la República y para pedir un voto de aplauso. El Consejo de Ministros, en pleno, dió un voto de aplauso al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas.

A continuación, el Doctor Ulloa Salas, agradeció al señor Presidente de la República y al Consejo de Ministros las expresiones formuladas y el voto de confianza recibido; añadiendo que, su presentación ante las Cámaras, era lógica desde el punto de vista del deber, pues era necesario hacer una defensa seria y conciente de la política del Gobierno frente a la oposición verbal y demagógica in-consecuente de la oposición.

Seguidamente, intervino el señor Ministro de Salud, Doctor Uiel García Cáceres, quien informó, al Consejo de Ministros, de la situación en que se encuentra la huelga del Gremio médico; haciendo pedido trasladarse, a través de sus acciones, un claro propósito político, pues se depende de los actos de su dirigencia la intención de ser reelegidos como tales en las próximas elecciones generales.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, intervino para informar, al Consejo de Ministros, de su viaje al Departamento de Arequipa; donde inauguró, en una sencilla ceremonia, la flauta de Turbo Gas de Ciclo combinado instalada en la zona de Chilitina, que preparará a Arequipa una generación de energía eléctrica del orden de los 17.5 megawatts.

A esta altura de la sesión, volvió a intervenir el señor Presidente de la República quien anunció su viaje, el día de mañana, a la ciudad de Huánuco, invitando a algunos de los señores Ministros a que lo acompañen. Este viaje coincidirá con la celebración del 442 Aniversario de fundación española de esa ciudad. El fin del mandatario dijo que, siendo urgente la solución del deficiente servicio eléctrico en la ciudad de Huánuco, sería conveniente aprobar un dispositivo que permita dotar de tal suministro a ese Departamento. Este petitorio pasó a la estación de la Orden del Día.

Luego, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, usó de la palabra para informar, al Consejo de Ministros, que las peticiones realizadas por la Cancillería, ante el Gobierno de los Estados Unidos, a fin de que...

plifique su decisión de vender parte de sus reservas de plata, hecho que perjudicaría directamente a los países productores de este metal, principalmente al Perú, había tenido éxito; pues hasta recibido un informe del Doctor Fernando Schwab Lopez Aldana, Embajador del Perú en Washington, en el cual se comunicaban la decisión del Gobierno Norteamericano de suspender la venta de sus reservas de plata, atendiendo el pedido del Gobierno de Lima.

El jefe del Instituto Nacional de Planificación y del Sistema Nacional de Cooperación Popular, Arquitecto Carlos Festana Tervallos, intervino para agradecer a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Fomento, así como al jefe del Sistema Nacional de Cooperación Social, el apoyo prestado en la realización de la ceremonia de entrega de las tallas de "Oro", "Plata" y "Bronce", ceremonia que se consistió en un verdadero mitin, debido a la gran cantidad de personas que se concentraron frente al Palacio de Gobierno.

El señor Ministro de Educación, Ingeniero José Benavides Muñoz, intervino para informar de su viaje a la ciudad de Trujillo; donde se invertirán cuatrocientos cuarenta millones de soles (\$440'000,000.00), para terminar el Colegio Marcial Acuña y para construir un complejo educativo en la Urbanización La Uvira; habiéndose firmado, además, con la Universidad de Trujillo un convenio, para que se dicte un ciclo de perfeccionamiento al Magisterio, para la educación de niños válidos, en el área de retardos mentales y problemas de audición y lenguaje.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Perisalde Senans, presentó a consideración del Consejo de Ministros un proyecto de comunicado que, con aprobación del Consejo de Ministros, se daría a publicidad; en el cual se fija la decisión del Gobierno Constitucional de otorgar su plena conformidad con el Régimen Común de Tratamiento al Capital extranjero vigente en el Grupo Andino; anunciando, por lo tanto, que el Perú no solicitará su modificación ante la Comisión del Acuerdo de Cartagena. Dicho comunicado, luego de un breve debate, fue aprobado por unanimidad, encargándose al señor Ministro de Industria, Turismo e Integración su respectiva divulgación.

Acto seguido, el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Polías Laroya, dió cuenta al Consejo de Ministros del pedido formulado por el señor Presidente de la República de dar una solución, con arreglo a ley, a la aplicación del Impuesto a los Resguardos Públicos no Repartidos, pues se vienen efectuando interpretaciones que contradicen el espíritu de las exoneraciones previstas en la ley creación de dicho tributo. De acuerdo a ese criterio, el Ministro de Justicia, ha preparado el Decreto Supremo N° 170-81-EPG; que declara, definitivamente, los planes de tales exone-



vaciones; evitando, de esa manera, las interpretaciones equivocadas que dieron origen a las acciones de rescisión y de cobranzas injustificadas.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Doctor Alfonso Prado Bentrini, quien hizo un extenso informe sobre la compra de las acciones del Instituto Sanitas con fondos de la Caja de Beneficios Sociales del Pescador. El Doctor Prado Bentrini, expresó que de manera casual, había enterado el mes de Agosto, de la compra inconsulta que hiciera la Caja del Pescador de la mayoría de las acciones del antiguo laboratorio de Sanitas, decisión firmada por su Interventor sin tener facultades para ello y, por propia admisión del mismo, sin consentimiento del Ministerio. En suma, informó que la Caja había invertido un mil trescientos millones de pesos oro (\$), 300'000,000.00) en comprar el (75%) setenta y cinco por ciento de las acciones del Instituto y cuatrocientos ochenta millones (480'000,000.00) en una operación paralela para adquirir un (17%) diecisiete por ciento adicional.

El Doctor Prado Bentrini relató que, tan pronto tuvo noticias de la citada compra, pidió la intervención de la Contraloría General de la República, la que se excusó por ser la Caja del Pescador una entidad constituida con fondos privados en su totalidad. Solicitó, entonces, la colaboración del Colegio de Abogados de Lima, de los Auditores HANSEN-HOLM-ALONSO y de COFIDE, a fin de que informaran sobre los aspectos legales, económicos y financieros de la operación, habiendo obtenido opiniones coincidentes en que no sólo los estatutos de la Caja del Pescador no permitían tal operación, sino que ella se habría llevado a cabo sin informes financieros o de factibilidad responsable; más bien, el análisis de los auditores indicaba una evidente sobervaluación de las acciones compradas. Informó, también, de las entrevistas tenidas en su despacho para advertir a los vendedores de la nulidad e irregularidad de la operación. Ante las evidencias de probables hechos irregulares, se tomó la decisión de hacer la denuncia respectiva ante el Fiscal de la Nación, basada en antecedentes y hechos señalados con la mayor objetividad, para su debida apreciación por ese órgano judicial y de cuyo contenido hizo una somera exposición.

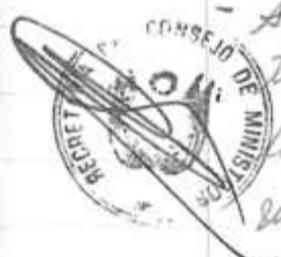
El texto de dicha denuncia fue puesto en manos del Primer Ministro y de los Presidentes de las Cámaras, el día diez.

En los breves días, transcurridos desde que el nuevo Interventor se hizo cargo, se han encontrado diversos contratos con la Firma Consultora Carlos Campsano, que también han sido presentados por el Interventor a la Fiscalía, como ampliación de la denuncia.

Finalizó, el señor Ministro de Trabajo, señalando que apreciaba mucho las muestras de confianza recibidas del señor Presidente de la República y del Primer Ministro para actuar, en este caso, con toda independencia, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades ministeriales.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley por el cual se derogan los artículos 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 8º y 9º del Decreto Ley N° 21221.
- Se aprobó el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, por el cual se autoriza el Convenio de Garantía entre el Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -Banco Mundial-, y designándose como Representante del Perú, para los efectos de la suscripción del convenio en referencia, al Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard.
- Se aprobó el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se facultó a las empresas de Derecho Público y a las empresas estatales de Derecho Privado que antes de la expedición del Decreto legislativo N° 216, no estuvieran sujetas al Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, a seguir aplicando las normas reglamentarias de Ley, que venía empleando en las licitaciones y concursos en trámite al quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.
- Se aprobó, con cargo a mejor redacción, el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, por el cual se declara en situación de emergencia las actividades de generación de energía eléctrica en el complejo Minero de Marcona, propiedad de la empresa de Hierro del Perú -HIERRO PERU-, autorizándose a la mencionada empresa a contratar, sin el requisito de licitación pública, los trabajos de reparación y reconstrucción de la Turbina del Turbo N° 1 de la Central Térmica a Vapor instalada en San Nicolás - Marcona.
- Se aprobó el Decreto supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de concurso de precios, para que pueda adquirir en forma directa, el material de construcción necesario para la edificación de doce (12) pabellones de los Centros Educativos 2048 y 2091 del Rimac.
- Se aprobó el Decreto supremo que declara de necesidad pública, la construcción de la línea de Transmisión de energía eléctrica Paracha - Huánuco - Tingo María, de ciento treinta y ocho mil Kilowattios (138,000 Kw.), desiendo efectuarse su interconexión al sistema de la Región Central.



- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera a la Guardia Republicana del Perú, del requisito de licitación pública, para la adquisición de herramientas y vajilla que requiere en el presente año para las unidades y servicios, autorizándose a la Dirección Superior, para que bajo su responsabilidad, contrate directamente estas adquisiciones.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se declara en situación de emergencia el servicio de suministros de energía eléctrica en Juliaca y Luno.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a coordinar su redacción final por el Ministerio de Vivienda y de Justicia, por el cual se autoriza la construcción de tuberías de agua en la ciudad de Jaén.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas por la suma de setentinueve mil cincocientos noventa millones de soles oro (S/ 71,059,000,000) en el Presupuesto General de la República, del sector Público Nacional para 1981, con cargo a los ingresos del Tesoro Público, destinados a dar apoyo financiero al incremento general de remuneraciones y/o pensiones para los trabajadores del sector Público, a partir del primero de Abril del año en curso.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza el financiamiento concertado entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú (ENAFER-PERU) con la garantía del Estado, a través de la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) y el Grupo de COBRASHA S.A. del Brasil, a celebrar operaciones de crédito por un monto de (US\$ 60,000,000.00) sesenta millones de dólares americanos, destinados a la adquisición de equipos para la segunda etapa del Plan de Rehabilitación, con cargo a obtener su visación final por la Contraloría General de la República.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza a la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú (ENAFER-PERU) y a la Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE), en representación del Estado, a celebrar operaciones de crédito por un monto de ocho millones trescientos sesenta y uno mil dólares americanos (US\$ 8,361,000.00), destinados a la compra de repuestos para ferrocarriles, en cumplimiento de parte de la segunda etapa del Plan de Rehabilitación de los Ferrocarriles del Perú, con cargo a la visación final de este dispositivo por parte de la Contraloría General de la República.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Banco Mundial - a la empre-

sa de selectividad del Perú por veinticinco millones de dólares americanos --- (US\$ 251 000, 000.00), destinados a la ejecución de estudios en el sector selectividad.

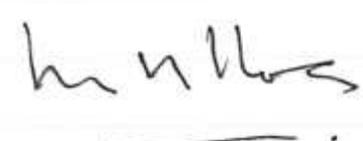
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "al sol del Perú", en el grado de Gran Cruz, al Embajador en el servicio diplomático de la República don Luis Basante Ferrero.
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el grado de Caballero, al señor Juan Olivares, empleado civil del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
- Se acordó ratificar la condecoración del señor Frank Weitz israel.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos, fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las catorce horas, y no habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



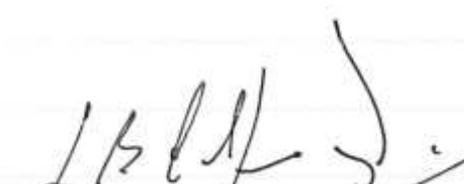
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



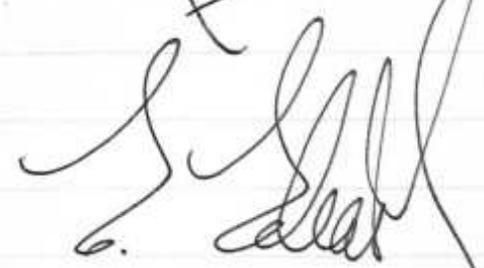
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



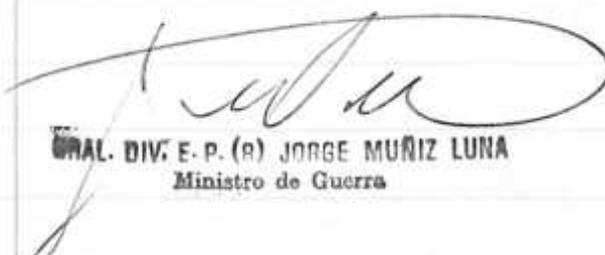
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



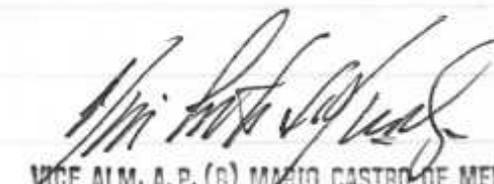
JOSÉ MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior



ENRIQUE ELIAS LARROSA  
Ministro de Justicia

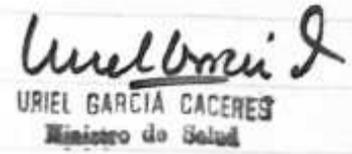


GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
 JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
 Ministro de Educación

  
 URIEL GARCÍA CACERES  
 Ministro de Salud

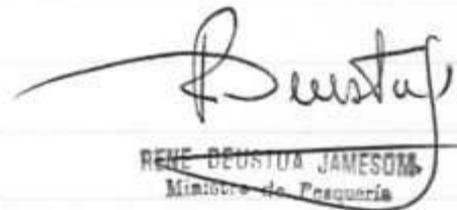
  
 INTE. GRAL. F. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
 Ministro de Aeronáutica

  
 NILS ERICSSON CORREA  
 Ministro de Agricultura

  
 ALFONSO GRADOS BERTORINI  
 Ministro de Trabajo  
 y Promoción Social

  
 JAVIER VILLARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Vivienda

  
 PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
 Ministro de Energía y Minas

  
 RENÉ BUSTOS JAMESON  
 Ministro de Frecuencia

  
 ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
 Ministro de Industria, Turismo  
 e Integración

  
 CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
 MIGUEL ALVA ORLANDINI  
 Jefe del Sistema Nacional  
 de Comunicación Social

  
 VÍCTOR GARCÍA BELAUNDE  
 Secretario  
 Consejo de Ministros

58

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del mismo.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación

ción, así como el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belamude Tenry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belamude, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República intervino, para ceder el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas.

A continuación, el señor Primer Ministro usó de la palabra para expresar que el próximo miércoles veintiseis, dese ser remitido al Parlamento Nacional el Proyecto de Ley que contiene el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio Fiscal de 1983, de acuerdo a las normas constitucionales vigentes. Proponiendo, por lo tanto, al Consejo de Ministros la celebración de una sesión extraordinaria para un día antes, a fin de debatir y aprosar el Proyecto mencionado. El Consejo de Ministros, en pleno, acordó efectuar la sesión extraordinaria para el día martes veinticinco de los corrientes a las diecisiete horas.

El Doctor Ulloa Salas continuó expresando que, a pesar de ser superior la demanda a las posibilidades reales, al final será un presupuesto equilibrado y financiado, que bordeará los tres billones doscientos mil millones de soles oro (S. 3'300.000'000,000.00). Añadió, que un factor que puede favorecer el equilibrio del futuro presupuesto, es el aumento del precio del petróleo en el mercado internacional; y, además, podemos aprovechar paralelamente el incremento de nuestra producción interna.

Después seguido, intervino el señor Ministro de Salud, Doctor Vriel García Cáceres, quien se refirió a la huelga del gremio médico, que está cumpliendo casi dos semanas. Añadió que, a pesar de la buena voluntad y de que las puertas del diálogo permanecen siempre abiertas, no ha habido hasta la fecha, de parte de sus colegas, peticiones constructivas. El Doctor García Cáceres, pidió al Consejo de Ministros recordar a la opinión pública la imposibilidad de que el Gobierno pueda otorgar otras remuneraciones que no sean las deseadamente programadas y que se efectúan trimestralmente. Es necesario, así mismo, recalcar que el sector público está perjudicado a este tipo de reajustes contra el proceso inflacionario y como una forma de mantener la capacidad adquisitiva de la población.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Fomento Hilario Ruesson Correa, para referirse a los problemas que afrontan los constructores.



ros con los agricultores en la zona donde se levantará la Represa de "Gallito Ciego". Mencionó, igualmente, el señor Ministro que había recibido una manifestación de preocupación, con motivo de estos actos de abstención, del señor Embajador de la República Federal de Alemania, Hans Werner Koch, por este que brinda al Perú una gran ayuda a través de programas de cooperación técnica y financiera, en diferentes campos.

El señor Ministro de Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspíllaga, intervino para poner a consideración y estudio, de los miembros del Consejo de Ministros, el Proyecto de ley que establece el Régimen de Propiedad Horizontal.

Seguidamente, el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, hizo uso de la palabra para informar, al Consejo de Ministros, que la próxima semana convocará ante la Comisión de Energía del Senado de la República, a fin de exponer y debatir el Proyecto de ley General de Electricidad.

Finalmente, intervino el señor Jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pestana Zavallo, quien informó sobre la labor que se está desarrollando en el Departamento del Cuzco, con recursos provenientes del Fondo de Apoyo al Templo. Dijo que se había dispuesto el giro de cien millones de soles oro (\$100'000,000.00) para el Cuzco; sesenta millones de soles oro (\$60'000,000.00) para la atención del Valle de Taus, en cumplimiento del Decreto Supremo que declara dicha zona en emergencia, y cuarenta millones de soles oro (\$40'000,000.00) para proyectos del Fondo Provincial de Apoyo al Templo en la Provincia de La Convención.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se autoriza a ELECTRO-PERU S.A. a concertar, con garantía del Estado, y hasta por un monto de setentidos millones de dólares americanos (US\$ 72'000,000.00), o su equivalente en otras monedas, adicionalmente a los veinticuatro millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 24'500,000.00) para ejecución del Proyecto de Transmisión Mantaro-Línea Segunda Etapa.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que en los actos y contratos que

celebrar con sus asociados las empresas Administradoras de Fondos Colectivos, autorizadas por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores, podrán acogerse al pliego registral, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

- Se aprobó, con cargo a levantar las observaciones del señor Ministro de Justicia, el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza el contrato de préstamo a ser concertado entre el Ministerio del Interior y el Banco de la Nación, hasta por el monto de dos mil millones de soles oro (\$ 2,000'000,000.00), destinados a la terminación y equipamiento del edificio Central Operativo de la Policía de Investigaciones del Perú.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir las observaciones emitidas por los señores Ministros de Justicia y de Trabajo y Promoción Social, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, que contiene normas relacionadas con la organización del Instituto Nacional de Administración Pública.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a coordinar su redacción y condiciones finales con el señor Ministro de Justicia, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se declara de necesidad y utilidad públicas la ampliación e implementación de las instalaciones del Instituto Tecnológico de Estudios del Perú, autorizándose la expropiación de una extensión aproximada de treinta y dos mil cuatrocientos metros cuadrados (32,400 m<sup>2</sup>), en la Provincia Constitucional del Callao.

- Se autorizó expedir un Decreto Supremo mediante el cual se aprueba el Proyecto de Convenio entre los Ministerios de Guerra y de Transportes y Comunicaciones para la preparación, planeamiento, ejecución, control y evaluación de los Proyectos Viales



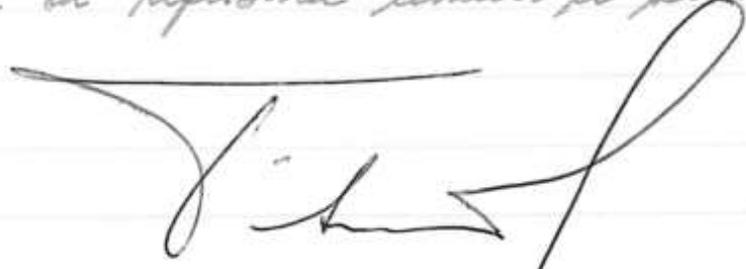
- Se aprobó, con cargo a revisar su redacción final con el Ministerio de Justicia, el Convenio, procedente del Ministerio de Salud, a celebrarse entre el Gobierno del Perú y la AID, relacionados con la extensión de la cobertura de servicios Integrales de Salud Materno-Infantil.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a la revisión de su redacción final por parte de los señores Ministros de Justicia y de Aeronáutica, mediante el cual se declara en estado de emergencia el suministro de productos siderúrgicos en la ciudad de Lima.

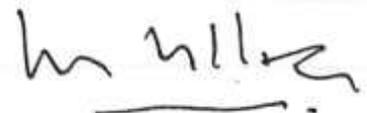
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio a emitir valores del Estado, denominados "Bonos de Inversión Pública 1981" hasta por la suma de cinco mil setecientos veinticuatro millones cinco mil soles oro (\$ 5,724'100,000.00) destinados a fi-

- nunciar la ampliación del Presupuesto del Sector Público para 1981
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador al señor Arquitecto Jorge Zurburg.
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Jean Lisbonne.
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Esteban Jalou.
- Se acordó nombrar Embajador del Perú en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al señor Embajador en el Servicio Diplomático René Hoopes López.
- Se acordó nombrar Embajador del Perú en Holanda al señor Peter Cammerick Espejo.
- Se aprobó el dispositivo mediante el cual se autoriza llevar adelante el dictado de las obras del Puerto de Salaverry.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se crea un sistema de reajuste de pensiones (indexación), con cargo a levantar las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia.
- Se acordó respaldar las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a ley del Servicio de Inteligencia Nacional, aprobada por el Congreso de la República en uso de las facultades que le otorga el artículo 193° de la Constitución Política del Estado.

Todos y cada uno de los puntos que fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.  
 Siendo las catorce horas, y no habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



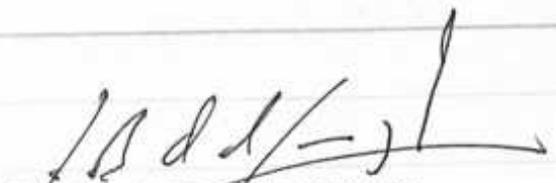
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República



MANUEL ULLOA ELÍAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

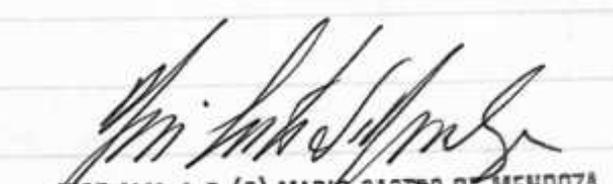


JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

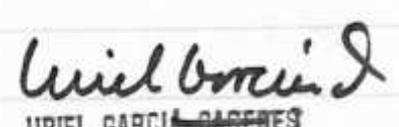
  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

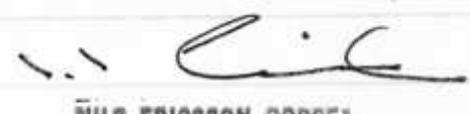
  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

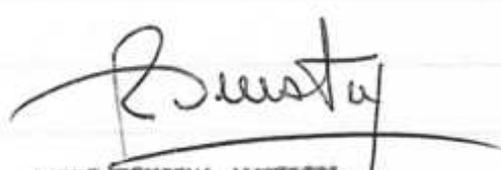
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

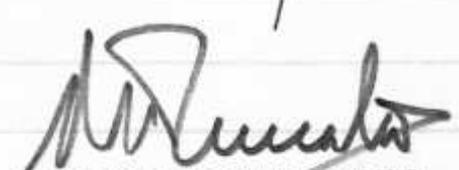
  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

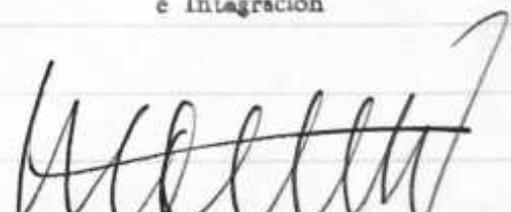
  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesca

  
ROBERTO PERSIVAL SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo e Integración

  
VICTOR ANDRES LARREA BELAUNDE  
Comandante en Jefe  
Ministros

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el día veinticinco de Agosto de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, asistiendo la totalidad de los señores ministros integrantes del mismo; así como, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, asistió a la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Kelias, hizo uso de la palabra para fijar, extensamente, el tema motivo de la convocatoria de esta sesión extraordinaria del Consejo de Ministros, que es el debate y aprobación del Proyecto de ley que contiene el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio Fiscal de 1962.

Seguidamente, el Doctor Ulloa Kelias presentó, al Consejo de Ministros, al Doctor Benedicto Ciqueñas Guevara, Vice-Ministro de Hacienda, y, con la venia del señor Presidente de la República y del Gabinete Ministerial, lo invitó a ingresar al Salón de Sesiones de Consejo de Ministros, y haga uso de la palabra exponiendo los lineamientos generales del Proyecto de ley del Presupuesto General de la República.

El Doctor Ciqueñas Guevara dió inicio a la exposición, examinando detalladamente cada uno de los cuadros del Presupuesto; analizando los ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central; los ingresos corrientes y el financiamiento interno; haciendo, finalmente, una comparación entre la propuesta de asignación para cada sector y lo solicitado por los Pliegos.

Durante el desarrollo de la exposición, y después de ella, el Doctor Ciqueñas Guevara respondió al interrogatorio así como a los comentarios que le formularon los señores Ministros de Estado.

A esta altura de la sesión, el señor Presidente de la República agradeció la presencia del señor Vice-Ministro de Hacienda y de su Comitiva; y fue invitado a retirarse del Salón de Sesiones del Consejo de Ministros.

Así mismo, el señor Presidente de la República mostró su profunda preocupación por la constante subida de los precios de los artículos de primera ne-

cidad y, principalmente, por los proyectos de alza del precio de la gasolina, programada hasta fin de año. Afirmó, el jefe del Estado, que era necesario buscar fórmulas alternas de ingresos fiscales, a fin de evitar reajustes continuos del precio de los combustibles que hacen profundos daños a la economía de la población.

Acto seguido, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio completó y amplió la exposición efectuada por el Vice-Ministro de Hacienda; a su vez, explicó que el Proyecto de Presupuesto es austero y tiene menor presión inflacionaria que el del presente año, estimado aproximadamente en un cuarenticinco por ciento (45%) el ritmo inflacionario para el próximo año. El Presupuesto planeará la suma de tres billones ciento veintimil millones de pesos oro (\$3'121,000'000,000.00), disponiendo de mayores recursos económicos los sectores de Educación, Agricultura y Salud.

Los señores Ministros de Guerra, Marina, Aeronáutica, Salud, Energía y Minas, Relaciones Exteriores, Trabajo y Promoción Social y Agricultura intervinieron para solicitar al señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio las mejores asignaciones presupuestales de sus respectivos departamentos, por ser indispensable contar con mayores recursos para el normal desarrollo de sus programas. Así mismo, intervino el señor Ministro de Justicia, quien solicitó se mejorara los recursos al Poder Judicial poniendo, de esa manera, en conocimiento del señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y del Consejo de Ministros, las preocupaciones formuladas por el señor Presidente de la Corte Suprema de la República, Doctor Alvaro Chocano Marina.

Finalmente, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio intervino, nuevamente, para someter a consideración, del Consejo de Ministros, la redacción de un comunicado a la opinión pública que fuera solicitado por el señor Ministro de Salud, Doctor Uriel García Cáceres, y acordado en Consejo de Ministros en su última sesión, con respecto a la posición del Gobierno ante el derecho de Huelga que la Constitución reconoce y la manera de ejercitarlo dentro del respeto al principio fundamental contenido en la Carta Política del Estado en su Primer Artículo.

#### ORDEN DEL DIA:

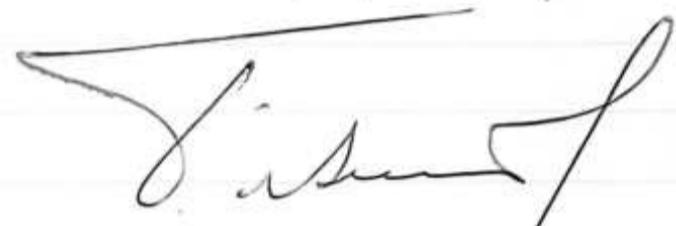
- Se aprobó el Proyecto de ley que contiene el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal de 1982, con cargo a incluir en ella las observaciones y

notaciones hechas en la presente sesión; para luego ser remitido al Congreso de la República para los Trámites procesal-constitucionales correspondientes.

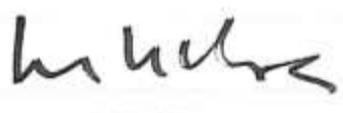
- Se acordó aprobar el comunicado redactado por el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio relacionado al hecho de Huelga de los Servidores Públicos y el ejercicio repetitivo de ese principio constitucional.

Los acuerdos, presentados, fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

Siendo las veinticinco horas con treinta minutos, y no habiendo otro punto a tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
-Presidente Constitucional de la República



MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior



ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia



GRAL. DW. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra



VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina



JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación



URIEL GARCIA-GACENES  
Ministro de Salud

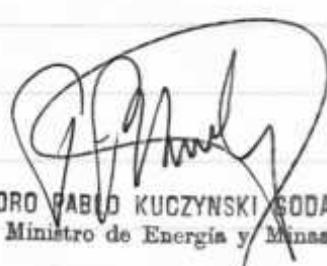
  
TNTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

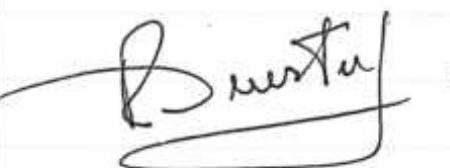
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

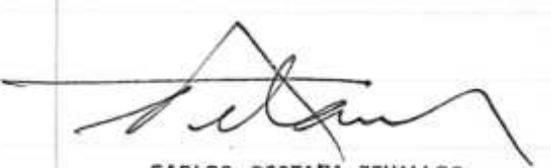
  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

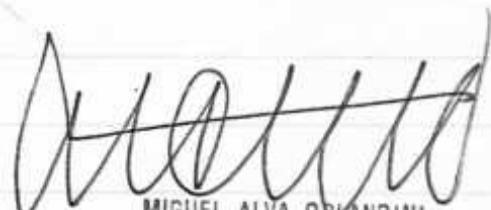
  
FERNANDO CHAVES BELAUDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI SODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesca

  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA OLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDRES BELAUDE  
Comandante en Jefe

60

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veintiocho de Agosto de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del mismo. No estuvieron presentes, en esta reunión, el señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, por encontrarse informado en la Comisión de Defensa Nacional y Orden Interno del Senado; así como, los señores Ministros de Justicia, Doctor Enrique Velásquez Larrosa; de Agricultura, Ingeniero Nils Ericsson Correa, y de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde, quienes estuvieron presentes de la Capital por asuntos conexos a sus respectivos Portafolios.

Asistieron, a esta sesión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como

que el jefe del sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para informar que, con motivo de la celebración de un aniversario más de la reincorporación de la ciudad heroica de Tarma a la República, había encargado al Ministro de Justicia que asista, en su representación, a la conmemoración de dicha efeméride.

El señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José Gagliardi Shierfino, interinó para pedir que el Consejo de Ministros rinda un homenaje a Tarma en su aniversario de reincorporación al seno de la Patria; solidarizándose con dicho petitorio todos y cada uno de los señores Ministros de partido asistentes.

Seguidamente, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulva Salas, informó, al Consejo de Ministros, que se había detectado, en el sector a su cargo, irregularidades en el manejo de algunas cuentas en la Dirección de Crédito Público, con la complicidad de funcionarios de dicha Dependencia, habiéndose procedido a hacer las denuncias respectivas ante la Policía Fiscal y la Contraloría General de la República. Agregó, el Doctor Ulva Salas, que el sistema empleado para la defraudación se venía operando desde 1979.

A continuación, usó de la palabra el señor Ministro de Salud, Doctor Uriel García Cáceres, quien dio cuenta del informe recibido de la Reunión Masada en Puzosá, donde asistieron los Representantes Farmacéuticos del Grupo Andino; habiendo llegado, en dicho evento, a diversas conclusiones, entre ellas la de identificar, unificar y reducir los diversos productos farmacéuticos en el área andina. Finalmente, el señor Ministro de Salud, resaltó la gran labor que están realizando los Cuerpos de Sanidad de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales en la labor de apoyo en los servicios de salud, como consecuencia de la huelga del gremio médico. El Doctor García Cáceres pidió a los señores Ministros de las Fuerzas Armadas y del Interior, hagan extensiva esta felicitación a los Directores y al personal respectivo.

El señor Ministro de Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspíllaga, informó sobre los problemas laborales existentes en la empresa de saneamiento de Agua de Lima -ESAL-, haciendo la amenaza de parte de los trabajadores de iniciar una huelga indefinida en demanda de mejoras salariales. Dijo, el señor Ministro, que

dichas demandas coincidir, en parte, con los pliegos presentados por los dirigentes laborales de ELECTRO-LINA; lo que hacía pensar que existía una clara coordinación entre ambas dirigencias; siendo los puntos demandados, en muchos casos, prácticamente irreconciliables.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Jarama, quien hizo una amplia exposición sobre un Decreto Supremo que traía para la aprobación correspondiente del Consejo de Ministros. Dijo que el dispositivo establece que el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio consignará en el Presupuesto General de la República para el ejercicio Fiscal de 1982, una partida hasta por la suma de dos mil seiscientos millo- nes de soles oro (\$2,022'000,000.00), destinada a cubrir el costo financiero, las comi- siones y la diferencia de cambios que pudiera producirse como consecuencia de los pús- tamos de emergencia que otorga el Banco Industrial del Perú a las empresas In- dustriales Textiles, para financiar la compra de algodón Tanguis de producción nacio- nal. El señor ministro recalcoó lo positivo de esta medida y los beneficios que aca- recería a este sector, bastante deficiente, de la economía nacional.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Promo- ción Social, Doctor Alfonso Grados Benturini, quien expuso ampliamente sobre la Resolución que ha dictado la autoridad de trabajo y que zanja definiti- vamente el problema de la huelga bancaria. Dijo, el señor ministro, que se había acordado un aumento de treinta mil soles oro (\$30,000.00) para los empleados que ingresaron antes del año 62 y de treinta y cinco mil soles oro (\$35,000.00), para los que ingresaron después de esa fecha; así mismo, se acordó diferentes mejoras en otros acápitulos. Finalmente, dijo que esta decisión resultaba un poco cara para la Asociación de Bancos, pero equitativa desde el punto de vista de los bancarios.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de parti- das por la cantidad de mil novecientos ochentiocho millones de soles oro (\$1,988'000,000.00) en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981, para posibi- litar la apertura presupuestal del Ministerio Público.
- Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones de la garantía que

- otorgará el Estado, por intermedio de COFIDE, en relación al crédito conca-  
do por la Empresa Pública Industrial CAHSHAYO hasta por la suma de  
dos millones cien mil novecientos plenas (S/ 2'100,000.00)
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, median-  
te el cual se exonera del requisito de licitación pública la adquisición  
de la munición y material lacrimógeno efectuada con cargo a la Partí-  
da Presupuestal 02.17 del sub-Píezgo 0710: Guardia civil, hasta por un  
monto máximo de cien millones de soles oro (S/ 100'000,000.00) con cargo a  
recasar, y a pedido del Ministro del Interior, la visación correspondiente por  
parte del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas,  
mediante el cual se aprueban las condiciones de los créditos por cuarentisiete  
millones de dólares americanos (US\$ 47'000,000.00) y veinticinco millones de  
dólares quinientos (US\$ 25'000,000.00), respectivamente, o su equivalente en otras  
monedas, a ser concertados por el BID y ELECTRO-PERU, con la intervención de  
COFIDE, destinados a financiar la ejecución de proyectos de Transmisión Man-  
tazo-Lima Segunda Etapa; con cargo a la visación de la Contraloría General  
de la República.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del  
Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa  
a MINERO-PERU, para que pueda efectuar la exportación de diez mil quinien-  
tas toneladas de roca fosfórica (10,500 T.).
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finan-  
zas y Comercio, mediante el cual se crean facilidades para las empresas  
Industriales Textiles, en el aspecto crediticio.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a  
mejor redacción, mediante el cual se autoriza en terrenos expropiados, en cumpli-  
miento del Decreto Supremo N° 050-74-VI de 13 de Agosto de 1974, en Huachipa,  
la construcción de un laboratorio para Investigaciones relativas a la adaptación  
y cultivo del camaron y de especies de aguas continentales.
  - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autorizan los repartes de  
Tarifas de Marcas y Patentes (ITINTEC)

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimi-  
dad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las doce horas con treinta minutos, y no habiendo otros asuntos a

tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

VICTOR ANDUEZA BELAUNDE  
Ministro de Industrias

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes cuatro de setiembre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del mismo. No estuvieron presentes, en esta reunión, los señores Ministros de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, y de Industrias, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Jenaro; así como, el señor Jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Festana Lavalle por encontrarse fuera de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos departamentos.

También asistió, a esta sesión, el señor Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Eligio Angel Alva Orlandini.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra, para referirse a la presentación del libro "Perú 81", ante el periodismo nacional, que se realizó el día de ayer en Palacio de Gobierno. Dicha publicación contiene el mensaje presidencial y una amplia información sobre el Primer Año de Gobierno Democrático. Añadió que la obra tiene, además del mensaje, dos importantes anexos; la primera parte relativa a la información dada por los Organismos y Sectores Públicos y la segunda es un compendio de datos estadísticos del país, en todos los órdenes: demográficos, económicos, fiscal, electoral, etc. El contenido del libro es un esfuerzo destinado a presentar al país, la realidad de ese primer año, haciendo contrapesado, en esta gran tarea, al Periodista Patricio Ricketts Rey de Castro.

Acto seguido, el Jefe del Estado, resaltó la titánica y meritoria labor del señor Ricketts y, con la venia del Consejo de Ministros, lo invitó a ingresar al Salón de Sesiones de Consejo de Ministros.

El señor Ricketts Rey de Castro, usó de la palabra para agradecer el apoyo brindado por los señores Ministros de Estado y autoridades de los respectivos sectores, en la elaboración de la citada publicación. Agregó, que este es un esfuerzo múltiple que contiene expresiones sinceras de las conquistas logradas bajo la vigilancia de una prensa libre y de Poderes Legislativo y Judicial autónomos e independientes. Antes de retirarse pidió, nuevamente, la colaboración de las máximas autoridades del Gobierno, a fin de recopilar datos para preparar, con la debida antelación, la edición del próximo año.

El señor Presidente de la República volvió a intervenir para dar cuenta, al Consejo

de Ministros, de los Decretos Supremos, publicados el día de hoy, que tienden a dar una solución definitiva al problema de la huelga del gremio médico; dijo, que este asunto ha sido tratado con prudencia y cortesía. Finalmente, sometió a consideración, del Consejo de Ministros, la ratificación de los Decretos Supremos N° 91 y 192-81-EFC. Pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

A continuación, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, señor Manuel Ulloa plias, intervino y dijo que, siendo necesario hacer un esfuerzo colectivo para combatir la inflación, por lo que, a consideración, del Consejo de Ministros, un Decreto Supremo que contempla varias medidas de austeridad, destinadas a reducir al máximo el gasto público, y que va desde el pago por horas extras, consumo de combustible, viajes de servicios, hasta egresos por atenciones y representaciones.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley mediante el cual se establecen causales de despedida justificada para los trabajadores de las empresas de servicios públicos.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que efectúe una emisión de bonos de inversión pública y fije sus condiciones por la cantidad de noventa y cuatro millones de soles oro (S/ 94'000,000.00), destinada a financiar la ampliación del Presupuesto del sector público para 1981 en favor de los Organismos de Desarrollo del sur Oriente y de Ayacucho y del Comité Departamental de Desarrollo de Huancavelica.
- Se aprobó el Proyecto de ley mediante el cual se amplía el Presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de cincuenta y ocho millones de soles oro (S/ 58'000,000.00) en favor del Píeigo Ministerio de Industria, Turismo e Integración, destinada al Proyecto "Planta Pulpa Pucallpa".
- Se aprobó el Proyecto de ley mediante el cual se amplía el Presupuesto del sector público para 1981 por la suma de seiscientos setenta y seis millones ochocientos ochenta y seis mil soles oro (S/ 676'283,000.00), en favor del Píeigo Organismo Regional de Desarrollo de Lima y Tumbes.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del sector público nacional por la suma de ciento cincuenta y cuatro millones setecientos mil soles oro (S/ 154'700,000.00) en favor del Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Moquegua.



- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de doscientos ochentisiete millones de soles oro (S/287'000,000.00) a favor del Pliego Organismo de Desarrollo de Arequipa, cuyo destino está orientado, básicamente, al sostenimiento de los gastos en bienes y servicios que demandan los Sectores Agricultura y Salud.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Partidas por la cantidad de doce millones de soles oro (S/12'000,000.00) en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981 del Ministerio de Agricultura al Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Moquegua, destinada a dotar de mayores recursos financieros a la Planta Lechera de Tacna.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Organismo Regional de Desarrollo de Lima-Tumbes a incrementar en diez soles oro (S/10.00) por metro cúbico el canon de agua que viene pagando los agricultores de la zona de influencia del Proyecto Especial Chira-Lima a fin de complementar el financiamiento de dicho Proyecto en su segunda etapa y el Programa de tenazguera del Valle del Chira, en el vigente ejercicio presupuestal; cumpliéndose, de esta manera, el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de cinco mil doscientos veintitres millones de soles oro (S/5,223'000,000.00)
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Banco Minero del Perú, del requisito de licitación pública, para que en forma directa celebre el arrendamiento de un local en el Distrito de San Andrés, en Lima, para el funcionamiento de una sucursal.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a revisar su redacción final con el primer Ministro de Fomento, mediante el cual se aprueba el contrato de modificación al contrato de préstamo y de ejecución del Proyecto a concertarse entre el Kreditanstalt für Wiederaufbau - KfW y la República del Perú, con intervención del Banco Industrial del Perú, con el objeto de ampliar la cobertura de crédito de dos millones quinientos mil marcos alemanes (D.M. 2'500,000.00) a fin de incluir, también, la construcción de embarcaciones pesqueras.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exonera al Poder Judicial del requisito de licitación pública para la adquisición de cuatro (04) vehículos para el servicio oficial.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante

- el cual se autoriza a la Empresa Nacional de la Coca -ENACO-, a efectuar la donación de cinco millones de soles oro (\$5'000,000.00), a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario -INDA-, para atender los gastos demandados por la Primera Mesa Redonda sobre el Tema de la "Palma Aceitera".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se establece la rectificación referente al terreno rústico de ochenta y un mil seiscientos veinticuatro metros cuadrados (81,624 m<sup>2</sup>), a que se refiere el artículo primero del Decreto Supremo N° 033-80-VC de 28 de Octubre de 1980, pues forma parte del Fundo "Ancienta Paja", ubicado en el Distrito de "El Agustino", Provincia y Departamento de Lima.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen medidas de severa austeridad en el ejercicio del gasto público con la finalidad de stemar los desequilibrios fiscales.
  - Se acordó ratificar, en todo su contenido, el Decreto Supremo N° 191-81-EFC que da juicio al proceso de homologación de las remuneraciones y bonificaciones de los servidores del Estado, teniendo en cuenta las posibilidades fiscales. Así mismo, el Decreto Supremo N° 192-81-EFC, mediante el cual se da juicio al proceso de homologación de las remuneraciones de los profesionales de las Ciencias Médicas, sombiando para Comisión para que formule las recomendaciones correspondientes al Ministerio de Salud, que serán tenidas en cuenta para el Anteproyecto de Ley de Bases del Trabajo Médico.
  - Se acordó, a pedido del señor Ministro de Justicia, volver a poner en Agenda del próximo Consejo de Ministros, el Decreto Supremo, aprobado el viernes 28 de Agosto de 1981, con cargo a mejor redacción, en el cual se establece que los terrenos, expropiados para la ampliación del Ciudad de Picos de Huachipa, podrán aplicarse en todo o en parte a la construcción de un laboratorio para investigaciones relativas a la adaptación y cultivo del Camarón y de especies de aguas continentales, para su reconsideración, previa coordinación entre los Ministerios de Fomento y de Justicia.
  - Habiéndose obtenido la vicación N° 28-81-CG/DC de la Contraloría General de la República, se acordó ratificar el Decreto Supremo, aprobado en Consejo de Ministros el viernes 28 de Agosto del año en curso, mediante el cual se establecen las condiciones del crédito por (US\$ 72'000,000.00) setentidos millones de dólares americanos o su equivalente en otras monedas a ser concertado entre el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y la Empresa Electricidad del Perú -ELECTROPERU-, con intervención de la Corporación Financiera de Desarrollo -COFIDE-, destinados a la ejecución del Proyecto del Sistema de Transmisión Mantaro-Lima, Segunda Etapa.

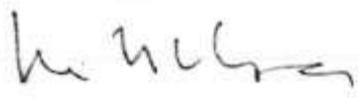


- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el grado de Comendador al señor Soshito San, gran maestro de la escuela "Urasenke".

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados asistentes.

Siendo las estroces horas, y no habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

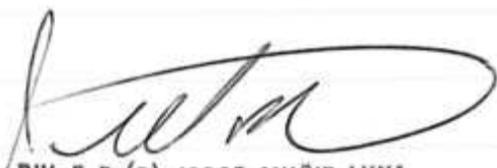
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

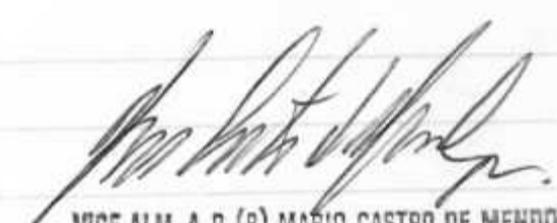
  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

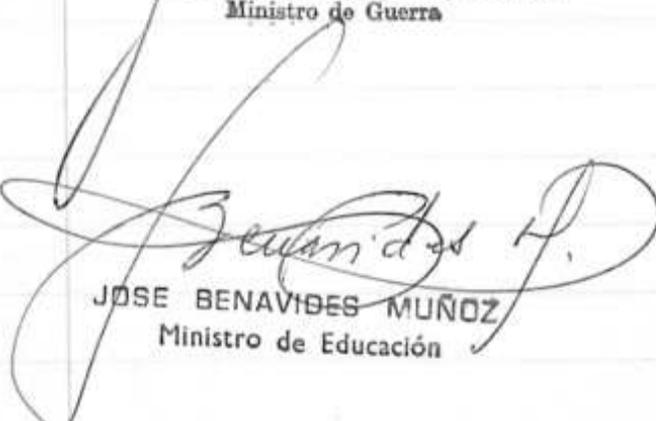
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

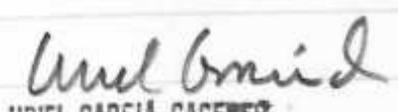
  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

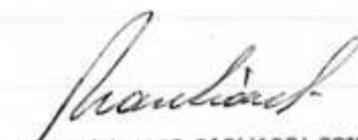
  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
INTE. GRAL. E. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*Alfonso*  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*Javier Velarde Aspiliaga*  
JAVIER VELARDE ASPILIAGA  
Ministro de Vivienda

*Fernando Chaves Belaunde*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Rene Bustua Jameson*  
RENE BUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Miguel Alva Galandini*  
MIGUEL ALVA GALANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

*Victor Andujar Garcia Belaunde*  
VICTOR ANDUJAR GARCIA BELAUNDE  
Comisario General de Policía

62

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, y contando con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del mismo.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación; así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, presidió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andujar Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Ministro del Interior, Doctor José Velasco de la Jara y Vota, hizo uso de la palabra para informar acerca de la detención de presuntos terroristas, autores de la muerte de un sargento de la Guardia Civil, en el Cuartel Policial de la Quinua, en el Departamento de Ayacucho. Asimismo, el doctor de la Jara y Vota, dijo que se están redoblando esfuerzos a fin de combatir el terrorismo en el país; haciéndose, para tal efecto, nombrado como Director de Seguridad del Estado al señor General PEP Edgar Luque Freyre.

A continuación, intervino el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Bustua Jameson, para informar de su próxima presentación ante la Comisión de Pesca y Caza de la Cámara de Diputados, donde expondrá los lineamientos generales de la política pesquera seguida por su Portafolio. Tam-

bien, manifestó que las instalaciones del Complejo Pesquero de Paíta se encuentran prácticamente listas para su inauguración; proponiendo que ésta se realice el próximo veintiseis de setiembre, coincidiendo con la semana celebratoria de la creación política de Paíta. Invitando, así mismo, al señor Presidente de la República para que asista a dicho acto.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Salas Larraza, intervino para informar de los sucesos ocurridos en el CRAS de Huigachón; dijo que se ha abierto proceso administrativo contra setenta y tres (73) empleados civiles, causantes de los graves sucesos ocurridos y a los doce (12) principales investigadores se les ha denunciado ante el Poder Judicial. Señaló que tratándose de empleados Civiles, que tienen como función la readaptación de los internos con el ejemplo, no es posible aceptar situaciones de esa naturaleza. También informó, el Ministro, sobre la formación y el nombramiento de una Comisión que tiene por objeto estudiar la problemática salarial de los trabajadores del Poder Judicial. Finalmente, anunció la iniciación de las obras de los penales de San Jorge y de Oatogrande.

A esta altura de la sesión, el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, usó de la palabra para informar de su reciente viaje a los Estados Unidos de América donde firmó, en Washington D.C., un convenio de préstamos por setenta y dos millones de dólares americanos (US\$ 72'000,000.00) destinados a la ejecución del Proyecto del Sistema de Transmisión Mantaro-Lima, segunda etapa. El señor Ministro, añadió que también había hecho una breve visita a México, donde tuvo reuniones a fin de coordinar esfuerzos para impedir la posibilidad de que los Estados Unidos ponga a la venta, en el mercado mundial, un millón de onzas semanales de plata.

Seguidamente el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Superior Fernando Chaves Belauende, anunció la realización del acto de la firma del contrato con una compañía holandesa, para llevar a cabo el dragado del Puerto de Palavoz, debiendo estar concluidos los trabajos en un plazo máximo de seis (6) meses.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gados Pastorini, expresó, in extenso, la situación laboral que impera en el país y, en relación a la huelga minera, dijo que había sido un total fracaso, porque solamente el seis por ciento (6%) de los trabajadores de ese sector lo acataron. Sin embargo, el doctor Gados Pastorini, mostró su preocupación por la huelga, de difícil solución, que se lleva a cabo en la Southern Peru Copper Corporation, pues el Sindicato de Trabajadores de aquella empresa exige la reposición de varios trabajadores despedidos durante el Régimen Militar, entre ellos un conocido dirigente comunista.

Acto seguido, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Perivale Senano, informó de la Reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, realizada en Paipa - Colombia, a la que asistiera presidiendo una numerosa Delegación. - El señor Ministro dijo que esta Reunión correspondió al trigésimo período de sesiones extraordinarias del Acuerdo, habiendo sido aprobadas todas las ponencias que presentó la Delegación Peruana. El Ingeniero Perivale Senano, destacó como las importantes conclusiones de la Reunión la formulación hecha por el Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Venezuela, de dar apoyo político y aceptar el proceso de integración andina; así mismo, el acuerdo de incorporar a todos sus niveles a los verdaderos actores del proceso de integración, es decir, del Sector Privado Empresarial y los Trabajadores.

El señor Presidente de la República, felicitó al señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Perivale Senano, por la destacada actuación que tuvo en la Reunión de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, realizada en Colombia.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, informó de la firma de un Protocolo con el Encargado de Negocios del Brasil, en representación de su país, para la adquisición de vacas de dos mil (2,000) búfalos, que se destinan al desarrollo ganadero y a su explotación en la Amazonia Peruana. Añadió, el señor Camilleri de la República, que dicho Protocolo es complementario al Convenio Comercial que fuera suscrito el 05 de Noviembre de 1976, en el marco del Intercambio Comercial y de Cooperación Técnica que existe entre el Perú y el Brasil.

Finalmente, el señor Presidente de la República volvió a intervenir para pedir, al Consejo de Ministros, se guardara un minuto de silencio en homenaje a la memoria del maestro don Jorge Luis Ventanilla, nuestro compatriota, quien desplegó una gran labor de alfabetización en la zona del departamento de San Martín.

ORDEN DEL DIA:

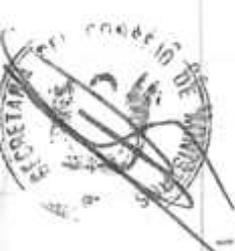
- Se aprobó, con cargo a mejor redacción y con el voto en contra del señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se autoriza, por esta única vez, a las Oficinas de Administración del Ministerio de Salud y de los Organismos Regionales de Desarrollo para que otorguen préstamos a los trabajadores de las profesiones médicas; así mismo, se establecen los montos y las condiciones.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se otorga carácter de permanente a la Comisión Especial ems.

titulada por Decreto Supremo N° 192-81-EFC.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se autoriza a la Empresa Nacional de la Cera -ENACO-, para que transfiera en calidad de donación la cantidad de cinco veinte millones de soles oro (S/20'000,000.00) a favor de este sector "Programa Sectorial Reproductorio".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el convenio de préstamo que en veintitris (23) cláusulas y en seis (06) anexos, han acordado celebrar la República del Perú por intermedio del Banco de la Nación y el Inter Bank Limited y otros Bancos, hasta por la suma de veintiseis millones quinientos mil dólares americanos (US\$26'500,000.00) destinados a dotar de recursos para la continuación de las obras del Proyecto de Ulajes.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a la Dirección General de la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprueba el convenio de préstamo y donación que han acordado celebrar los gobiernos de los Estados Unidos de América, a través de la AID, y del Perú hasta por la cantidad de quince millones de dólares americanos (US\$15'000,000.00) en calidad de préstamo y hasta tres millones de dólares americanos (US\$3'000,000.00) en calidad de donación, destinados a financiar el Proyecto "Desarrollo Regional del Alto Huallaga".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establecen normas para el pago de derechos registrales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, propuesto por el señor jefe del Instituto Nacional de Planificación, que contiene el "Plan Centenario de la Campaña de la Dena", Plan Piloto 1981-1982.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se exonera a SIDER-PERU del requisito de licitación pública, para la adquisición de mil (1,000 TM) Toneladas métricas de espato fluor y trescientos cincuenta mil ochocientos sesentiocho fís eúricos (351,868 pz) de acetileno disuelto.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se exonera a SIDER-PERU, del requisito de licitación pública para la adquisición, bajo responsabilidad de su Directorio, de cables eléctricos y otros elementos que deben utilizarse para reemplazar los que se han deteriorado en la Planta de Acero del Centro Operativo de

Chimbote, hasta por la suma de treinta millones de soles oro (\$30'000,000.00).

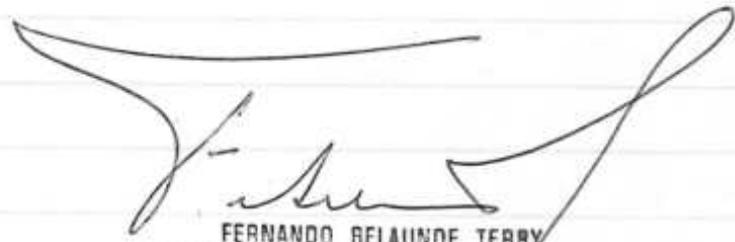
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se exonera a SIDER-PERU del requisito de limitación pública y del concurso de precios para la adquisición, bajo responsabilidad de su Directorio, de aluminio en lingotes, bobinas laminadas en frío para bafalata y la contratación de servicios de zanjados de Coque y de Caliza.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Bureja y Minas, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones propuestas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se declara en situación de emergencia la Pesa Tablachaca, ubicada en el Rio Mantaro, Departamento de Huancavelica; por consiguiente, se autoriza a ELECTRO-PERU para que, sin el requisito de limitación pública, proceda a la ejecución de los trabajos de la Pesa mencionada.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, propuesto por el jefe del Instituto Nacional de Planificación, mediante el cual se exonera del requisito de limitación pública al Sistema Nacional de Cooperación Popular, para la adquisición de bienes y prestación de servicios, a fin de ejecutar obras en las zonas declaradas de emergencia en los Valles del Bajo Lima y Lima del Departamento de Lima; las provincias de Huamanga y Huanta del Departamento de Ayacucho y la Provincia de Angamos del Departamento de Huancavelica, hasta por el monto de trescientos cincuenta millones de soles oro (\$350'000,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual la importación de trescientos (300) tractores de caudera y quinientos camiones (500), que se despachen hasta el trintenario de diciembre de mil novecientos ochentinueve, estará afectada al diez por ciento (10%) de derecho Ad-Valorem CIF.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se elimina una palabra del Decreto legislativo N°28.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se modifican los artículos primero y segundo de la ley N°13249, relacionada con el pago para el Fondo Mutual de los Pescadores del Perú.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se conceden pensiones en vía de gracia a donña Rosa Flores Ascoy Villón y a don Pedro Alejandro Ascoy Villón, ascendente a la suma de ochenta mil soles oro (\$80,000.00) mensuales.
- Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Justicia

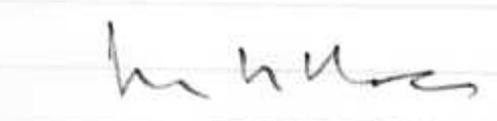


da, mediante el cual se cumplir en cinco años (5) mas, computados a partir del reentreno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, los plazos establecidos en los artículos Quinto y Sexto del Decreto Ley N° 21635, relacionado con el Régimen Provisional para la construcción de Viviendas Perifoneas.

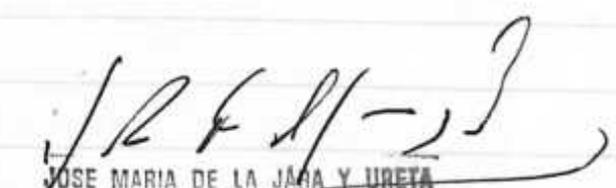
- Se aprobó, con cargo a mejor redacción, el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura, por el cual se autoriza que el mencionado sector, a través del Instituto Nacional de Ampliación de la Frontera Agrícola, indemnice a los agricultores del valle de Jiquetepique cuyos terrenos sean requiridos para la ejecución de la Prosa de Gallito Ciego del Proyecto Especial Fozización Jiquetepique-Taira.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del crédito a concertarse entre la República del Perú y la AID, destinados a financiar el Proyecto de Desarrollo del Alto Huallaga, hasta por un monto de quince millones de dólares quinientos mil (US\$ 15.000.000.00).
- Se acordó ratificar la Resolución Suprema por la cual se transfieren y permudan ciertos terrenos locales del Estado, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración.

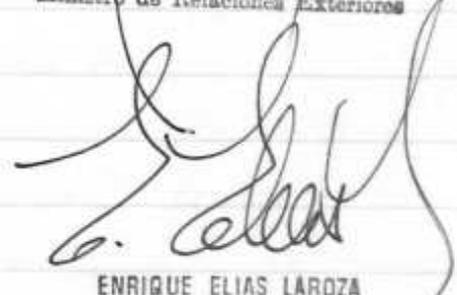
Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes; a excepción del señalado. Siendo las trece horas con treinta minutos, y no haciendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

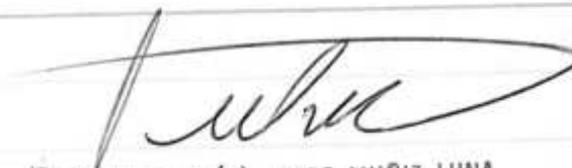
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

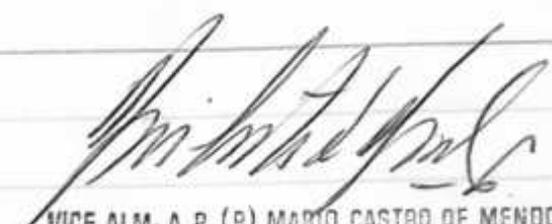
  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

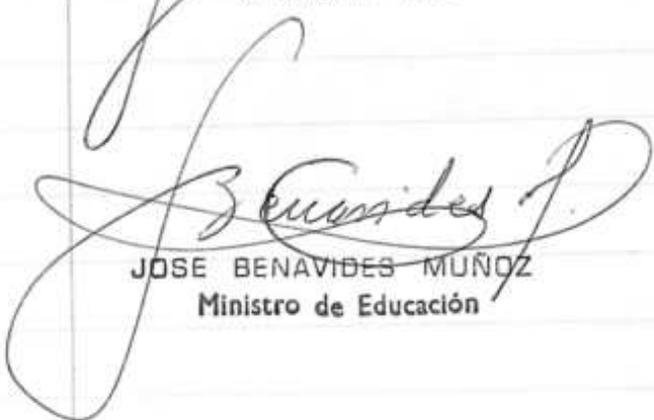
  
JAVIER ARMAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELIAS LARZOA  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

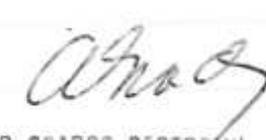
  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

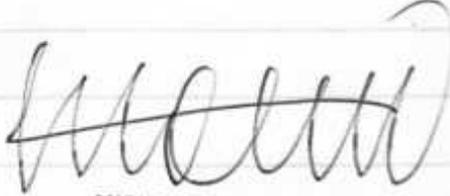
  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industrias, Turismo  
e Integración

VICTOR ANTONIO BELAUNDE  
Ministro de Ministros

  
CARLOS PESTANA REVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes dieciocho de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Educación, Ingeniero José Benavides Muñoz, quien se encuentra ausente del Perú por asuntos concernientes a su Portafolio.

También asistió, a esta sesión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación; no así el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Miguel Ángel Alva Orlandini, por encontrarse fuera del Perú.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaúnde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaúnde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para informar, al Consejo de Ministros, del viaje que realizara a la Selva Alta en compañía del Sub-Secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos de los Estados Unidos, señor Thomas Sanders.

El jefe del Estado hizo una síntesis de la jornada cumplida en varias localidades del Departamento de San Martín, donde verificó los trabajos de asfalto en diversos tramos de la Carretera Marginal y diversos proyectos dirigidos a obtener un mejor desarrollo regional. El señor Presidente de la República afirmó que la visita del señor Sanders, al Perú, tiene por objeto, además de firmar los Convenios de Desarrollo del Alto Huallega, revisar la situación crediticia de nuestro país con Organismos Financieros Internacionales en los cuales los Estados Unidos tiene buenas vinculaciones; calificando, finalmente, el viaje de exitoso.

Acto seguido, intervino el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas, para referirse a la problemática económica; estimando que la cifra inflacionaria del presente mes será menor que la de Agosto último. Señaló, que se coordinará una política coherente conjuntamente entre la Comisión Bicameral de Presupuesto y el Ejecutivo, que reforzaran sustancialmente las perspectivas inmediatas y permitirían cautelar las remuneraciones y el nivel de ingreso de la población. El Doctor Ulloa Salas, explicó que la reunión de alto nivel se llevará a cabo con miembros de dicha Comisión Bicameral, pues es urgente emitir un dictamen.

men que especifique la forma cómo se puede alcanzar la financiación en el Pliego de Ingresos del Presupuesto; desiendo ser sometido a consideración de la Comisión la próxima semana.

A continuación y a raíz de la exposición del Doctor Ulva Kelías, se desarrolló un amplio debate sobre la difícil situación económica que afecta a la República, fijándose los rubros de: el equilibrio en el Presupuesto General de la República para el próximo ejercicio Fiscal, inflación, aumento de los precios de algunos productos básicos, etc.; interviniendo, en diversas oportunidades, el señor presidente de la República, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Aeronáutica, Salud, Agricultura, Trabajo y Promoción Social, Pesquería y Energía y Minas.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, informó de su presentación al Senado de la República, a invitación de éste, en un Plenario desarrollado en sesión secreta. El doctor Arias Stella expuso, cumplidamente, los motivos de la invitación al Parlamento y el interrogatorio a que se sometió en el seno del Senado; donde se tocaron, principalmente, los temas relacionados a los Derechos del Mar y a los problemas que puedan resultar de los diferentes enfoques, algunos divergentes, del texto de la Constitución cuando se refiere al concepto de "dominio marítimo". Finalmente, el señor Canciller de la República, hizo una invocación a fin de apoyar la III Conferencia de los Derechos del Mar, que se realiza bajo los auspicios de la ONU.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, intervino, nuevamente, para felicitar al señor Canciller de la República por su brillante presentación en el Senado, donde mereció los elogios de todos los sectores Políticos ahí representados.

Seguidamente, el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Putorini, anunció que la próxima semana se debatirá en el Senado el Proyecto de Ley que regula el ejercicio del Derecho de Huelga. El doctor Grados Putorini, agregó que se está conversando con algunos representantes Parlamentarios, a fin de completar y mejorar el Proyecto de Ley clasorado por el Ejecutivo. Por otro lado, afirmó que para el próximo martes ha anunciado, la Confederación General de Trabajadores del Perú, efectuar un paro general y pidió, a los Ministros de Estado, particularmente al señor Ministro del Interior, tomen las medidas preventivas que el caso requiera para contribuir al total fracaso de dicha paralización. Reiteró que, en su Despacho, mantiene la línea del diálogo dentro de una política de conciliación que se está llevando adelante de manera positiva en el seno de la Comisión Tripartita. De esta manera el anunciado paro, acordado por la CGTP,



reducido por ellos mismos a un día en vez de dos como originalmente se planteó, es improcedente, porque el sistema legal del país no permite el paso que tal. Finalmente, añadió que las concesiones con las Centrales Sindicales son justificadas, a despecho de quienes quisieran que en el Perú hubiera una permanente división entre Trabajadores y empresarios.

El señor Ministro de Fomento, Arquitecto Javier Velarde Aspilla, intervino para proponer, al Consejo de Ministros, se apruebe un Proyecto de Decreto Supremo que reforme la ley de Municipalidades. El señor Ministro dijo que, si bien es cierto que se están discutiendo algunas modificaciones a la ley de Municipalidades en el Parlamento Nacional, es necesario dictar un Decreto, pues se encuentra todo paralizado desde la promulgación de dicho Decreto legislativo, al no poderse aplicar éste al faltar su respectivo Reglamento. Y, en caso concreto de tenernos del Estado, existen una serie de Programas de Proyectos de Fomento, pendientes. Este petitorio pasó a la estación de la Orden del Día.

Finalmente, el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, intervino para mostrar su preocupación por el alto porcentaje fijado para el cobro de las tarifas de servicios municipales, que se efectúa dentro de los recibos de luz eléctrica a cargo de ELECTRO-LIMA; proponiendo, al Consejo de Ministros, la rebaja de dicho porcentaje a fin de evitar, de esta manera, las elevadas cantidades de dinero que vienen pagando los usuarios del fluido eléctrico. Pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se autoriza la donación que por veinticinco millones de soles oro (S/ 25'000,000.00) realizará la empresa electricidad del Perú -ELECTROPERU- a favor del Instituto Peruano de Energía Nuclear.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de utilidad y necesidad públicas la construcción de la carretera Arequipa - Luno, sector Yura - Luno, en los Departamentos de Arequipa y Luno; así mismo, se autorizan los procedimientos para su ejecución.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual el Ministerio de Agricultura encargará al Comité de Irrigación y Promoción Agropecuaria de la Haza Yagui.

da del Rio Utenbamba, la ejecución de los trabajos Topográficos en el área que se encuentra dominada por el trazo del futuro canal madre; así como, la ejecución de las obras complementarias.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban los contratos Modificatorios celebrados entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo, con la finalidad de precisar aspectos relacionados con el desembolso y los plazos de amortización del préstamo; en relación a las obras de ejecución de la primera etapa del Proyecto de Desarrollo Turístico Integrado - COPESCO.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, mediante el cual se exonera del requisito de licitación pública la adquisición de una bomba de succión para la descarga de pescado de consumo humano directo, para el Proyecto "Complejo Pesquero de Paíta".

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, que reglamenta la Ley de Municipalidades, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por los señores Ministros de Trabajo y Promoción Social, de Justicia y de Transportes y Comunicaciones.

- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el Ministro de Energía y Minas, mediante el cual se autoriza rebajar los porcentajes de los montos de las facturas de luz eléctrica que se destinan a los municipios de la República por concepto de subsidios.



se acordó redactar un Decreto Supremo que permita la concertación de préstamos para financiar la construcción de la nueva ciudad de "Constitución", en la Selva Peruana.

- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se exceptúa al Pliego del Ministerio de Relaciones Exteriores a lo dispuesto por el inciso e) del artículo primero del Decreto Supremo N° 194-81-EFC.

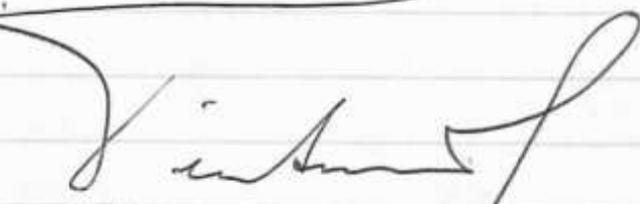
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Transparencia de Partidas por la suma de cinco mil setecientos sesenta millones de pesos oro (S/ 5,760'000,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1981, en favor del Pliego del Ministerio de Salud, destinados a la ejecución del Programa de Alimentación Escolar en el vigente ejercicio.

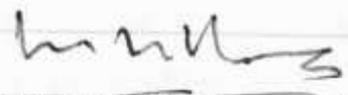
- Se aprobó el Proyecto de Ley, con cargo a mejor redacción, por el cual se regula el ejercicio del Derecho de Huelga, el que será remitido al Congreso de la República, para los trámites procesal-constitucional respectivos.

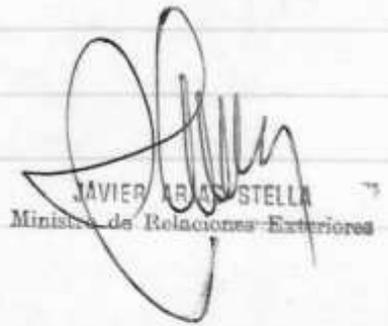
- Se aprobó el Proyecto de Ley de Facultades Coactivas.
- Se autorizó expedir el Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Ministerio de Justicia a concertar, en concordancia con el artículo 140° de la Constitución Política del Estado, préstamos internos con el Banco de la Nación, hasta por un monto de un mil quinientos millones de pesos oro (\$), 500'000,000.00 destinados a la construcción y equipamiento del Centro de Readaptación Social de Cautagrande; así mismo, se autoriza la ampliación del Presupuesto General de la República para el ejercicio Fiscal de 1981, por la mencionada suma, y las condiciones de financiación.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, en cargo a revisar su redacción final con la Dirección de Crédito Público y el Ministerio de Justicia, por el cual, y al amparo de la Ley N° 23233, se aprueban las condiciones para el financiamiento por la suma de doscientos quince millones de dólares americanos (US\$ 215'000,000.00) a celebrarse entre el Gobierno de la Nación y un Sindicato de Bancos y la Empresa Tintara S.A.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, en cargo a revisar su redacción final con la Dirección de Crédito Público y el Ministerio de Justicia, por el cual, y al amparo de la Ley N° 23233, se aprueban las condiciones del financiamiento del préstamo por la cantidad de ciento cuarenta y cinco millones de dólares americanos (US\$ 145'000,000.00) a concertarse entre un Sindicato de Bancos extranjeros y ELECTRO-PERU.
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Gran Cruz al señor Harold H. Harris, fundador de la compañía téxtil PANORA.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores ministros de Estado asistentes.

Siendo las trece horas con treinta minutos el señor Presidente de la República levantó la sesión.

  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

  
 MANUEL ULLOA ELÍAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JAVIER ARANA STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑIZ LUNA  
Ministro de Guerra

VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

PERE DEUSTIA JAMESON  
Ministro de Pesqueria

ROBERTO PENSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

VICTOR ANDRÉS GARCIA BELAUNDE  
Ministerio  
Comité de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veinticinco de setiembre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes los señores ministros de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas, y de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, quienes se encuentran en el extranjero por asuntos concernientes a sus respectivos Portafolios.

Tampoco asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, por encontrarse ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos sectores.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión; disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para felicitar al señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grado Putorini, por la habilidad demostrada en el manejo de los asuntos laborales relacionados al frustrado paro decretado, a nivel nacional, por la C.G.T.P.

A continuación, el señor Ministro de Justicia, Doctor Benigno Solís Lavigne, y seguidamente, todos y cada uno de los señores ministros de Estado presentes se adhirieron al reconocimiento manifestado por el jefe del Estado; oracionando fuertemente al señor Ministro de Trabajo y Promoción Social.

Acto seguido, el señor Presidente de la República manifestó su deseo de viajar, el día de mañana, a la ciudad de Lima en compañía de los ministros de Vivienda y de Fomento; para inaugurar ciento sesentiocho (168) viviendas comprendidas en el Conjunto Habitacional "Los Tallanes", que han sido construidas en el marco del Plan Nacional de Vivienda; así mismo, para inaugurar en la ciudad de Paita las obras de ampliación del Terminal Pesquero de dicho Puerto.

Los señores ministros de Salud, Energía y Minas, Agricultura, Transportes y Comunicaciones e Industria, Turismo e Integración, intervinieron para informar, al Consejo de Ministros, sobre las obras que sus respectivos Portafolios están desarrollando en el Departamento de Lima.

Seguidamente, el señor Ministro de Salud, Doctor Uriel García Cáceres, sometió a Consideración, del Consejo de Ministros, un Proyecto de Ley mediante el cual se establece un considerable aumento en la pensión de gracia a la

vienda del ilustre médico peruano Doctor Honorio Selgado; pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Alías Laroya, volvió a intervenir y expresó que el día de mañana se realizará un curso en el Centro de Rehabilitación y Readaptación Social de Huizgachó, a fin de conocer la situación jurídica de los internos; el curso en definitiva, dijo el Ministro, tendrá como objeto conocer la realidad y la situación jurídica penitenciaria, así como establecer los casos en que se podría aplicar la retroactividad penal benigna.

A esta altura de la sesión intervinieron el señor Ministro de Educación, Ingeniero José Benavides Almirón, para informar del viaje oficial que realizó a España, donde encontró una gran acogida y un total y decidido respaldo al proceso democrático peruano. Por otro lado agregó, el señor Ministro, se culminaron las negociaciones para firmar, próximamente, un crédito por quince millones de dólares americanos (US\$ 15'000,000.00) que otorgará el Gobierno español para la adquisición de material bibliográfico destinado a la formación magisterial. El referido crédito está dividido de la siguiente manera: un millón de dólares (US\$ 1'000,000.00) para la Biblioteca Nacional, cinco millones de dólares (US\$ 5'000,000.00) para las Universidades y el resto para las bibliotecas de los centros de Formación Magisterial.

Igualmente, el Gobierno español, a través del Ministerio de Cultura y Deportes, ha ofrecido su más amplio respaldo para el establecimiento, en nuestro país, del Centro de Entrenadores Deportivos y en colaborar con técnicos y materiales. Finalmente, el señor Ministro de Educación, calificó su visita a España de muy positiva.

#### ORDEN DEL DIA:

Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de cuarenta y dos millones seiscientos siete mil soles oro (S/ 42'607,000.00), en favor del Organismo de Desarrollo de la Libertad, cuyo destino está orientado al sostenimiento de los gastos de bienes y servicios que genera el Programa de Vivienda y Construcción.

Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de trescientos noventa y cinco millones de soles oro (S/ 395'000,000.00), en favor del Organismo de Desarrollo de Madre de Dios, con cargo a la continuación del Canon



- de Oro y orientados a gastos de inversión de alta significación social, económica y cívica en la Región.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se eleva la pensión concedida por el Estado a las personas que han contraído matrimonio con la Nación por sus servicios o los de sus causantes en la Campaña Plebiscitaria de Tacna y Arica.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, presentado por el señor Ministro de Salud, con cargo a trámite, mediante el cual se aumenta la Pensión de Gratia y la ruda del plus que percibe Honorio Delegado.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, presentado por el señor Ministro de Agricultura, mediante el cual se autoriza a adquirir directamente de los propietarios, los predios ubicados en el Valle de Jequetupeque, requeridos para la ejecución de la fase "Gr. Mito Ciego" del Proyecto Especial Irrigación Jequetupeque-Tacna.
  - Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se fijan las condiciones financieras del crédito a ser contratado por la República del Perú y el Wells Fargo Bank National Association, hasta por un monto de un millón quinientos mil dólares americanos (US\$ 1,500,000), destinados a financiar los gastos de reparación y remodelación de los locales de las Embajadas del Perú en Estados Unidos de América, Argentina y Brasil.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual los empleados nombrados y contratados, por o como los obreros permanentes y eventuales al servicio del Estado, percibirán a partir del primer de octubre del presente año, un aumento de remuneración en calidad de remuneración transitoria pensionable o compensación por costo de vida según el caso.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual los trabajadores sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Fija, cuyos aumentos no provengan de negociación colectiva, tendrán derecho a percibir un aumento general de remuneraciones, a partir del primer de octubre del presente año, con el carácter de bonificación especial por costo de vida.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción y a su revisión final por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Comercio y de Justicia, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad públicas la construcción de la carretera Balgas-Pedivas, en los Departamentos de Amazonas y de la Libertad; así mismo se autorizan los procedimientos para su ejecución.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción y a su revisión final por parte del señor Ministro de Justicia, presidente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el cual se declara de necesidad y utilidad públicas la ejecución de la obra de ampliación de la vía al aeropuerto de Arequipa, hasta su empalme con la Avenida del Ejército - Puente del Diablo, primer tramo de la carretera Arequipa - Sumbay; de igual manera, se autorizan los procedimientos para la mencionada ejecución.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, propuesto por el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, que contiene el Reglamento de la Ley de Colegiación del Periodista Profesional.

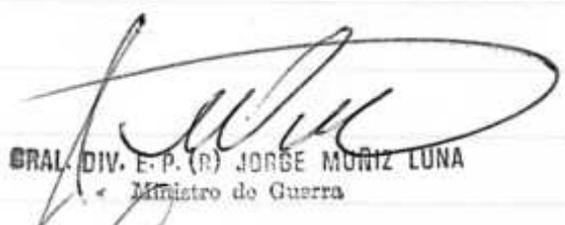
Todo y cada uno de los presentes proyectos fueron aprobados por unanimidad de voto de los señores Ministros de Estados asistentes.

Siendo las trece horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

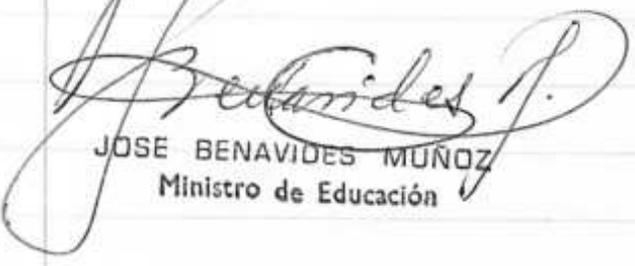
  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

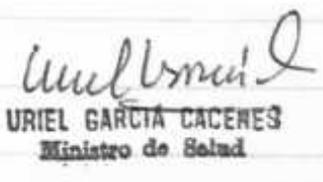
  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 ENRIQUE ELIAS LAROZA  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MORIZ LUNA  
 Ministro de Guerra

  
 VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
 Ministro de Marina

  
 JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
 Ministro de Educación

  
 URIEL GARCIA CACERES  
 Ministro de Salud

  
 TNTE. GRAL. P. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
 Ministro de Aeronáutica

  
 NILS ERICSSON CORREA  
 Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesca

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
del Consejo de Ministros

  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

65

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes dos de Octubre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, y concurrido con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Salas; así como, los señores Ministros de Agricultura, Ingeniero Hils Perissone Correa, y de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, por encontrarse ausentes de la Capital tratando asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

Tampoco asistió, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación Arquitecto Carlos Pestana Zavallos, por encontrarse ausente del país. Si asistió el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para dar la bienvenida al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arce Stella, y al jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, doctor Manuel Ángel Alva Orlandini, quienes se reincorporan al Consejo después de haber estado ausentes del Perú, en Estados Unidos y en Japón, Taiwan y Alemania, respectivamente; donde desarrollaron actividades relacionadas con sus

respectivos sectores. Cediéndoles, seguidamente, el uso de la palabra.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella, intervino para informar de su viaje a la ciudad de Nueva York, donde participó en la Asamblea General de las Naciones Unidas; en su disertación hizo un breve resumen de los alcances, logros y dificultades que el Gobierno Constitucional ha tenido en sus primeros catorce (14) meses. Recalcando, además, que el Perú ha cumplido con las promesas hechas a la comunidad internacional al restablecer plenamente las libertades y el desarrollo, a sus legítimos propietarios, los medios de comunicación masiva. Igualmente, la comunidad internacional es consciente del esfuerzo que realiza el Perú para salir adelante, convirtiéndose en ejemplo su gran tarea de hacer cada vez más sólido el sistema democrático.

El doctor Arias Stella, dió a conocer las reuniones que sostuvo con más de quince (15) Cancilleres de diversas partes del mundo; tocando, principalmente, aspectos de nuestras relaciones bilaterales, homogenizando políticas e intercambiando puntos de vista. Fruto de estas conversaciones son la visita que, a fin de año, realizará el Canciller de la República Argentina y la no muy lejana posibilidad de una visita del Presidente del Gobierno Español, señor Leopoldo Calvo Sotelo, al Perú.

Así mismo, el doctor Arias Stella, dijo que el Canciller de Francia le comunicó la decisión de su Gobierno de dedicar el uno por ciento (1%) de su producto nacional bruto a apoyar programas de desarrollo en los países del Tercer Mundo; siendo esta decisión sumamente interesante y sin precedentes dentro del concurso internacional. Aunque, además, dicha ayuda irá, seguramente, en gran parte a apoyar programas de desarrollo de algunos países africanos, históricamente ligados a Francia.

Finalmente, el señor Canciller de la República, expresó de que existen posibilidades favorables de que el Embajador Juan José Calle, pueda ser elegido miembro del Tribunal de Justicia de La Haya, en la vacante existente actualmente.

El señor Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, doctor Miguel Alva Orlandini, intervino para informar sobre las actividades de su viaje al Oriente. Refirió que, tras breves días en Taipei, cumplió visita oficial al Japón, habiéndose entrevistado con importantes funcionarios del Ministerio de Asuntos Exteriores de Tokyo. Expuso que sostuvo reuniones con el Director de Información Pública y Cultura, con el Director General para América Latina y con el si-



rector de Cooperación Económica, subrayándose las muy cordiales relaciones entre nuestros respectivos países. Dijo que con el Director de Cooperación Económica se conversó sobre el "Proyecto de Donación de un Centro de Producción de la Televisión Estatal", esbozado en 1978, actualizado en 1980 por el Gobierno Constitucional y recién redimensionado en Setiembre del año en curso. Así mismo, posee los estudios del "Plan Nacional de Desarrollo de la Televisión Estatal," llevados a cabo con el concurso de técnicos japoneses entre 1974 y 1976. Preciso que gestionó el envío de una nueva Misión Técnica de Japón, para asesorar al Gobierno del Perú en la actualización de los referidos estudios, teniendo en cuenta enlazar las estaciones de T.V. del Estado vía satélite. A ese respecto, solicitó al jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social que obtuviera respuesta favorable, en principio, y que la solicitud formal se tramitara por los canales oficiales de nuestra Cancillería. Agregó que visitó a N.H.K., Organización Japonesa de la Radio y Televisión, cuyos directores expresaron colaboración al Plan antes mencionado.

El señor Presidente de la República agradeció y felicitó al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, y al jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Miguel Alva Orlandini, por la eficiencia demostrada en el cumplimiento de sus respectivas actividades en el extranjero.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Peláez Larrosa, para informar de su presentación en la Cámara de Diputados, donde estuvo durante cerca de nueve horas, desatando sobre el tema de las interferencias de algunos parlamentarios en los procesos que se siguen en el Poder Judicial. El doctor Peláez Larrosa manifestó que los representantes del APRA se sumaron a los de Izquierda Unida, para intentar una moción de censura, pero que no lograron ni siquiera los votos necesarios para su admisión a debate. Así mismo, reiteró su agradecimiento a los representantes de la bancada mayoritaria por el respaldo recibido en esa sesión. Igualmente, resaltó el apoyo que le hicieron llegar el señor Presidente de la Corte Suprema y el señor Fiscal de la Nación.

A continuación, intervino el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bestorini, para informar sobre su presentación al Senado de la República donde se inició el debate del Proyecto de Ley sobre el Derecho de Huelga para los sectores Públicos y Privados. Indicó, el doctor Grados Bestorini, que en sus dos intervenciones hizo hincapié, reiteradamente, que entre

lo propuesto por el Ejecutivo y las posiciones de la Oposición, hay más coincidencias que discrepancias; así mismo, dijo que el Ejecutivo ha hecho que ya, íntegramente, el Dictamen en Mayoría de la Comisión de Trabajo del Senado que preside el señor Romualdo Biaggi, y que incluye la propuesta en el sector físico.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Ferrivale Penano, anunció que viajará a las ciudades de Quayaquil y Cuzco, entre el 13 y 16 de los corrientes, a la reunión entre los Representantes de Perú y Ecuador, a realizarse en el vecino país del norte, a fin de tratar temas de integración relacionados con su sector.

Seguidamente, el Ingeniero Ferrivale Penano puso a consideración del Consejo de Ministros, un Proyecto de Ley mediante el cual se amplía el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio Fiscal de 1981 por la cantidad de tres mil millones de soles oro (\$ 3,000'000,000.00) a fin de terminar la construcción de dos caméras en el Cuzco, que están contempladas dentro del "Plan COPESCO"; pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

El señor Presidente de la República, volvió a intervenir para felicitar a los señores Ministros de Pesquería, Ingeniero Rene Deustua Jameson, y de Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspillaga, por la gran labor que han realizado en sus respectivos sectores en favor del Departamento de Lima, obras visitadas e inauguradas recientemente.

ORDEN DEL DÍA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de ochocientos treinta millones de soles oro (\$ 830'000,000.00), en favor del Organismo de Desarrollo de Lambayeque y con destino al Proyecto "Irrigación Tírajones", cuyo financiamiento proviene de una sobretasa de tres soles oro (\$ 3.00) por metro cúbico al canon de agua que vienen abonando los agricultores del Valle de Chaucay en el Departamento de Lambayeque.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para el ejercicio 1981 por la cantidad de trescientos



- ochentiseis millones ciento ochentinueve mil novecientos ochenta y seis soles oro (\$386'191,000.00), en favor del Ministerio de Industria, Turismo e Integración para el Proyecto "Plan COPESCO"; el mismo que se financia con recursos provenientes de los préstamos N° 268/OC-PE y 400/SF-PE otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas Presupuestales por la suma de ciento setentinueve millones ciento sesenta mil novecientos ochenta y seis soles oro (\$179'160,000.00) en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981, para la ejecución de los Proyectos "Desarrollo de la Agricultura e Infraestructura Regional en Zonas Deprimidas" y "Asistencia Alimentaria al Grupo de Alto Rango Infantil" a favor de la Oficina Nacional de Apoyo Alimentario.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Partidas por la suma de noventa y cinco millones de soles oro (\$95'000,000.00), en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981 a favor del Jurado Nacional de Elecciones, para la ejecución de las elecciones municipales complementarias.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 24° de la Ley N° 23233: "Lo dispuesto en el inciso a) no es aplicable a la fabricación de billetes y monedas que requiera contratar el Banco Central de Reserva del Perú para el cumplimiento de las funciones que le asigna la Constitución del Estado, materias en las que se estará a lo prescrito por su Ley Orgánica y Estatutos.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumple el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de un mil ochocientos ochenta y seis millones de soles oro (\$1,044'000,000.00), destinando al Proyecto Especial Plan de Rehabilitación de Tierras Costeras; así mismo, se autoriza la emisión de bonos de Inversión Pública, por la mencionada cantidad, a fin de financiar la ampliación.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se autoriza a la Corte Suprema de Justicia de la República a otorgar en forma excepcional y por esta única vez, incremento de remuneraciones a su personal administrativo en calidad de Remuneración Transitoria Pensionable.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, a propuesta del señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se cumple el Presupuesto General de la República para 1981 hasta por el monto de

tres mil millones de soles oro (S/ 3,000'000,000.00), destinados a la Terminación de las carreteras, contempladas dentro del "Plan COPESCO".

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Ministerio de Educación de la medida de austeridad contenida en el artículo primero del curso de gastos de Bienes de Capital del Decreto Supremo N°194-81-EFC.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio a emitir valores del Estado extendidos al exterior, en moneda nacional denominados "Bonos de Inversión Física para 1981", hasta por la suma de un mil novecientos sesenticinco millones de soles oro (S/ 1,965'000,000.00), los fondos que se obtengan serán destinados exclusivamente a la ejecución de Programas de Inversión Pública a que se refiere la ley.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Banco del Perú, del requisito de licitación pública, para que en forma directa proceda a la adquisición de los inmuebles que el Banco requiere para el funcionamiento de sus oficinas ubicadas en Arequipa, Huancayo, Juliaca, Cajamarca y Ayacucho.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento concertado entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú -ENAFER PERU-, con garantía de la República del Perú a través de COFIDE, y el Grupo COBRASHA S.A. del Brasil hasta por el monto de Quince millones novecientos cuarenticinco mil ciento sesenticinco con cincuenta centavos de dólares americanos (US\$ 14,444,164.50), destinados al pago del ochenta por ciento (80%) del monto total



de las adquisiciones de vagones, bogies y repuestos.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera a la Oficina del Presidente del Consejo de Ministros de los requisitos de licitación pública para la adquisición de cinco (05) camionetas, de acuerdo con las especificaciones técnicas que figuran en las bases de las licitaciones públicas respectivas y bajo responsabilidad del Proyecto Especial Jacu-Jacu Ignacio - Pajana.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad públicas el Proyecto de Remodelación de la Playa Grau del Callao", a ejecutarse por el Consejo Provincial de dicho puerto.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio

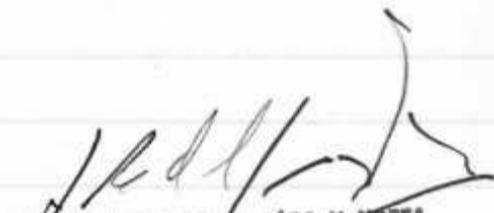
rio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se aprueba la conversión de la Empresa Hidroeléctrica del Perú - SIDERPERU - en Empresa Estatal de Derecho Privado.

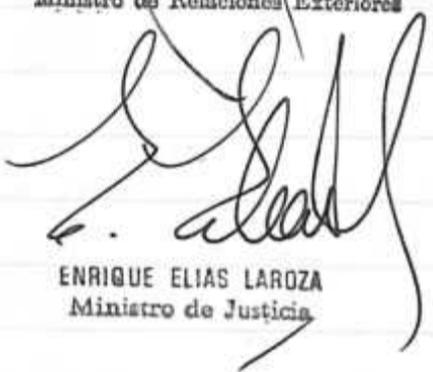
Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores ministros de los Estados presentes.

Siendo las trece horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

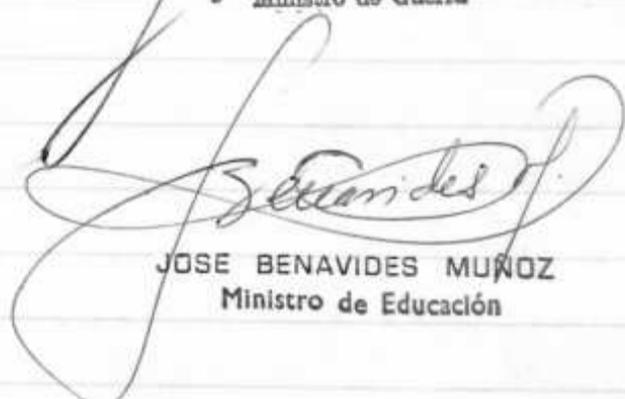
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

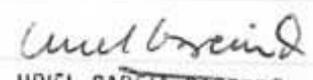
  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELIAS LARROSA  
Ministro de Justicia

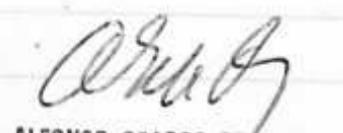
  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
- Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

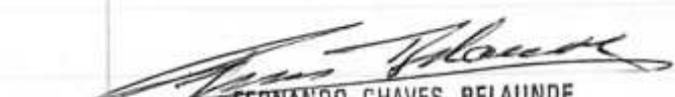
  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

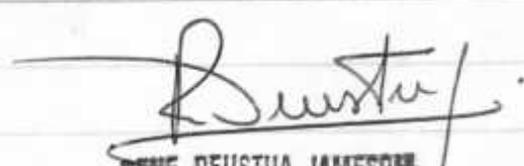
  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PERSIVALE FERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDUEZA GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

66

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del gabinete. No estuvieron presentes, en esta reunión, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jélias; así como, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde; el señor Ministro de Justicia y Uti-  
lidades, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard; y el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Ferrano; quienes se encuentran ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos Departamentos.

También asistieron, a esta sesión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andueza Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para agradecer, por intermedio del Ministro, Vicealmirante AP Mario Castro de Mendoza, a la Armada Peruana por la distinción de que fue objeto el "Día de la Marina"; al recibir una réplica de la espada del Gran Almirante Miguel Grau. Manifestó que, en los actos conmemorativos del 102° Aniversario del Combate de Angamos, quiso rendir, una vez más, homenaje al Gran Almirante en una fecha histórica, haciendo sentir una honda emoción y profunda gratitud hacia el héroe y patrono de la Marina de Gu-

ma del Perú.

A continuación, el señor Ministro de Marina agradeció al señor Presidente de la República por haber realizado con su presencia los actos conmemorativos del "Día de la Marina", así como sus generosas expresiones a la institución que representa.

Por otro lado, el señor Presidente de la República anunció que se oficiará una misa de honras fúnebres en memoria del Presidente Felipe Ancozar del Adat, en la Capilla de la Residencia de Palacio de Gobierno, invitando a todos los señores Ministros de Estado para que asistan a dicho acto religioso.

Finalmente, el jefe del Estado dio la bienvenida al señor Arquitecto Carlos Pestana Zavallos, jefe del Instituto Nacional de Planificación y del Sistema Nacional de Cooperación Popular, quien se reintegra al Consejo de Ministros después de haber realizado un viaje de trabajo a la República Federal de Alemania.

Seguidamente, el señor Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, informó que el Perú había rechazado las afirmaciones hechas en el discurso pronunciado, ante la Organización de las Naciones Unidas, por el colega del Ecuador, Alfonso Banda. Propuso que dicha réplica estuvo a cargo del Embajador Celso Pastor de la Torre, presidente de la Delegación Peruana; haciendo reiterado, acertadamente, la posición del Gobierno de Lima, en el sentido de que entre el Gobierno del Perú y del Ecuador no existe problema limítrofe alguno.

A esta última de la sesión, intervino el señor Ministro de Salud, Doctor Viriel García Cáceres, para agradecer al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Ministro de Justicia, por la visita que hicieron a la sede de su Portafolio y por haber rendido, de manera especial, un homenaje a la medicina peruana, en su día; haciendo hecho entrega de las "Palmas Magisteriales" en el Grado de "Baccantá" al doctor Alberto Hurtado Abadía, por su notable contribución a la investigación de las enfermedades de altura. Añadió, el señor Ministro, que el doctor Alberto Hurtado formó parte de una generación brillante de universitarios y que no estuvo al servicio de la política partidaria, sino que se dedicó a esculpir la ciencia en favor de la humanidad, contribuyendo a enriquecer los conocimientos de la geografía social del Perú.

Acto seguido, intervino el señor Jefe del Instituto Nacional de Planifica-

ción, Arquitecto Carlos Pestana Levalls, para informar sobre las gestiones realizadas durante su viaje, invitado por la República Federal de Alemania, en reuniones con el Ministerio de Cooperación Internacional, la Kreditanstalt für Wirtschaftsan (KfW) y otras Instituciones de Cooperación Técnica en las ciudades de Bonn, Colonia, Berlín, Frankfurt y Garmann, logrando la agilización del trámite para un préstamo de diez millones de marcos alemanes (DM 10'000,000.00) destinados a Cooperación Popular.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se sustituyen los artículos 10° del Decreto Ley N°19990 y 6° del Decreto Ley N° 22482, relacionados con el Sistema Nacional de Seguridad Social.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumple el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al ejercicio Fiscal de 1981, del Ministerio de Relaciones Exteriores, por la cantidad de seiscientos setenta y cinco millones de soles oro (\$675'000,000.00), destinados a la reparación y equipamiento de las embajadas del Perú en Washington, Argentina y Brasil, de conformidad con lo aprobado en el Decreto Legislativo N°236.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se sustituyen algunas partidas cancelarias, contenidas en el Apéndice IV-B del Decreto Legislativo N°190.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza la garantía del Estado en el crédito en Dólares Americanos hasta por el equivalente a la cantidad de dos millones cien mil marcos alemanes (DM 2'100,000.00), cuyas condiciones fueron aprobadas por el Decreto Legislativo N°233.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, por el cual se modifica el texto del artículo primero del Decreto Legislativo N°235.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se exceptúa al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO), de las restricciones referentes a los gastos de Bienes de Capital contenidas en el Decreto Supremo N°194-81-SE.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio,



- Comercio, por el cual se exceptúa de los alcances del Decreto Supremo N° 194-81-EFC, a las Universidades Nacionales; así como, la adquisición de bienes de Capital que requieran efectuar las entidades del Gobierno Central e instituciones públicas descentralizadas, para proyectos de inversión que se financien con crédito externo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad públicas la ampliación del finca Callao, en la ciudad de Huancayo, en el tramo comprendido entre la calle Real y el Cementerio; así mismo, se autorizan los procedimientos para su ejecución.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad públicas la ejecución, por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, del Proyecto Integral de Abastecimiento de Agua Potable para la ciudad satélite de Ventanilla; autorizándose, además, los procedimientos para la mencionada ejecución.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que el monto máximo de operaciones de crédito externo que podrá ser concertado durante el año de 1981 por entidades del Sector Público Nacional y empresas estatales de Derecho Privado, con excepción del Gobierno Central y las empresas públicas financieras, sin la garantía del Estado, será de doscientos cincuenta millones de dólares americanos (US\$ 250'000,000.00) o su equivalente en otras monedas.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud, para que suscriba el Contrato de Adquisición de Bienes consistente en equipos de origen importado y nacional, ascendente a la suma de cinco millones de florines holandeses (HFL 5'000,000.00) con la firma N.V. Philips' Gloeilampenfabrieken, desididamente representada por la firma Philips Médica S.A., destinados a los Hospitales de Juli e Hlave en el Departamento de Junco.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud y a los Organismos Regionales de Desarrollo, para que a partir del Primero de Setiembre y hasta el 31 de Diciembre de 1981, otorguen hasta el (20%) veinte por ciento de remuneración por trabajos altamente especializados a los profesionales comprendidos a que se refieren los artículos primeros de los Decretos Supremos N° 191-81-EFC y 021-81-SA de 3 y 9 de Setiembre del año en

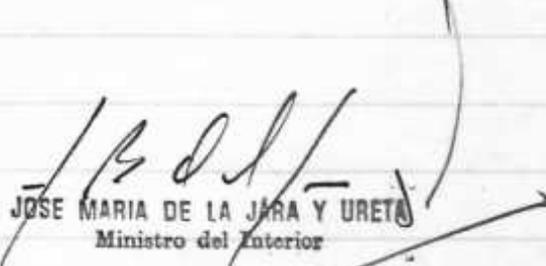
curso, respectivamente.

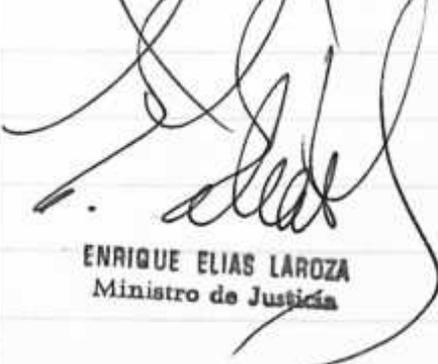
- Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se autoriza, en forma excepcional y por esta única vez, a las Oficinas de Administración del Ministerio de Salud, Organismos Regionales de Desarrollo e Instituto Peruano de Seguridad Social, para que otorgue un crédito mensual equivalente al treinta por ciento (30%) de las actuales remuneraciones básicas de los profesionales comprendidos en los artículos primeros de los Decretos Supremos N°s 191-81-EFC y 021-81-SA, durante los meses de Setiembre y Diciembre de 1981.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo por el cual se establece que los trabajadores marítimos están comprendidos en los planes del Decreto Supremo N° 019-81-TR; así mismo, se deroga el artículo 6° del Decreto Supremo N° 018-81-TR.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza al Ministerio de Relaciones Exteriores a adquirir, en forma directa, sin el requisito de licitación pública, trece (13) automóviles, por haberse declarado desierta la licitación pública respectiva.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza al Banco de la Vivienda del Perú a adquirir un local, para el funcionamiento de su sucursal, en la ciudad de Huánuco.

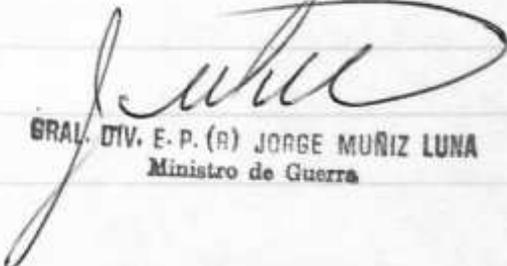
Todos y cada uno de los presentes quedados fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.  
 Siendo las trece horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

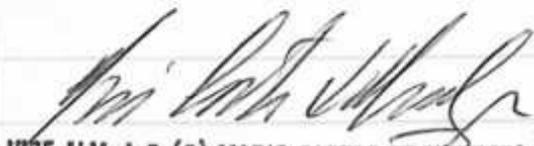
  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

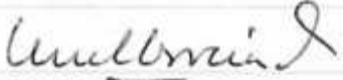
  
 JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 ENRIQUE ELIAS LAROZA  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. E.P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
 Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

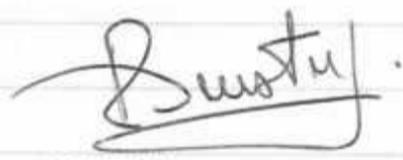
  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

67

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el lunes doce de Octubre de mil no-  
vecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria,  
bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de todos  
los señores ministros integrantes del Gabinete.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planifi-  
cación; así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, el señor Presidente de  
la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, dis-  
poniendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andrés Gar-  
cía Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la  
que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República interviene para judicial que la presente convocatoria sea motivada por los graves sucesos ocurridos en el Departamento de Ayacucho en las últimas horas. Cediendo, seguidamente, el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta.

Acto seguido, el señor Ministro del Interior informó, al Consejo de Ministros, de los hechos terroristas que se han realizado y se vienen realizando en el Departamento de Ayacucho; dando detalles del ataque perpetrado por la fuerza de la Guardia Civil de la ciudad de Tambo, en la Provincia de la Uta; habiendo fallecido un Guardia Civil, un civil, que se encontraba en el puesto en el momento del ataque, así como, un niño que lo acompañaba. Los asaltantes se apoderaron de dos (02) revólveres y tres (03) revólveres, liberando a cuatro (04) detenidos, dos (02) de los cuales estaban inculcados como narcotraficantes.

El señor Ministro del Interior hizo una amplia exposición de la acción terrorista en el país que se inició en el Departamento de Ayacucho y que se proyecta luego, a los Departamentos de Lima, Junín, Arequipa, Arech y otros con menor incidencia. De acuerdo con las estadísticas, en los últimos quince (15) meses, se han producido un total de ochocientos cuarenta atentados terroristas de diferente naturaleza; dichos actos han adoptado, progresivamente, modalidades cada vez más graves, habiendo llegado al punto de atentados de terror de conducción de fluidos eléctricos, torres de micro-ondas, vías ferreas, puentes, carreteras, etc., cuyo monto sobrepasa la suma de seiscientos setenta y tres millones de soles oro (\$673'000,000.00); habiendo llegado, también, a intentar contra la vida de personas. Todo ello, hace prever que el terrorismo ingresando a una fase selectiva con proyecciones imprevisibles.

El doctor de la Jara y Ureta dijo que la creciente ola de terrorismo en Ayacucho ha generado una crisis de terror colectiva en la población, motivando que la ciudadanía de dicho Departamento pida mayores garantías al Gobierno.

Añadió, el señor Ministro del Interior, que teniendo en consideración la gravedad de los hechos antes descritos y cuya proyección tiende a alcanzar magnitudes mayores y, con el fin de garantizar la paz y el orden interno, presentaba a consideración, del Consejo de Ministros, un Proyecto de Decreto Supremo, mediante el cual se suspenden las garantías y se declara el estado de emergencia en el Departamento de Ayacucho.

A continuación, el señor Presidente de la República dispuso que el Secretario del Consejo de Ministros leyera el referido Decreto Supremo con



su exposición de motivos; iniciándose, a consecuencia de ello, un intenso debate en torno al fondo y a la forma del dispositivo propuesto; donde intervinieron el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, y los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Justicia, Guerra, Aeronáutica, Salud, Trabajo y Promoción Social y Energía y Minas. Pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

Finalmente, el Doctor de la Jara y Veta pidió apoyo al Consejo de Ministros y, principalmente, al señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y a los Ministros de la Defensa Nacional, a fin de que se presten ayuda económica y apoyo logístico para intensificar la campaña anti-terrorista.

#### ORDEN DEL DÍA:

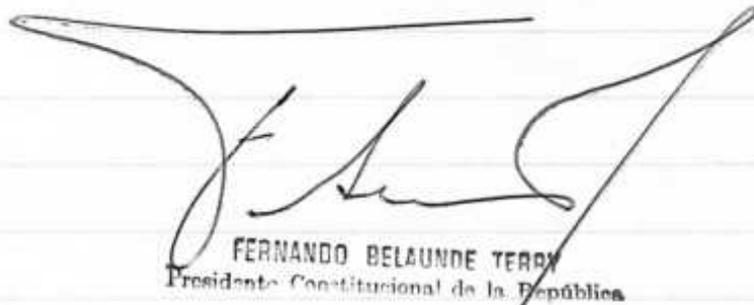
- Se aprobó el Decreto Supremo, propuesto por el Ministro del Interior, mediante el cual se declara el estado de emergencia en las Provincias de Huancabamba, Huamanga, Cuzco y Víctor Fajardo en el Departamento de Ayacucho; suspendiéndose las garantías individuales contenidas en los incisos siete (07), nueve (09), diez (10) y veintidós (22) del artículo segundo de la Constitución Política del Estado, por el término de sesenta (60) días y al amparo del artículo 231° de la Constitución del Estado.
- Se acordó autorizar al Ministro del Interior a hacer extensivo por planes del Decreto Supremo precitado, en caso que los hechos así lo requirieran, a todo el Departamento.
- Se aprobó autorizar al Ministro del Interior hacer extensivo por planes del Decreto Supremo precitado, a otras Provincias o Departamentos del país si así lo requirieren las circunstancias, con cargo a dar cuenta al Consejo de Ministros.
- Se aprobó autorizar al Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, a proveer de fondos al Ministerio del Interior a fin de solventar las acciones antiterroristas que dicho Sector está ejecutando; en cumplimiento del Decreto Supremo que declara el estado de emergencia en cinco (05) Provincias del Departamento de Ayacucho.
- Se acordó autorizar a las Fuerzas Armadas a prestar todo tipo de apoyo a las Fuerzas Policiales, a fin de dar cumplimiento al Decreto Supremo que declara en estado de emergencia a cinco (05) Provincias del Departamento

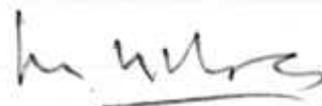
de Macucho.

- Se acordó autorizar al Ministro de Justicia para que adecue la política de penales, para contar con sus centros penitenciarios seguros y con capacidad suficiente para albergar a los internos por delitos de Terrorismo.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

Siendo las diecinueve horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
MANUEL HILIGA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

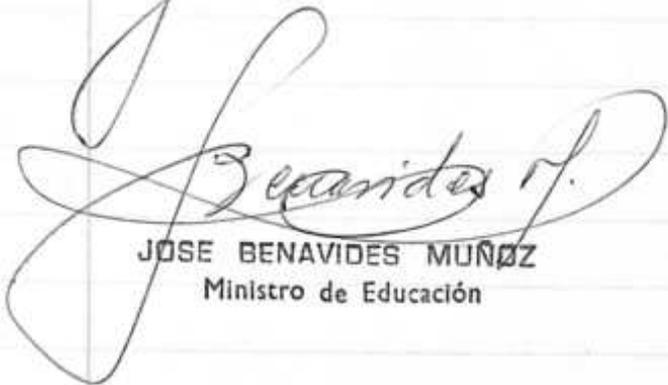
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

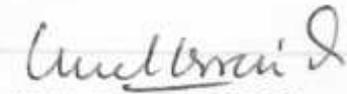
  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

  
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
INTE. GRAL. F.A.P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*Alfons*  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*Javier Velarde*  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

*Fernando Chaves*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Pedro Pablo Kuczynski*  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*Rene Deustua*  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Roberto Persivale*  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

*Carlos Pestana*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Victor Andúes*  
VICTOR ANDÚES GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
del Consejo de Ministros

*Miguel Alva*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

68

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes dieciséis de Octubre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y con la asistencia de todos los señores ministros integrantes del Gabinete.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andúes García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulva Salas, hizo uso de la palabra para informar sobre su viaje a los Estados Unidos de Norteamérica. Dijo que la consolidación del régimen democrático y los esfuerzos que hace el

Gobiernos del Presidente Belaunde para mejorar las condiciones de vida de la poblacion, han captado la confianza de las instituciones de credito internacional, para apoyar importantes proyectos de desarrollo en el pais; ello esta reflejado en el honroso nombramiento que le hicieron para presidir el Comité de Desarrollo del Banco Mundial.

Agregó, el doctor Ulloa Jalias, que la situacion en el mundo es bastante complicada, como resultado de la politica anti-inflacionaria de la administracion Reagan y de los principales paises industrializados; por ello, añadió, la crisis continuara la mayor parte del año de 1982, mientras mantenga el Gobierno Norteamericano esa politica y los paises en desarrollo serian afectados, principalmente, en su disponibilidad de credito. Por otro lado, las perspectivas para la concertacion de credito son buenas para el Peru y por lo menos quince (15) proyectos serian aprobados, estando otros en estudio en el Banco Interamericano de Desarrollo.

El señor Primer Ministro, expuso que en las reuniones tenidas con el Gobierno Norteamericano, conjuntamente con el embajador del Peru en Washington y el Ministro de Energia y Minas, le habian hecho conocer la precompromision y el reclamo del Gobierno de Lima, por la venta que haria Estados Unidos de sus reservas de plata.

El señor presidente de la Republica, intervino para agradecer y felicitar al doctor Manuel Ulloa Jalias, por el éxito y por la gran gestion realizada en los Estados Unidos. El Consejo de Ministros, felicitó y aplaudió, al señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economia, Finanzas y Comercio, por la gestion realizada.

Ato seguido, intervino el señor ministro de Energia y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para informar de su viaje al extranjero. Relató que habia asistido, en Paris, a la reunion del CIPPEC, donde trató con sus colegas de Chile, Tailandia y Taire, los aspectos de la proxima reunion que se llevara a cabo en Lima. En dicha reunion se promoveria establecer un fondo del metal rojo, para mantener un precio base que permita levantar el mercado hacia mejores niveles.

El doctor Kuczynski Godard tambien se refirió a la pequena venta que ha hecho el Gobierno de los Estados Unidos de su reserva de plata; que equivale, aproximadamente, a un dia de produccion de CENTROMIN. Opinó que esta primera venta no afecta negativamente al Peru pero que, de seguir adelante, el perjuicio seria notable, para lo cual es necesario que



el Perú presente una queja formal ante la OATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio), si es que los Estados Unidos mantiene su posición de seguir vendiendo sus reservas de plata.

El señor Ministro de Energía y Minas se refirió, igualmente, a la idea de algunos miembros de la Comisión Bicameral del Congreso Nacional, relativa a la reimplantación del Impuesto al Patrimonio en las empresas del Sector Minero, como medio de financiar el déficit presupuestal. Calificando dicha iniciativa como un error, por cuanto no contribuiría mayormente a reducir el déficit y crearía, además, un gran descontento entre los empresarios e inversionistas nacionales y extranjeros, a las pocas semanas de haberse dado una ley que ha tenido muy buena acogida dentro y fuera del país.

A continuación, usó de la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, para comunicar que un helicóptero ecuatoriano armado, tripulado por soldados y oficiales, sobrevoló la región de Samiulla, luego de violar el espacio aéreo peruano. Las localidades peruanas sobrevoladas son: La Coca, Los Hornos y La Palma. Como consecuencia de ello, soldados peruanos del Regimiento de aquella zona, efectuaron disparos contra el helicóptero ecuatoriano, habiendo resultado herido un oficial. La Cancillería ha elevado una protesta, en una nota que fuera entregada al Embajador de Ecuador en Lima, denunciando la violación de nuestro espacio aéreo.

Seguidamente, intervino el señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Vreta, para hacer un detallado informe sobre el desarrollo de la Operación "Vivarco", llamada así en homenaje al Guardia Civil asesinado por los terroristas en Ayacucho. El Doctor de la Jara y Vreta dio detalles sobre las operaciones que se están desarrollando en las cinco provincias declaradas en emergencia, en dicho Departamento; e informó sobre la captura de los presuntos autores de los actos de terrorismo.

Posteriormente, y como consecuencia de la exposición del señor Ministro del Interior, hubo un intenso debate, donde intervinieron los señores Ministros de Energía y Minas, de Relaciones Exteriores, de Salud, de Agricultura, de Trabajo y Promoción Social y de Guerra.

A esta altura de la sesión, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Privale Benavides, intervino para informar de la visita oficial que realizara a la República del Ecuador, donde en-

contó el deseo de estrechar vínculos para una cooperación en los programas de integración andina. Manifestó que tuvo una entrevista muy cordial con el Presidente Rivaldo Hurtado, quien le encargó transmitir un saludo muy especial al Presidente Belandier.

El Ministro Ferrero, añadió que había llegado a un acuerdo con su colega ecuatoriano, Orlando Alcívar, para mantener en los próximos meses dos reuniones, una en línea y otra en la frontera, para poder canalizar los proyectos de integración y asuntos bilaterales; igualmente, se acordó promover el desarrollo agro-industrial en la zona fronteriza y el mejoramiento de la infraestructura aduanera y de tránsito. Finalmente, anunció que un grupo de parlamentarios ecuatorianos, visitará próximamente a nuestra Capital.

El señor Presidente de la República intervino, nuevamente, para anunciar que terminado el Consejo de Ministros, promulgará, en el Salón Tupac Katari, la Ley de Trabajo para Personas Limitadas, invitando a los señores Ministros a tal acto. El jefe del Estado recordó el importante aporte, en la elaboración de dicha norma legal, del Senador independiente Populista Francisco Vásquez Gorno.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley del "Registro Electoral Nacional", elaborado por el Jurado Nacional de Elecciones.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se amplía el presupuesto del Gobierno Central, correspondiente al ejercicio Fiscal de 1981 por la cantidad de tres mil doscientos ochenta y cuatro millones de soles oro (\$ 3,284,000,000.00) a favor del mencionado sector y destinados a diversos programas de Inversión.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el cual se proroga hasta el 31 de julio de 1982, el plazo de vigencia de las exoneraciones aduaneras y tributarias previstas en los Decretos Leyes Nos. 22943, 23171 y 23172; Decretos Legislativos Nos. 9 y 18, para la importación de los bienes allí indicados por los transportistas tenedores del servicio público de pasajeros y carga.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se amplía el presupuesto del Gobierno Central por



74  
ra 1981, a favor del mencionado Sector, por la cantidad de un mil setecientos millones de soles oro (\$1,075'000,000.00), cuyos fondos procederán de los cobros de peaje y serán destinados, exclusivamente, a las actividades de mantenimiento de carreteras sujetas al régimen de peaje.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, con cargo a mejor redacción, por el cual se autoriza a la Dirección General de Correos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a reorganizar las plazas de su personal, a fin de homogenizar los haberes básicos de sus trabajadores.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se crea el Fondo de Estímulo del Servicio Aduanero.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se facultan a las Aduanas de la República, para permitir el levante de mercadería exigiendo la presentación de la copia de la póliza de importación cancelada en el punto de la Nación.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las remuneraciones básicas del Personal de Oficiales Generales y Abanderados, Oficiales Superiores y Subalternos, Personal con status de Oficial, Personal de Cadetes, Personal Subalternos, Alumnos y Personal de Tropa de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales, en armonía con las normas pertinentes.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el artículo 5° del Decreto Supremo N°215-81-EFC, relacionado a la cancelación del anticipo de remuneración otorgada a los trabajadores de la Administración Pública, será deducido en tres cuotas mensuales, de siete mil soles oro (\$7,000.00) y una de seis mil soles oro (\$6,000.00), durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año, en la planilla única de pagos.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el Decreto Supremo N°37-81-EFC en el sentido de que la declaración de estados de emergencia y la exposición durante el ejercicio de 1981, del requisito de licitación pública, concurso de precios o de sucos, para la adquisición de bienes y prestación de servicios no personales, estudios, asesorías, consultorías y supervisión y la contratación de obras, sólo alcanza al mejoramiento y la construcción de la Cuatreciénega.

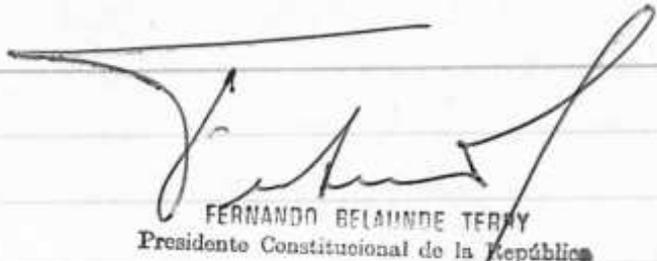
Chancay - Huacho - Saizán - Yanahuasca - Aulso.

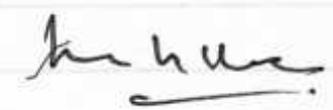
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se proroga por una sola vez hasta el 31 de Octubre de 1981, el plazo de vigencia de los informes de fundamentación expedidos con fecha 1° de Julio de 1981.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se establece que los pensionistas del ex-Fondo Especial de Jubilación de Empleados Particulares, percibirán a partir del 1° de Octubre de 1981 un incremento del diez por ciento (10%), en la parte de la pensión a cargo del empleador.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se establece que corresponde a la Dirección General de Participación, del mencionado sector, coordinar la regulación de la participación de los Trabajadores en la gestión, propiedad y utilidad de la empresa, con la finalidad de delimitar las funciones de esa Dirección y de acuerdo al artículo 31° del Decreto Legislativo N° 140.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, por el cual se exonera del requisito de licitación pública, concurso de precios y/o méritos a la adquisición de sellos postales que efectúa la Dirección General de Correos, dependencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante la vigencia del presupuesto General de la República para 1981.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se modifica y amplía la Comisión a que se refiere el Decreto Supremo N° 001-81-MS; así mismo, autoriza, por excepción, la contratación directa por el Ministerio de Justicia de estudios y obras en determinados locales; también autoriza al Ministerio de Educación a transferir al Ministerio de Justicia con participación de la Prefectura de Chimbote, el terreno ubicado en ese Puerto, que se destinara a la construcción del Penal de la Provincia del Santa.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

Siendo las trece horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



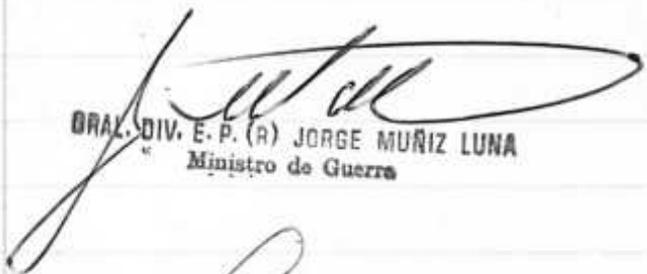
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
ENRIQUE ELIAS LARROSA  
Ministro de Justicia

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

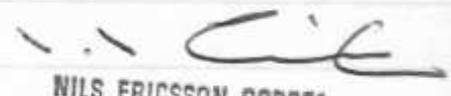
  
GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

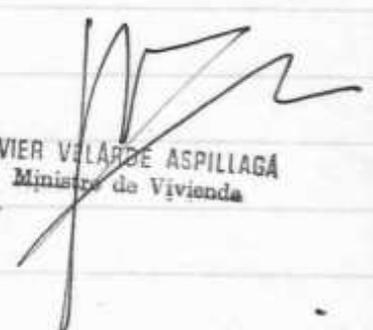
  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

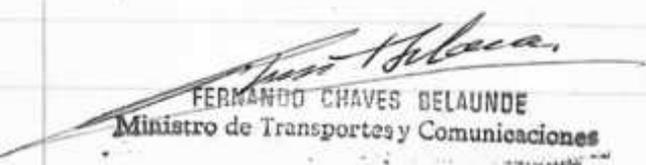
  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

  
INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

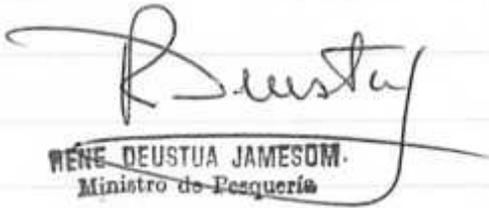
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENÉ DEUSTUA JAMESON.  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PERSIVALE GERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
é Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDRE GARCIA BELAUNDE  
Cedee

69

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintitres de Octubre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del Gabinete.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andre Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para informar de la primera Reunión Técnica Especializada sobre la Interconexión de las Cuencas del Orinoco, del Amazonas y del Plata, celebrado recientemente ante las representaciones de Venezuela, Colombia, Ecuador, Brasil, Bolivia, Argentina, Uruguay y Perú, en nuestra Capital. Explicó, el jefe del Estado, que el objetivo de la reunión era considerar nuestra propuesta y analizar los aspectos técnicos y las posibilidades de integración de las grandes cuencas Sud-americanas. Recalcó que, el objetivo de la interconexión fluvial continental, es completar la unidad de las cuencas facilitando una vía de agua por continuidad con resultados más económicos que las propias carreteras en zonas inundables, como es la Selva Baja; expresando su esperanza de que, por la estratégica posición demográfica que ocupan, esta unión será la mayor garantía para la paz del mundo.

Seguidamente, intervino el señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien manifestó su preocupación por otra ruta más

que hiciera el Gobierno Norteamericano de sus reservas de plata. Ante la titubencia, dijo el señor Ministro, perjudica nuestras perspectivas futuras en cuanto a los precios de nuestra plata, con consecuencias dramáticas y peligrosas por la caída de las cotizaciones en el mercado mundial; por otro lado, está por tener la planificación de nuestra producción de plata, basada en planes que se elaboran con una deseada participación.

El señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Elías Quiñones Lora, usó de la palabra para manifestar que un grupo de Trabajadores de su sector, están propugnando se lleve adelante una huelga; haciendo seguidamente, un análisis de sus implicancias.

A continuación, intervino el señor Ministro de Salud, Doctor Violet Guzmán Cáceres, y reiteró su pedido en el sentido de que no se debe, bajo ningún motivo, pagar a los huelguistas por los días que no trabajen; pues, este, es el remedio más eficaz para contrarrestar las huelgas que se vienen realizando en el país promovidas, generalmente, por dirigencias sindicales irresponsables.

El señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, intervino para informar sobre los operativos que se están desarrollando en la ciudad de Ayacucho. Dijo que se habían detenido a tres personas, supuestos autores del asalto al Puesto de la Guardia Civil en el distrito de Tambo; y, resolviendo las inquietudes formuladas por el ministro de Agricultura, dijo que se habían enviado dotaciones de refuerzo a los lugares adyacentes a las provincias de Ayacucho en estado de emergencia y al Departamento del Cuzco. Seguidamente, el Doctor de la Jara y Ureta, planteó la necesidad de relevar al señor Prefecto del Cuzco, proponiendo a consideración del Consejo varios nombres para su reemplazo; pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

Después de esto, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jallas, usó de la palabra para referirse, in extenso, a la situación del Grupo Andino, sus vinculaciones con la Compañía de Aviación Faucett y la necesidad de encontrar una solución integral a sus problemas.

Después de la larga intervención, del Doctor Ulloa Jallas, se produjo un intenso debate donde intervinieron los señores Ministros de Transportes y Comunicaciones, de Relaciones Exteriores, de Aeronáutica, de Trabajo

f. Promoción Social, de Energía y Minas y de Industria, Turismo e Integ-  
ración.

El señor Presidente de la República expresó que, siendo un problema  
sumamente delicado y complejo, era necesario formar una Comisión que estu-  
die a profundidad dicho problema y que presente un informe detallado, con  
alternativas, al Consejo de Ministros, a fin de evaluarlo desididamente, para  
poder proceder a su aprobación. Propone que integren la Comisión el se-  
ñor Primer Ministro y Ministros de Economía, Finanzas y Comercio, y los señ-  
ores Ministros de Transportes y Comunicaciones, de Industria, Turismo e Integ-  
ración, de Energía y Minas, de Trabajo y Promoción Social y de Justicia; pa-  
sando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Financ-  
zas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para aper-  
turar un Crédito Suplementario por la cantidad de doscientos treinta y cuatro  
mil setecientos cuatro millones de soles oro (S. 234,704'000,000.00), con el fin  
de otorgar cobertura financiera a los incrementos de remuneraciones, pensio-  
nes, homologación y racionamiento autorizados por el Gobierno.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas  
y Comercio, por el cual se deroga el artículo 15° del Decreto Ley N° 17330; el ar-  
tículo 3° del Decreto Supremo N° 297-68-HE y el artículo 1° del Decreto Ley N°  
19043, relacionados con la constitución de empresas bancarias en el país,  
que no sean sucursales de empresas bancarias extranjeras.
- Se aprobó el Proyecto de ley General de Recupera, luego de un intenso  
debate y con el voto en contra de los Ministros de Justicia y de Energía y  
Minas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Fi-  
nanzas y Comercio, mediante el cual se exonera al Banco Agrario del Perú  
del requisito de Concurso de precios para que pueda contratar directamente  
la supervisión de su Memoria Institucional, correspondiente a 1980.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con  
cargo a incluir las observaciones formuladas por el Ministro de Justicia,  
por el cual se declara de necesidad y utilidad pública, la adquisición  
por el Estado y para el uso del Ministerio de Educación del inmueble psi-



- cado en la ciudad de Puno; autorizándose el procedimiento para su expropiación.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, con cargo a incluir las observaciones formuladas por el Ministro de Justicia, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un local para el Centro Educativo San Antonio de Padua del Distrito y Provincia de Ica; autorizándose el procedimiento para su ejecución.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Carretera: VARIANTE-COISHCO, en la Panamericana Norte, Distrito de Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el cual se exceptúa de las normas de sustentación contenidas en el Decreto Supremo N° 194-81-EFC, a los Proyectos de Implementación de Redes y de Actividades de Comunicación en la adquisición e instalación de los bienes necesarios destinados al Servicio de Radio-Difusión en zonas de frontera.
  - Se acordó autorizar las bases del Concurso para la ciudad de Const. Tución, en la Selva Peruana.
  - Se acordó cesar al Prefecto del Cuzco y nombrar en su reemplazo al señor Leoncio Olivanda Terraza, quien se desempeña actualmente como Prefecto de Puno.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, presentado por el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, por el cual se exonera del requisito de Concurso de Méritos la actualización de los estudios de los proyectos: arquitectónicos, estructural y de instalaciones sanitarias, eléctricas y electrodomésticas para el Proyecto Museo Nacional de Antropología y Arqueología.
  - Se aprobó, en vía de regularización, el Decreto Supremo mediante el cual se exonera a la Oficina Nacional de los Registros Públicos de las limitaciones en los gastos de bienes de capital establecidos en el Decreto Supremo N° 194-81-EFC.
  - Se acordó conferir la condecoración de la "Cruz Peruana al Mérito Personalista", a propuesta del señor Ministro de Armada, en la Clase de

Gran Cruz, al señor Brigadier Mayor don Hipólito Rafael Mariani, jefe del Estado Mayor de la Fuerza Aérea Argentina.

- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Aeronáutica, conferir la condecoración de la "Cruz Ferrana al Mérito Aeronáutico" en la Clase de Gran Oficial, al señor Brigadier don Marcelo Alejandro Borino, Sub-Jefe Jefe General de Aeronáutica Argentina.

- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "del Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial al señor Guillermo C. Townsend, Director del Instituto Lingüístico de Tucumán.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "del Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz al Embajador del Japón en el Perú Hiroshi Nagasaki.

- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "del Sol del Perú", en el Grado de Gran Oficial a doña Lene Silva de Santolalla, pionera de la Educación Familiar en el Perú.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "del Sol del Perú", en el Grado de Gran Oficial, a doña Doris Gibson Para, Presidente del Directorio de la Revista "Cautas".

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "del Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial a doña Emilia Garcia Bonifatti, fundadora de los jardines de la Infancia en el Perú.

- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz a don Alberto Giesecke Wetts, por su intensa labor durante más de 40 años al servicio del Instituto Geofísico del Perú.



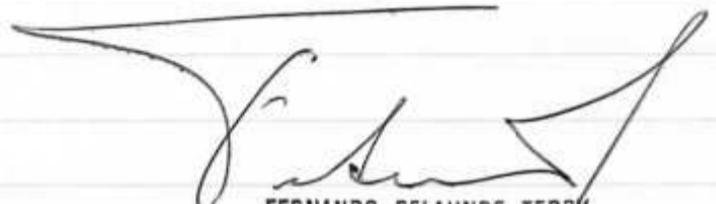
Decreto Supremo, aprobado, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se exonera del requisito de licitación pública la construcción de la Carretera Arequipa - Tarma - Sumbay, Tarma: Acceso al Aeropuerto, autorizándose al mencionado sector a contratar directamente la mencionada obra, debiendo el contrato correspondiente ajustarse a las características señaladas en las Bases respectivas.

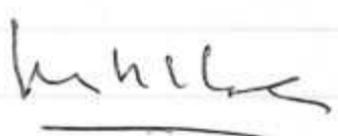
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se establecen precedimientos de remuneraciones y otros

a los embajadores no ratificados por el Senado de la República.

Todos y cada uno de los presentes generales fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

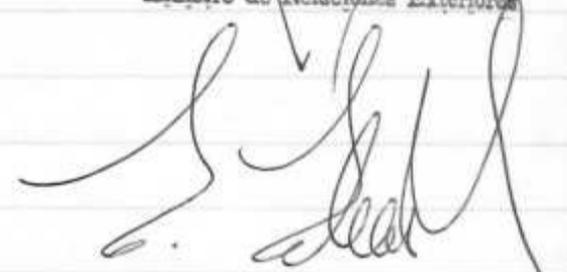
Siendo las cuatro horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

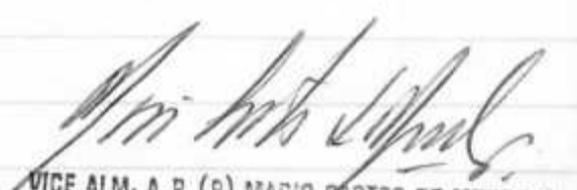
  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

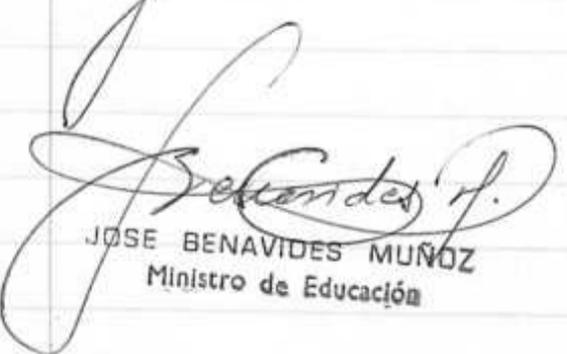
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

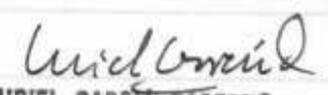
JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

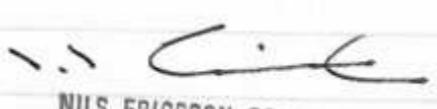
  
GRAL. DIV. E-P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
Ministro de Guerra

  
VICE ALM. A.P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

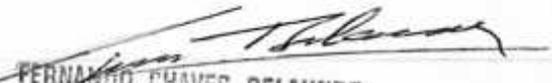
  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

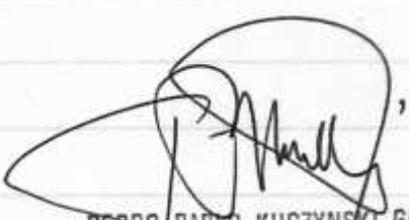
  
TNTE. GRAL. E.A.P. (R) JOSE CAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

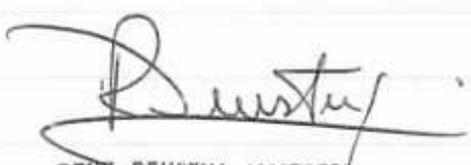
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

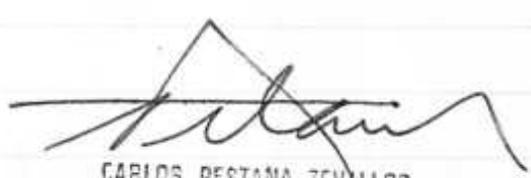
  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

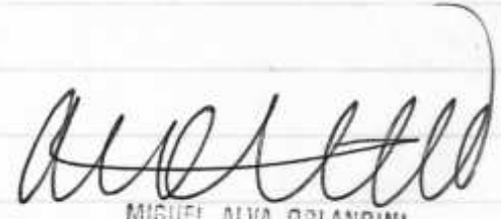
  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE BUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PERSIVALE FERRARO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

70

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes treinta de Octubre de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado, y contando con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes, en esta reunión, los señores ministros de Salud, doctor Viril García Cáceres; y de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Ferraro, por encontrarse ausentes de la capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También asistieron, a esta sesión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, así como el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Alcudendo las diez horas, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República usó de la palabra para manifestar que lamentaba profundamente el alejamiento del señor ministro del Interior. Dijo que, el doctor José María de la Cruz y Aute, se ha desempeñado en su

84  
cargos con gran altura cívica y personal y que se ha distinguido por su gran vocación democrática y su total entrega al servicio del país. Añadió el jefe del Estado, que esto coincide con el término del compromiso contratado por los ministros de la Defensa Nacional, General de División EP Múñiz Luna, Vicealmirante AP Castro de Mendoza, y Teniente General FAP Gagliardi Schiaffino; quienes se comprometieron a ocupar las Carteras de Guerra, Marina y Aeronáutica, respectivamente, en una etapa de transición entre un Gobierno de facto y el Gobierno Constitucional, habiéndose distinguido en el cumplimiento de esa histórica misión, brindando al país el aporte de sus experiencias y, sobretudo, un invaluable servicio a las Fuerzas Armadas. El señor Presidente de la República, renovó su aprecio y reconocimiento a estos distinguidos militares.

El Consejo de Ministros, en pleno, aplaudió largamente su primer lugar al señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, y, seguidamente, a cada uno de los señores Ministros de la Defensa Nacional dimitentes.

Seguidamente, intervino el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Pías, para dejar constancia de su solidaridad con las expresiones vertidas por el jefe del Estado, recogiendo los sentimientos de los ministros asistentes. Agregó, que la labor de los ministros dimitentes, ha sido excelente, patriótica y sacrificada, y estos conceptos le compacta la opinión pública de todo el país.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Benigno Elías Baroja, intervino para expresar en nombre del Partido que representa, el Popular Cristiano, su sincero homenaje a los ministros que se retiran.

A continuación, intervino el señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, para agradecer lo expresado por el jefe del Estado, por el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de Justicia. Dijo que el éxito, y el no fracaso, de su gestión se debe al respaldo que siempre tuvo del jefe del Estado y del Consejo de Ministros, y que su gestión se ha caracterizado por el respeto a la ley, a los derechos humanos y a la Constitución.

Acto seguido, intervinieron los señores ministros de Guerra, General de División EP Jorge Múñiz Luna; de Marina, Vicealmirante AP Mauro Castro de Mendoza; y de Aeronáutica, Teniente General FAP José Gagliardi

Schiaffino, quienes coincidieron en manifestar su agradecimiento al jefe del Estado por haberles confiado las Carteras de la Defensa Nacional, y por haberles brindado la oportunidad de trabajar a su lado, haciendo extensiva dicha gratitud al señor Presidente del Consejo de Ministros y a todos y cada uno de los señores Ministros de Estado integrantes del Gabinete.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados (Sotomayor), expresó que ha sido testigo excepcional, debido a las estrechas vinculaciones de su sector y del Interior, del inmenso caudal de sacrificio que ha puesto el Doctor de la Jura y Oratoria en el desempeño de sus altas funciones.

El señor Presidente de la República, volvió a intervenir para expresar que un senador de la oposición ha cuestionado la constitucionalidad del nombramiento del nuevo Ministro de Guerra, General de División EP en situación de actividad Luis Cisneros Vizquerro. El señor Presidente leyó la consulta que, al respecto, absolvió el Ministro de Justicia, cuyo texto es muy extenso, y cuyas conclusiones son: 01.- El artículo 217° de la Constitución Política del Perú, establece que "para ser Ministro de Estado se requiere ser peruano de nacimiento, ciudadano y haber cumplido veinticinco años de edad"; 02.- El artículo 65° de la Constitución establece que "son ciudadanos los peruanos mayores de dieciocho años", disponiendo que "para el ejercicio de la ciudadanía es requisito estar inscrito en el Registro Electoral"; 03.- El artículo 67° de la Constitución dispone: "Artículo 67°.- Los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales en servicio activo no pueden votar ni ser elegidos. No existen ni pueden crearse otras inhabilitaciones"; 04.- Entonces, es claro que los miembros de las Fuerzas Armadas al ser peruanos y mayores de dieciocho años son ciudadanos, sólo que el artículo 67° de la Constitución los inhabilita para ejercer el derecho político de sufragio, mientras se hallen en el servicio activo. En suma, la inhabilitación a que se refiere el artículo 67° alude al ejercicio de derechos políticos específicos y de ningún modo a la calidad de ciudadano. 05.- En consecuencia, los miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales, en servicio activo, están aptos para ser Ministros de Estado.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Elías, nuevamente usó de la palabra, para pedir autorización al Consejo de Ministros para viajar a España, donde participará en la Conferencia de Ministros de Finanzas Iberoamericanas y en la que habrá a nombre del bloque latinoamericano.



El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, informó que se ha convocado una Comisión para revisar la amulación de la buena pro, que se otorgara a una determinada empresa para la construcción del oleoducto Nueva Esperanza-Capirona y que, de acuerdo a dicho informe, se tomará una decisión final.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Elizuel Angel Alva Orlandini, para informar, al Consejo de Ministros, de los esfuerzos que se vienen realizando y se concretarán con el Plan Nacional de Radio-Difusión sonora; cuyo desarrollo está a nivel de la Comisión de Cooperación Técnica Financiera Perú-República Federal de Alemania; así mismo, informó de los trabajos de ampliación y mejoramiento que viene desarrollando la Empresa de Cine, Radio y Televisión Peruana y de los equipos adquiridos por OSESO, para establecer una estación de televisión en Cuzco. Finalmente, el Doctor Alva Orlandini, pidió apoyo del Estado, a través de sus empresas, para la cadena nacional de Radio y Televisión Peruana (RTP).

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, intervino para pedir se incluya en la estación de la Odecu del día, la autorización para nombrar, en un breve plazo, Embajador del Perú en alguna de nuestras Representaciones Diplomáticas en el extranjero, al señor Ministro dimiteute, Doctor José Velasco de la Jara y Vuelta; pasando este petitorio a la estación de la Odecu del día.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exonera al Poder Judicial y al Ministerio Público, del pago por el servicio público de telegrafía que les sea preciso utilizar, en el respectivo ejercicio de sus funciones y atribuciones. Dicho Proyecto de ley, se aprobó dejando constancia, los señores Ministros de Transportes y Comunicaciones y de Educación, de sus votos en contra.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, por el cual se exonera del pago del Impuesto de Alcabala de Permutaciones que grava la adquisición de inmuebles que por cualquier título efectúen las instituciones no públicas de bienestar social y existencia familiar.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y el

- mercio, mediante el cual se amplia el Presupuesto del Sector Público Nacional por la suma de sesentinueve millones de soles oro (\$69'000,000.00), en favor del Organismo Regional de Desarrollo de Ayacucho, destinados a la cobertura de gastos de las Direcciones Regionales de Salud y Vivienda y Construcción.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplia el Presupuesto del Sector Público Nacional por la cantidad de ciento Treinticinco millones de soles oro (\$135'000,000.00), en favor del Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Uloqueque, destinada a la cobertura de gastos de funcionamiento de la Dirección Regional de Salud.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplia el Presupuesto del Sector Público Nacional por la cantidad de setecientos dos millones quinientos mil soles oro (\$702'500,000.00) en favor del Organismo Regional de Desarrollo del Norte Central (ORDENORCENTRO), destinada a obras de mejoramiento en la ciudad de Chimbote.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece la Polista Única del litigante.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por el cual se amplia el Presupuesto del Ministerio para el ejercicio Fiscal de 1981, por la cantidad de cuatro millones novecientos ochenta mil soles oro (\$4'980,000.00) para atender los gastos que demandan el transporte del material electoral con motivo de las elecciones municipales complementarias.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a revisar su redacción final con el Ministro de Trabajo y Promoción Social, por el cual se incorpora al Sistema Nacional de Pensiones y al Régimen de Prestaciones de Salud, a los choferes profesionales independientes y a los pensionistas del régimen de la ley N° 16124.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se autoriza la ejecución de endeudamientos externos hasta por la suma de dos mil setecientos millones de dólares americanos (US\$ 2,700'000,000.00) o su equivalente en otras monedas, durante los años 1982 y 1983, para proyectos eléctricos de primera prioridad.
- Se aprobó el Proyecto de ley, presentado por el Primer Ministro, por el cual se crea el Instituto del Perú, entidad académica y cultural dedicada a

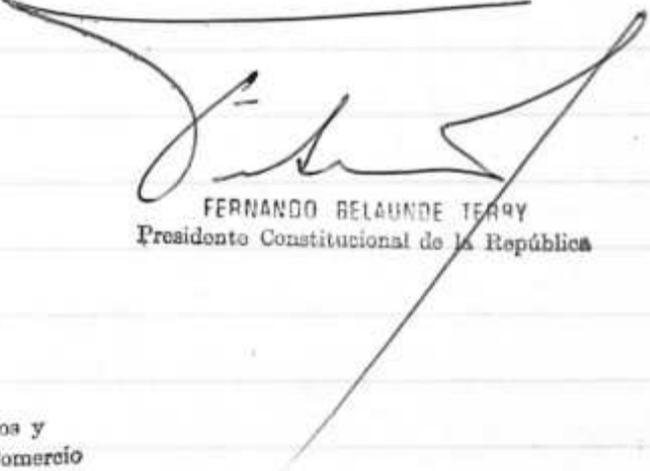


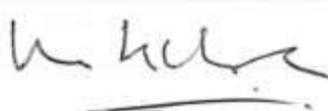
- realizar y promover altos estudios de investigación en filosofía, humanidades y ciencias.
- Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo a mejor redacción, presentado por el señor Ministro de Fomento, mediante el cual se cumplía el Presupuesto de su Sector.
  - Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo a mejor redacción, presentado por el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se cumplía el Presupuesto de su Sector.
  - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Instituto Nacional de Planificación, por el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Partidas por la suma de cincuenta millones de soles oro (\$ 50'000,000.00) en el Presupuesto del Gobierno Central para 1981, a favor de la Oficina Nacional de Promoción de los Recursos Nacionales (ONERN).
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, por el cual se establece un sistema de pagos diferidos para el pago del impuesto a las exportaciones de la pequeña y mediana minería.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, por el cual se autoriza al mencionado Sector para la contratación de obras, por administración, en forma directa y contratos de supervisión de obras penitenciarias.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, por el cual se prorroga por una sola vez, hasta el 30 de Noviembre de 1981, el plazo de vigencia de los cupones de alimentación expedidos con fecha 1° de Agosto de 1981.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, por el cual se autoriza a la Empresa Nacional de la Caca (ENACO), para que transfiera en calidad de donación la cantidad de ciento veinte millones de soles oro (\$ 120'000,000.00) a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Agroindustrial.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a revisar su redacción final con el Ministerio de Justicia, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública el funcionamiento del CENECAPE "Naciones Unidas".
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a revisar su redacción final con el Ministerio de Justicia, mediante el cual se acepta la donación al Estado, por el Consejo Distrital de Pacasmayo, de un inmueble ubicado en dicha población destinado

- al funcionamiento de la Comisión de la Guardia Civil.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, con cargo a revisar su redacción final en el Ministro de Justicia, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Casa de la Cultura de la ciudad de Jullana.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, a iniciativa del jefe del Estado, y con cargo a mejor redacción, por el cual se establecen normas para financiar la separación de los tramos de la carretera Panamericana que (Pucallpa a Ica), la longitudinal de la Sierra y la Marginal de la Selva, entre otros.
  - Se acordó autorizar al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, a viajar a España para asistir a la Conferencia de Ministros de Finanzas Iberoamericanas.
  - Se acordó autorizar al señor Canciller de la República, a fin de que pueda nombrar Embajador del Perú en alguna de nuestras Representaciones Diplomáticas al señor Doctor José María de la Jara y Ureta.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos, con las excepciones aludidas, de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las once horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levanta la sesión.

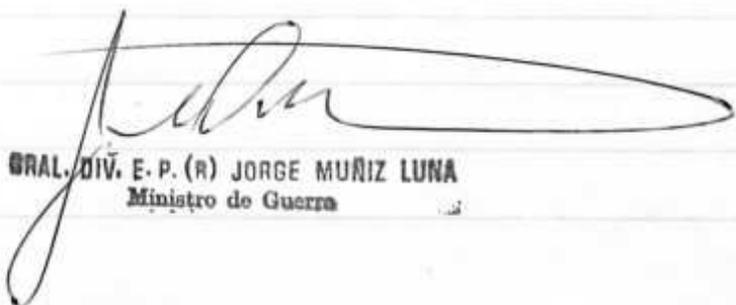
  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

  
 MANUEL ULLOA ELÍAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

JOSE MARIA DE LA JARA Y URETA  
 Ministro del Interior

  
 ENRIQUE ELÍAS LARZO  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. E. P. (R) JORGE MUÑOZ LUNA  
 Ministro de Guerra

  
 VICE ALM. A. P. (R) MARIO CASTRO DE MENDOZA  
 Ministro de Marina

*Benavides M.*  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

*Schiaffino*  
INTE. GRAL. F. A. P. (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro de Aeronáutica

*Ericsson*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*Bertorini*  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*Velarde*  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

*Chaves*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Kuczynski*  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*Jameson*  
RENE JUSTO JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Pestana*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*García*  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

*Orlandini*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

41

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes seis de noviembre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor presidente del Consejo de Ministros y ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Lelias, por encontrarse ausente del país en visita oficial a España; y el señor ministro de Pesquería, ingeniero Rene Justo Jameson, por encontrarse delicado de salud.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada.

da sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para manifestar su pesar por el alejamiento, del Gabinete, de los señores Ministros de Guerra, General de División EP Luis Luna, y de Marina, Vicealmirante AP Castro de Mendoza; así mismo, expresó su complacencia por la incorporación, al Gabinete, de los reemplazantes, General de División EP Cisneros Virqueña, Vicealmirante AP Carrvajal Pariza y Teniente General FAP Grecia Calderon Koehlin, en los Despachos de Guerra, Marina y Aeronáutica, respectivamente; encomendando gestiones muy brillantes en el desempeño de sus funciones. De igual manera, el jefe del Estado, lamentó la separación del Consejo de Ministros del Doctor José María de la Jara y Vela, quien trabajó con toda decisión y con gran sentido del deber y del sacrificio.

El señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Virqueña, agradeció las cálidas palabras del jefe del Estado; así como, el gran recibimiento del que fuera objeto en el seno del Consejo de Ministros; agradeciendo, también, al señor Presidente de la República por su designación. Expresó, además, que esperaba satisfacer, en la medida de sus posibilidades y responsabilidades, la confianza depositada en él y contribuir, de esa manera, con las metas previstas por el Gobierno Constitucional.

Seguidamente, intervinieron los señores Ministros de Marina, Vicealmirante AP José Carrvajal Pariza, y de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Calderón Koehlin, quienes agradecieron las palabras de bienvenida que les formularon, en esta su primera sesión de Consejo de Ministros; y reiteraron su sincero reconocimiento, al jefe del Estado, por sus designaciones y ofrecieron poner toda su capacidad de trabajo al servicio del Gobierno Constitucional del Perú.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gagliardi Schiaffino, para hacer un extenso informe sobre la situación interna del país. Dijo que había viajado al Departamento de Ayacucho donde inspeccionó, sobre el terreno, los operativos anti-terroristas que se vienen llevando a cabo en las cinco provincias declaradas en estado de emergencia. Señaló que había recogido una valiosa información al respecto; habiéndose neutralizado en gran parte los actos terroristas. Manifestó, por otro lado, que el objeto de la visita ha sido, también, llevar una voz de aliento del Gobierno y de la suya propia, a los miembros de las Fuerzas Armadas que trabajan en ese lugar y recibir directamente sus necesi-



sidades a fin de solucionarlas de inmediato con los recursos que se cuentan. Finalmente, acotó que ha recibido algunos reclamos de la población en el sentido de mejorar las estaciones reproductoras de televisión, para llevar dicha imagen, con nitidez, a todo el Departamento; y de mejorar, además y sobretodo, elementos vitales como son el agua y la luz, pues todas estas deficiencias contribuyen al asentamiento del terrorismo en Ayacucho.

Del señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Blás Lariza, intervinó para referirse a las peticiones que piden los jueces de la República por parte de algunos Parlamentarios de la oposición, en las instrucciones que se siguen a los presuntos terroristas. Refiriéndose, igualmente, a los centros penitenciarios que se están construyendo y/o habilitando, rápidamente, para albergar a los inculpados por delitos de terrorismo.

A esta altura de la sesión, intervinó el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gados Pastorini, quien hizo una amplia exposición de la situación laboral en el país. Expuso que a pesar de haber disminuido notablemente las huelgas, aún existen sindicatos que quieren hacer de la reclamación colectiva un motivo de agitación política y se refirió, en especial, a los sindicatos que pertenecen a la Federación Unica y, en caso particular, de las minas de Raura; a pesar de haberse abierto, nuevamente, el diálogo con la empresa y haberse obtenido mejoras sustanciales, persisten en una actitud de intransigencia. Lamentó que haya dirigentes que no puedan tolerar que se llegue a un acuerdo laboral sin que se cree un clima de intranquilidad social. En referencia a la huelga de los pajareros, dijo que ha hecho un llamado a los trabajadores para que depongan su actitud de huelga y que comprendan la buena disposición que existe para resolver sus problemas. Con relación a los trabajadores del Sector Público señaló, el señor Ministro, que siendo la intención del Gobierno, recuperar la capacidad adquisitiva, disminuida en los últimos cinco años, sería necesario mantener niveles de salarios adecuados. Agregó que la filosofía es: "a igual función, igual remuneración", beneficiando con esto a todos los trabajadores del Sector Público. siendo para ello necesario redactar un dispositivo que contenga tal temperamento.

Del señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, continuó para insistir en su criterio de que el Consejo de Ministros podría reafirmar, por Decreto Supremo, el derecho de sindicación de los funcionarios públicos, por haberse promulgado en la Diecisiete Disposición Transitoria de la Constitución el Consejo 151 de 1978.

OIT.

A raíz de la exposición del Doctor Grados Bertolini, se suscitó un amplio debate, donde intervinieron la mayoría de los señores Ministros de Estados asistentes; opinando todos ellos en relación a los alcances del proceso de homologación, coincidiendo, además, en que esta medida constituirá una de las mayores conquistas laborales de las estructuras de la Administración Pública.

El señor Presidente de la República, volvió a intervenir para proponer y nombrar una comisión integrada por el Primer Ministro y Ministros de Economía, Finanzas y Comercio; y los señores Ministros de Justicia, de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Promoción Social, a fin de que redacten el dispositivo pertinente. Pasando este petitorio a la estación de la Orden del día.

Después de esto, el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Raúl Quiroga Ronca, intervino para informar de su presentación en el Senado, donde expuso los lineamientos generales de la política de su sector y anunció la aplicación de medidas dirigidas a poner freno al crecimiento de los precios de los productos del agro, fundamentalmente de los alimentos. Así mismo, pidió autorización al Consejo de Ministros, para viajar a la ciudad de Roma, donde se llevará a cabo una reunión de la FAO y se tratarán temas en torno a políticas alimentarias. También visitará Grecia e Israel, invitado por los gobiernos de esos países, donde observará el desarrollo de sus industrias agropecuarias y ganaderas, y verá la posibilidad de firmar convenios para desarrollar esas técnicas en nuestro país.

Finalmente, intervino el señor Ministro de Salud, Doctor Uziel García Cáceres, quien manifestó que acababa de retornar de su viaje a Madrid, donde asistió invitado a un Congreso de Ministros de Sanidad y Bienestar Social de los países Americanos y España. Informó que, en el mencionado congreso, firmó el Convenio de Declaración Programática sobre Deficiencia Mental.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establecen procedimientos para la ratificación de los Secretarios de Juzgado Coactivo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, por el cual se reorganiza la estructura orgánica del Instituto Nacional de Bienestar Familiar.



Sean

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a la reacción por parte de la Contraloría General de la República, por el cual se declara la situación de los funcionarios que estando bajo el régimen de la ley 4916, pueden ser destinados a entidades del Gobierno Central.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Marina, mediante el cual se emiendan los artículos 18°, 20° y 51° de la Convención relativa a la Organización Consultiva Marítima Intergubernamental (OCMI).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a incluir las observaciones formuladas por el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de una casa de Guardacostas y un Almacén de Tránsito, en el distrito de Junquyo, Puno.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a incluir las observaciones de redacción formuladas por el señor Ministro del Interior, mediante el cual se exceptúa al Registro Público de Minería de las limitaciones en gastos de bienes de capital y de servicios, establecidas en el Decreto Supremo N° 194-81-ETF.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Instituto Nacional de Planificación, con cargo a coordinar su redacción final con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, que contiene el Reglamento de Organización y Funciones del mencionado Instituto.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional -AID-, ha convenido en otorgar un préstamo al Gobierno Peruano hasta por el monto de quince millones de dólares americanos (US\$ 15'000,000.00) y donar hasta tres millones de dólares americanos (US\$ 3'000,000.00) para contribuir al financiamiento del Proyecto "Desarrollo Regional del Alto Huallaga".
- Se expidió el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones financieras de los créditos que hasta por seis millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil seiscientos RANS (RANS 6'441,300) y tres millones de dólares americanos (US\$ 3'000,000) respectivamente, concertará ELECTROPERU con Industrial Development Corporation of South Africa y un Grupo de Bancos, destinados al financiamiento

parcial del Proyecto de Interconexión de los sistemas eléctricos Arequipa - Cerro Verde y SPCC - Arequipa, en su primera etapa: Línea de Transmisión Arequipa - Toquepala.

- Se acordó formar una Comisión, integrada por el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Economía, Finanzas y Comercio, y por los señores Ministros de Justicia, Relaciones Exteriores y Trabajo y Promoción Social, a fin de que se dicten en cumplimiento del precepto constitucional, un Decreto Supremo para reafirmar el derecho de jurisdicción de los servidores de la administración pública.
- Se acordó que la misma Comisión, arriba mencionada, lleve adelante el proceso de homologación del sector público.
- Se acordó autorizar al señor Ministro de Educación, para que de conformidad a ley, dé las medidas necesarias a fin de que ITENTEC construya y/o amplíe el local de su sede central.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito del Perú" en el Grado de Gran Oficial, al señor doctor don Miguel Casero Leguizamo Saavedra, por sus cincuenta años de labor como periodista.
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Oficial, al doctor Bolívar Catino Arce, Consul. Ad. Honorem del Perú en San Juan de Puerto Rico.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial al señor Jean Fromy.
- Se acordó a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial al señor Gilbert Armani.
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial al señor Yoshio Uchiyama, Segundo Secretario de la Embajada del Japón.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial al señor Sadahiko Shimazaki, Segundo Secretario de la Embajada del Japón.
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial



- al señor Toshiyuki Mori, Segundo Secretario de la Embajada del Japón.
- Se acordó que todos los Decretos supremos que requieran voto aprobatorio del Consejo de Ministros sean permitidos, con firma autorizada de un funcionario responsable, al Diario Oficial "El Peruano" para su publicación, previa coordinación con la Secretaría del Consejo de Ministros.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara de interés público la constitución del Banco Latinoamericano de la Industria de la Construcción, con sede en Lima.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados presentes.

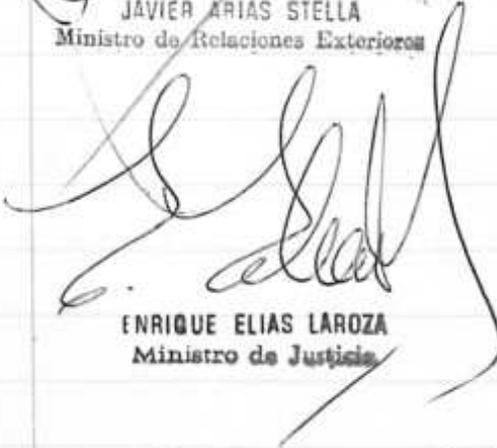
Siendo las trece horas con cuarenticinco minutos, el señor Presidente de la República, levantó la sesión.



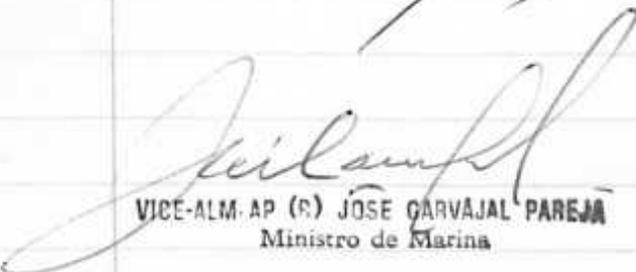
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República



JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores



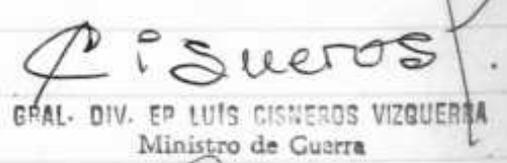
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
 Ministro de Justicia



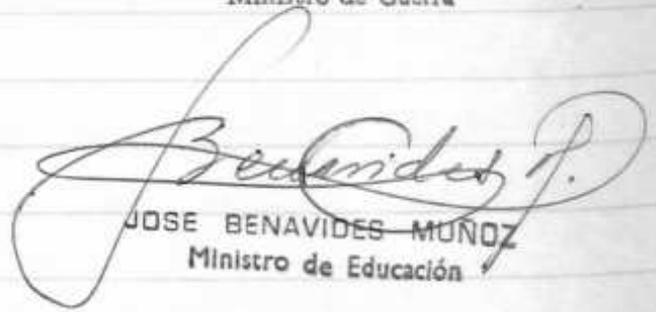
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
 Ministro de Marina



TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
 Ministro del Interior



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
 Ministro de Guerra



JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
 Ministro de Educación



URIEL GARCIA CACERES  
 Ministro de Salud



TNTE. GRAL. FAP (M) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN  
 Ministro de Aeronautica

*Nils Ericsson Correa*

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*Alfonso Grados Bertolini*

ALFONSO GRADOS BERTOLINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*Javier Velarde Aspillaga*

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

*Fernando Chaves Belaunde*

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Pedro Pablo Kuczynski Godard*

PE德罗 PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*Rosendo Persivale Berango*

ROSENDO PERSIVALE BERANGO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

*Carlos Pestana Zavallos*

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Miguel Alva Orlandini*

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

*Victor Andrés García Belaunde*

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
de Ministros

72

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes Trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete; a excepción del señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Ericsson Correa, por encontrarse ausente del país en visita oficial a Italia.



También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación; así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social. Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, asió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien hizo una extensa exposición sobre la problemática que enfrenta la

mineria en el mundo y, específicamente, en el Perú; procediendo a repartir a todos los Ministros de Estado, asistentes, un informe escrito al respecto.

Agregó, el doctor Kuczyński Zolund, que la caída de los precios internacionales de nuestros principales productos mineros, especialmente el cobre y la plata, son dramáticos; indicando, a manera de ejemplo, que una tonelada de cobre tiene hoy la mitad del valor adquisitivo real que en la década de los años sesenta.

Continuó, el señor Ministro de Energía y Minas, mostrando algunos cuadros de la variación del poder adquisitivo de algunos metales en la última década, la producción minera mundial y nacional, los principales proyectos mineros de los próximos diez años y la población que ocupa dicho sector. Acotó que lo que se tratará en el futuro es obtener un desarrollo integral que favorezca a todos los sectores y que, de esa manera, la minería pueda contribuir al desarrollo mediante la generación de divisas y la creación de nuevos puestos de trabajo, contribuyendo, además, de manera decisiva a la industrialización del país.

El señor Presidente de la República, felicitó al señor Ministro de Energía y Minas, por su detallada y valiosa exposición.

A continuación, intervino el señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizguerra, para tocar el tema de la Decimocuarta Conferencia de Ejércitos Americanos realizada, recientemente, en Washington y a la que asistiera, en representación del Ejército Peruano, el Comandante General, General de División EP Otto Blásquez. El General Cisneros Vizguerra leyó un extenso informe sobre los antecedentes de dicha Conferencia, que se remonta a 1960, y en donde participan casi todos los países americanos entre ellos Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad Tobago, Guyana, Venezuela, Estados Unidos, etc.; en donde se trataron temas relacionados con la defensa y seguridad del continente, contando con la participación de algunos organismos Internacionales. Añadió que, en esta última reunión, se aprobó la unanimidad de trece acuerdos, siendo uno de ellos el fijar la sede para la próxima reunión en la capital del hermano país de Bolivia. Con relación al pedido hecho por un Parlamentario de informar al Congreso sobre esta reunión, el General Cisneros Vizguerra manifestó que ha tenido conversaciones con los Presidentes de ambas Cámaras Legislativas, habiendo acordado enviar al Congreso un informe escrito al respecto.

El señor Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, opinó que consideraba acertada la posición del Ejército Peruano en cuanto a su participación e intervención en estas reuniones, que eran de rutina y que armonizarían plenamente con la política seguida por la Cancillería.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gardo Bustos, intervino para informar de asuntos concernientes a su sector. Expuso que algunos miembros de Rama habían llegado a Lima y tomado el local de la Avenida Grau de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, convirtiéndose por ello en un punto policial.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Llosa, informó del viaje que realizaría próximamente a España; se refirió también al proceso de homologación de los servidores de la administración pública e informó del levantamiento de la huelga de los Trabajadores de Aduana, después de veintinueve (29) días, y de las importantes pérdidas en la economía nacional a causa de ello; finalmente, se refirió al aguinaldo que se dará a los servidores públicos el próximo mes de diciembre.

A continuación, el Doctor Ulloa Llosa, leyó un Decreto Supremo que contempla mejoras en la gratificación proponiendo, al Consejo de Ministros, su aprobación; indicó que el régimen general de remuneraciones para los trabajadores de la administración pública establecerá, claramente entre otros beneficios remunerativos, la gratificación por concepto de aguinaldo. De otro lado, señaló, se han establecido un conjunto de normas orientadas a implementar el proceso de homologación de sueldos y salarios en la administración pública que entrará en vigencia a partir del próximo primero de enero; siendo, por lo tanto, conveniente mientras no se de inicio a dicho proceso se regule el otorgamiento de dicha gratificación para el próximo diciembre, considerando medio sueldo básico para cada trabajador, pero cuyo monto no deberá ser menor de veinticinco mil soles oro (\$25,000.00) ni mayor de setenta mil soles oro (\$70,000.00).

Después de un breve debate en donde intervinieron el Ministro de Asesoría Jurídica, el Ministro del Interior, el Ministro de Justicia y el Ministro de Trabajo y Promoción Social, pasó este petitorio a la estación de la Orden del día.

A esta altura de la sesión intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zagliardi Schiaffino, para dejar constancia de su preocupación por cuanto el personal de resguardos de la Aduana estaba usando metralleras automáticas, lo que de hecho, desde su punto de vista, era sumamente riesgoso porque no es personal capacitado para el uso de dichas armas.



y porque, además, no existen normas que así lo establezcan, ya que el uso de dichos implementos deben ser limitados.

Finalmente, volvió a intervenir el señor Ministro de Energía y Minas, para poner en conocimiento, del Consejo de Ministros, que por problemas financieros se ha dejado sin efecto la limitación del oleoducto Nueva Esperanza-Cajamarca; proponiendo, al Consejo de Ministros, se apruebe un Decreto Supremo mediante el cual se declara en estado de emergencia la ejecución de este oleoducto. Pasando este petitorio a la estación de la Orden del día.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se establece que el capital accionario de las empresas bancarias locales, que no sean sucursales de empresas bancarias extranjeras, y de las financieras deberá pertenecer como mínimo en dos terceras partes (2/3) a inversionistas nacionales.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de doscientos setenta millones ochocientos mil dólares oro (\$270'800,000.00) a favor de los Pliegos del Ministerio de Justicia y del Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Moquegua, destinados a la reconstrucción y rehabilitación de ferreas en el Departamento de Arequipa y a la reconstrucción y rehabilitación de varios centros educativos declarados en emergencia en los departamentos de Tacna y Moquegua.
- Se aprobó el Proyecto de ley por el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981, del Pliego 18; Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la cantidad de dos mil doscientos cuarenta y cuatro millones doscientos cuatro mil ochocientos veintisiete dólares oro (\$2,244'204,827.00) destinados a actividades de infraestructura ferroviaria.
- Se aprobó el Proyecto de ley por el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981 del Sector Público por la cantidad de ciento cinco millones de dólares oro (\$105'000,000.00) a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Dirección General de Conos, destinados a Impresiones de especies Valradas - Sellos Postales -.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Educación, por el cual se autoriza al Instituto Nacional de Cultura para otorgar, en forma

- excepcional y por única vez a su personal, un incremento de remuneraciones.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se sustituye el artículo 7º del Decreto Legislativo N° 175, relacionado con el Consejo Nacional del Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI).
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autorizan las condiciones de la línea de crédito que el Gobierno de la República Socialista de Alemania concederá al Gobierno peruano para la adquisición de bienes y servicios de origen alemán, hasta por veinticinco millones de dólares americanos (US\$ 25'000,000.00)
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza a las Oficinas de Administración de los Organismos del Gobierno Central, Instituciones Públicas Descentralizadas y Gobiernos Locales a otorgar un crédito de veinte mil soles oro (\$20,000.00) al personal nombrado comprendido en el régimen de remuneraciones que establece el Decreto Ley N° 22404
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se deja en suspenso las disposiciones del Decreto Supremo N° 232-81-EFC de 27 de Octubre de 1981.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se fija el monto de la gratificación a otorgarse en el mes de diciembre de 1981 a los trabajadores del sector público, que será el equivalente a medio sueldo básico, pero en ningún caso será dicho monto menor de veinticinco mil soles oro ni mayor de setenta mil soles oro.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Marina, mediante el cual se aprueba el Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Marina, mediante el cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Arques de Buques, 1969.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Marina, mediante el cual se aprueba el Convenio Internacional de Toronolinos para la Seguridad de los Buques Pesqueros, 1977.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Marina, por el cual se aprueba el Protocolo de 1978, relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a dar cuenta al Congreso, proceden-



- te del Ministerio de Obras, mediante el cual se aprueba el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente de Mar, 1978.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se establece el "Decreto de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia."
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece un incremento en las remuneraciones del personal administrativo del Poder Judicial, en calidad de remuneración transitoria pensionable, cuyo importe será fijado por la Corte Suprema de Justicia de la República.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, con cargo a incluir las observaciones formuladas por el señor Ministro de Agricultura, mediante el cual se establece que los descuentos que se efectúan en los servidores públicos motivados por huelgas o paralizaciones constituirán parte íntegra del Tesoro Público.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ejecución del Proyecto de electrificación del Valle Sagrado de los Incas; así mismo, se autoriza la expropiación de dos (02) terrenos destinados a tal fin.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción del Frigorífico Pesquero Local de la Población de Puerto Maldonado, Madre de Dios.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se crea la Comisión Interministerial de la Actividad de la Construcción, encargada de tratar los asuntos relativos a dicha actividad.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Energía y Minas, por el cual se declara en situación de emergencia la construcción del Oleoducto Nueva Esperanza - Copiruna.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por los señores Ministros de Trabajo y Promoción Social, de Justicia y de Transportes y Comunicaciones, por el cual se aprueba la conversión de la Empresa Nacional de Turismo (ENTUR-PERU) en empresa estatal de derecho privado del mencionado sector.

- Se acordó, a propuesta del señor Ministro del Interior, conferir la condecoración de la Insignia de Honor de las Fuerzas Policiales en su Grado Primeros al señor Doctor don José Ullauri de la Jara y Jeta.
- Se acordó nombrar una Comisión, integrada por los señores Ministros de Tránsito y Comunicaciones, de Aeronáutica, de Justicia, de Trabajo y Promoción Social y de Economía, Finanzas y Comercio, para que estudie la problemática de las Compañías de Aviación Faucett y Aeroperú; y redacte el dispositivo pertinente para ser discutido en el próximo Consejo de Ministros. Así mismo, se autorizó, al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, a tomar alguna decisión sólo en el supuesto de que la situación delicada de la Compañía Aérea Faucett se agrave antes del próximo Consejo de Ministros, donde se discutirán las alternativas que se traen para su debate y aprobación propuestas por la precitada Comisión.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Doctor don Oscar H. Camichón, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina.
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador don Alberto Dumont, Director del Departamento de América del Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador don Arnoldo M. Lister, Jefe de Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial, al señor don Mariano Montemayor, asesor del Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial al señor Ministro Benigno Laredo, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la con-



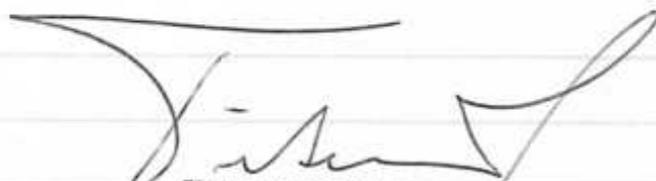
decoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial al señor Ministro Héctor Tejedor, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

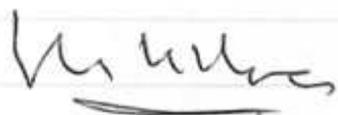
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Comendador al señor Consejero Guillermo del Pasco, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Caballero a la señorita María Luth de Zoykochea, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las catorce horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

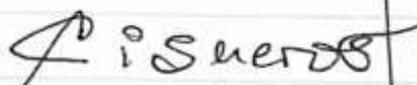
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

  
MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

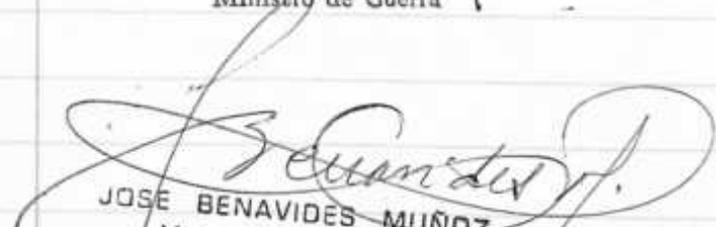
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

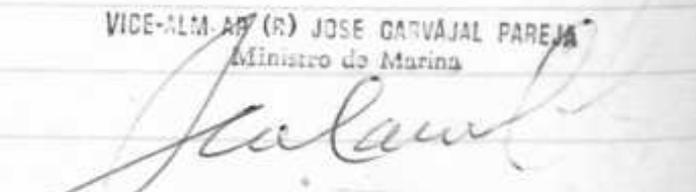
  
TNTÉ. GRAL. EXP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

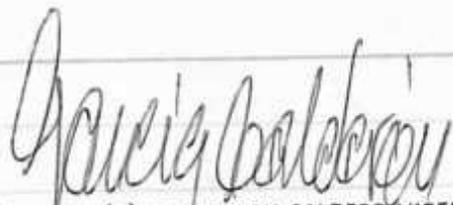
  
ENRIQUE ELÍAS LAROZA  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVÁJAL PAREJA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

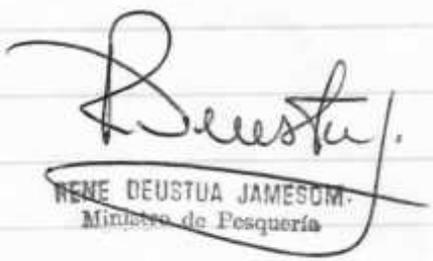
  
INTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN  
Ministro de Aeronautica

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

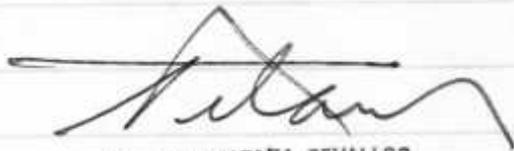
  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESOM  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANAYA CAYTA BELAUNDE  
Secretario  
Comisario de Ministros

73

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el diecinueve veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No concurren, a esta reunión, el señor ministro de Agricultura, Ingeniero Hils Jucimón Corea, por encontrarse ausente de la capital en visita oficial a Italia; el señor ministro de Guerra, General de División E.P. Luis Cisneros Vizqueira; así como, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pestana Zevallos, por asuntos concernientes a sus respectivos sectores.

También estuvo presente el señor jefe del Sistema Nacional de Comuni-

sación social, Doctor Eligio Angel Alva Orlandini.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belandier Terry, abrió la sesión disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belandier, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República intervino para ceder el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

Seguidamente, el Doctor Manuel Ulloa Jeliás informó, in extenso, sobre la medida interventora del Banco de la Industria de la Construcción por parte de la Superintendencia de Bancos y Seguros y el Banco Central de Reserva. Explicó, detalladamente, los pormenores de este asunto, que ha concitado el interés nacional; añadiendo que el problema se encuentra en manos de las entidades interventoras, que gozan de plena autonomía. El Premier justificó la medida adoptada y afirmó que la falta de liquidez obligó al BIC a recurrir al mercado interbancario en una proporción inadecuada de acuerdo a los criterios técnicos y a las normas establecidas, haciéndose necesaria la reforma estructural del Banco. Señaló que, en el acto administrativo de la intervención, no están involucradas las empresas del Grupo Vulcano, a que pertenece el Banco de la Industria de la Construcción; la labor de las interventoras se está desarrollando con toda normalidad con la colaboración de los directivos del mismo Banco y de su Presidente, el señor Luis León Puy, lo que de hecho posibilitará que cubriera la acción con las recomendaciones y medidas que el caso requiera. Es, en definitiva, una medida de cautela adoptada de acuerdo a ley por los organismos competentes.

Acto seguido, hubo un público debate donde intervinieron los señores Ministros de Industria, Turismo e Integración, de Transportes y Comunicaciones, de Trabajo y Convivencia Social, de Justicia, de Aeronáutica y del Ejército, emitiendo diversas opiniones al respecto.

El señor Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, expresó que, siendo éste un problema sumamente delicado y de interés nacional y existiendo opiniones diversas dentro de los miembros del Gabinete, era importante tener a la mano un informe detallado y de-

documentado sobre la situación del BIC y de la Compañía Aérea Faucett, concretamente, los estados económicos y financieros, los antecedentes y lo actuado en la intervención, la relación de los padrones tributarios que administran las diferentes entidades estatales y los informes de la Dirección General de Transporte Aéreo, a fin de tomar una decisión en base a esta información.

El señor Primer Ministro afirmó que, en los próximos días, remitirá a cada uno de los Ministros de Portados los informes respectivos.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grados Bertolini, quien hizo un breve resumen de lo ocurrido en su sector durante la semana transcurrida; examinó, así mismo, los procedimientos contemplados en la nueva ley de Huelgas, en debate en el Parlamento, y que se aplicará a los servidores públicos. En referencia a la huelga de los servidores de la Empresa Nacional de Ferrocarriles - ENAFER PERU-, manifestó que había hecho una invocación a fin de que depongan su actitud y que se sienten en una mesa para dar solución al problema a través del diálogo, insistiendo en la gravedad de la paralización de un servicio esencial que es el que realiza ENAFER-PERU.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una ampliación en el Presupuesto del Sector Público Nacional por la cantidad de doscientos veinte millones cuatrocientos mil soles oro (S/220'400,000.00) y una Transferencia de partidas por la suma de ocho millones cuatrocientos mil soles oro - (S/8'400,000.00), destinados a la cobertura de gastos de funcionamiento y proyectos de inversión de las Direcciones Regionales de Salud y de Vivienda y Construcción del Organismo Regional de Desarrollo de Lambayeque.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de cinco millones de soles oro (S/5'000,000.00) destinados a gastos de funcionamiento del Programa 1611: Desarrollo de la Región Arequipa XII - Huancayo.



- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se quiplica el presupuesto del Gobierno Central para 1981, por la cantidad de treinta y cinco mil millones de soles oro (\$354'000,000.00) en favor del Organismo Regional de Desarrollo de Loreto.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Aeronáutica, por el cual se modifica el artículo 10° del Decreto Ley N° 20643, relacionado con los integrantes del Directorio de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial -CONISA-.
- Se aprobó el Proyecto de ley por el cual se autoriza, por excepción, para Operación de Transferencia de Asignaciones presupuestales para 1981, en el presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hasta por la cantidad de noventa millones de soles oro (\$90'000,000.00) destinados a la Escuela Nacional de Marina Mercante.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se deroga el Decreto Ley N° 21282 en el que se establecieron normas para asegurar el adecuado desarrollo del proyecto de renovación Urbana de cuatrocientos diecinueve (419) lotes de la Urbanización Tarapacá, en Lima.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, por el cual se modifica el artículo 239° del Código Penal, relacionado con el delito de robo.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 85° del Código Penal y el artículo 79° del Código de Procedimientos Penales, relacionados con la legítima defensa.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica la denominación del Comité de Desarrollo de Coronel Fortillo por la de Comité de Desarrollo de Ucayali (CODE-UCAYALI).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Contrato de Garantía que han convenido en celebrar el mencionado sector, a través de la Dirección General de Créditos Públicos y la Pontificia Universidad Católica del Perú, en relación al préstamo que por novecientos millones de soles oro (\$900'000,000.00), ha otorgado el Banco de la Nación.

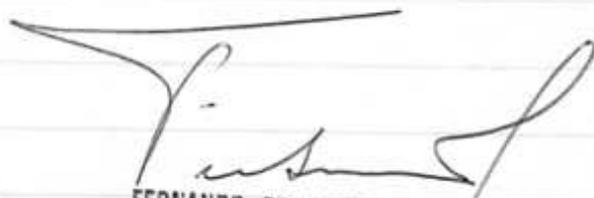
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se exceptúa al Organismo Regional de Desarrollo del Sur-Oriente de lo dispuesto en el Decreto Supremo N.º 194-81-EFC, en lo referido a la adquisición de bienes de capital para proyectos de inversión y prestación de servicios de salud.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, que contiene el Cuadro Orgánico del Archivo General de la Nación.
- Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de licitación pública, para que en forma directa adquiere los materiales de construcción para el Programa de Infraestructura Educativa en tuesos fornes.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, por el cual se exonera al mencionado sector del requisito de concurso de Precios para que, en forma directa, adquiere el material Fotográfico y Fototécnicos para las Dependencias de su sede central.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, con cargo a ordenar su redacción final con el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, por el cual se autoriza al mencionado sector para que adquiere de Fomento y Comercio Exterior S.A., de España, equipamiento educativo y material bibliográfico hasta por un monto total de quince millones cuatrocientos mil dólares americanos (US\$ 15'400,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, por el cual se declara en estado de emergencia las actividades de exploración y explotación de petróleo que lleva a cabo Petrolero del Perú S.A.; autorizándose para adquirir directamente, sin los requisitos de licitación ni concurso, un equipo de perforación.
- Se aprobó, el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Pesquería, por el cual se autoriza a las Aduanas de la República a aceptar el Certificado de Calidad otorgado por el Instituto Tecnológico Pesquero del Perú, respecto a los productos hidrobiológicos de consumo humano directo y por la Empresa Nacional Pesquera -PESCA PERÚ-, respecto a la harina y aceite de pescado para consumo humano indirecto, mientras que se paraliza.

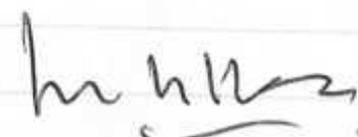


- ción de labores de los Trabajadores de CERPER.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se declara en estado de emergencia la Vía de Circulación, a lo largo del río Rimac.
  - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, otorgar la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Caballero a doña Gisela Peschel, Secretaria del Consulado pro-honorem del Perú en Frankfurt, Alemania.
  - Se acordó a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador Aurelio Moreira Torres, Sub-Secretario de Asuntos Económicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Perú.
  - Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, otorgar la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al Sr. Francisco Fernández Urdóñez, Ministro de Justicia de España.
  - Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, conferir la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al Sr. Félix Andrade Maurique, Ministro de Justicia de Colombia.
  - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al Sr. José Guillermo Andueza, Ministro de Justicia de Venezuela.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados asistentes.

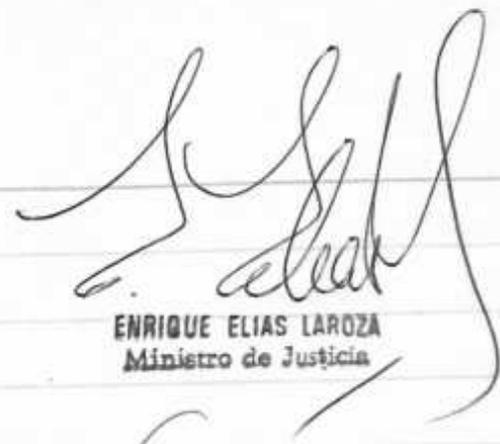
Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

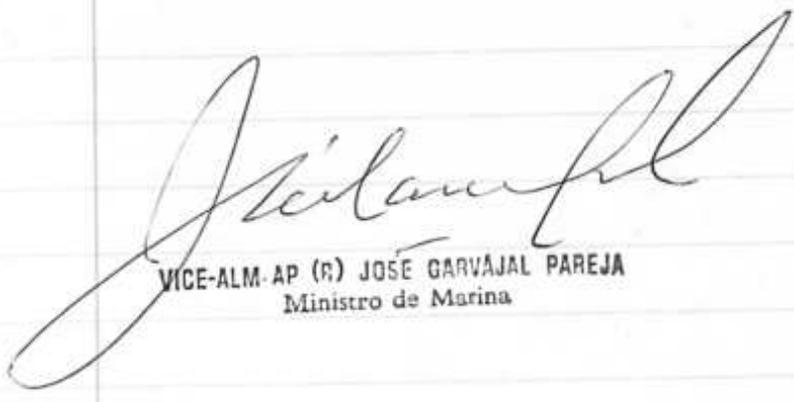
  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

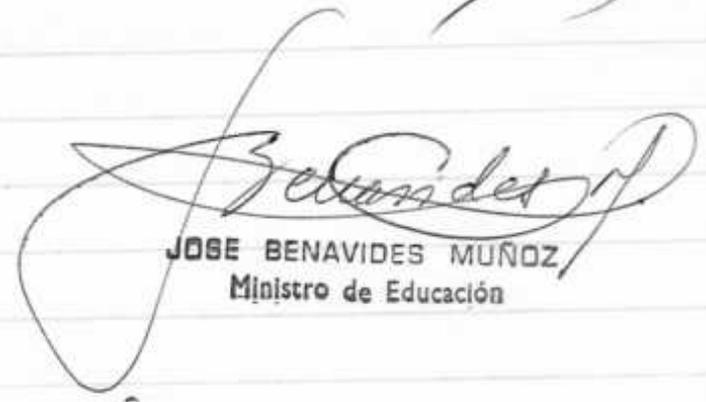
  
 MANUEL ULLOA ELÍAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JAVIER LARRAÍN STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
TNTÉ-GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

  
VICE-ALM-AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

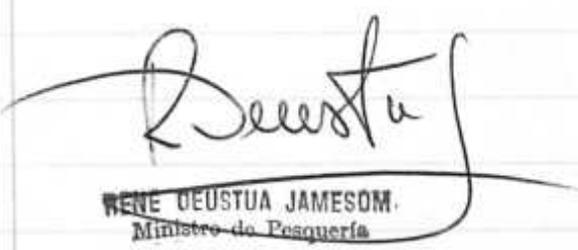
  
TNTÉ-GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN  
Ministro de Aeronautica

  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
é Integración

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDÍA GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
General de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veintiseis de Noviembre de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la presencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes los señores ministros de Justicia, doctor Enrique Salas Larco; de Educación, Ingeniero José Benavides Alvarado; de Agricultura, Ingeniero Otilio Pizarro Conza; y de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quienes se encuentran presentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También asistieron a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación; así como, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Postal.

Siendo las once horas, el señor Presidente de la República, arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para manifestar su preocupación por la sustracción de veinticuatro piezas, ocurrida en el Museo Nacional de Arqueología y Antropología "Julio C. Tello" de Pueblo Libre, hecho que constituye una ofensa a la cultura peruana; así como, por la ola de robos, de arrobos y de actos terroristas ocurridos últimamente en la Capital y otros puntos de la República. El jefe del Estado, solicitó al señor Ministro del Interior cite para el día de mañana a una reunión, en Palacio de Gobierno, a los jefes policiales a fin de coordinarlos a obtener resultados positivos y coordinar las medidas que el caso requiera.

Acto seguido, el señor Presidente de la República invitó a ingresar al recinto del Consejo de Ministros al señor Renato Letona, jefe del Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-, a fin de que exponga los alcances del proceso de homologación que se iniciará a partir del primero de Enero de 1982.

A raíz del informe presentado por el jefe del INAP, se reunió un breve debate, donde intervinieron la mayoría de los ministros de Estado asistentes. Principalmente, el doctor Alfonso Grados Sectorini, ministro de Trabajo y Promoción Social, quien dijo que los rangos y categorías para los trabajadores de la administración pública se establecerán en función de un denominador común que será la unidad administrativa básica; además, la nivelación de

las remuneraciones es un acto de legítima justicia para paucos y categorías inferiores, permitiendo un permanente reajuste de sueldos y salarios, para mantener un poder adquisitivo de sueldo al costo de vida.

El señor Presidente de la República, agradeció el informe presentado por el señor Renato Bictora, y lo invitó a abandonar el salón de sesiones del Consejo de Ministros.

A continuación, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jellias, intervino para informar sobre la situación del paucos de la Industria de la Construcción; interviniendo, sucesivamente, por la Superintendencia de Paucos y Seguros y el paucos Central de Reserva; y dió algunas cifras que están sufriendo a luz, como consecuencia de la intervención, observándose un panorama negativo de la situación económica y financiera del A.T.C. De otro lado, el Doctor Ulloa Jellias, estudió la situación de la Compañía de Aviación FAUCETT y de su igualmente delicada posición, anunciando que dicha empresa ha solicitado el aumento de tarifas.

Como consecuencia de la intervención del Doctor Ulloa Jellias, se suscitó un intenso debate, donde intervinieron los ministros de Trabajo y Promoción Social, de Industria, Turismo e Integración, de Aeronáutica, del Interior, de Transportes y Comunicaciones y de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente de la República, nuevamente, hizo uso de la palabra para manifestar que era necesario apoyar a la Compañía de Aviación Faucett, en la medida en que ésta pueda salir adelante y renovar su confianza y de los demás ministros de Estado presentes, a la Comisión, que se nombra en una sesión de Consejo de Ministros anterior, a fin de que estudien la solución más adecuada a los problemas planteados.

A esta altura de la sesión, intervino el señor ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Colanudo, para pedir se tomen medidas más drásticas a fin de solucionar los problemas causados por la huelga de los Trabajadores de ENAFER-PERU, cuyas pérdidas causan graves daños al país nacional.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, por el



cuales se concede aumento en la fusión de Graña que viene percibiendo don Salomón Tuesta Castro de dos mil soles oro (\$2,000) y la suma total de cincuenta mil soles oro (\$50,000.00) mensuales.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para efectuar un Crédito Suplementario por la cantidad de doscientos cuarenta mil setecientos cuatro millones de soles oro (\$241,704,600,000.00) con el fin de otorgar cobertura financiera a los incrementos de pensiones, homologación y pacificación, autorizados por el Gobierno, así como de los egresos ocasionados por el conflicto internacional y los provenientes del Servicio de la Deuda.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de treinta y cinco millones de soles oro (\$35,000,000.00), a favor del Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Moquegua, destinados a la cobertura financiera de los gastos de funcionamiento de la Dirección Regional de Agricultura y Alimentación.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual el incremento de cuatro soles oro (\$4.00) por metro cúbico al canon de Agua que deben pagar los agricultores de la zona de influencia del Proyecto Especial Chira-Puna, constituirá un ingreso del Tesoro Público, modificándose; en consecuencia, los artículos 2º y 3º de la Ley N° 23312.

- Se aprobó el Proyecto de Ley por el cual se amplía el presupuesto del Gobierno Central para 1981 del Sector Público, por la suma de ciento veinte millones de soles oro (\$120,000,000.00) a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y destinada a la implementación del servicio de radio-difusión en las zonas de fronteras.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura por el cual se establecen escalas de tasas progresivas al impuesto a la venta al exterior de productos de exportación tradicional a que se refiere el artículo 5º del Decreto Supremo N°134-78-EF con respecto del café.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se crea el Departamento de Cajamarca la Provincia de San Pablo, se conmemorase el centenario de la victoriosa batalla de San Pablo.

- Se acordó expedir el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo que el Kreditanstalt für Wiederaufbau, Frankfurt am Main del Gobierno de la República Federal de Alemania, otorgará a la República del Perú hasta por diez millones de marcos alemanes (DM 10'000,000.00) para el financiamiento del Programa de Cooperación Popular del Sistema Nacional respectivo.
- Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del préstamo a concertarse por el Banco de la Nación, en su condición de Agente Financiero del Estado, hasta por un millón de dólares americanos (US\$ 1'000,000.00) cuatro millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 4'500,000.00), destinados al financiamiento de repuestos y accesorios de unidades de la Armada Peruana.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se da por concluida la exclusividad de la Empresa Nacional de Comercialización de Insumos de la comercialización externa de café verde, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 23° del Decreto legislativo N° 2.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se declara en situación de emergencia la ejecución del programa vinculado con el establecimiento del nuevo sistema de cobranzas de los impuestos que se refieren los Decretos legislativos Nos. 190 y 200; así mismo, se autoriza la contratación, sin el requisito de licitación pública, de los formularios necesarios para el pago de dichos impuestos y la adquisición o alquiler del equipo de computación necesario.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se aprueban las condiciones del financiamiento por el equivalente en dólares americanos de dos millones cien mil marcos alemanes (DM. 2'100,000.00) concertado entre la Empresa Pública Industrial Cachimayo y el Manufacturer's Hanover Trust Company, Nueva York.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se considera como aporte de capital del Estado en la Empresa Alimera Especial Tintaya S.A. el monto de



- los impuestos a la importación y a los bienes y servicios.
- Se aprobó el Decreto Supremo por el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, a emitir Valores del Estado, extendidos al portador, en moneda nacional, denominados "Bonos de Inversión Pública 1981" hasta por la suma de cien mil millones de soles oro (\$100,000,000,000.00)
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, Ingeniero Roberto Rosivale Ferrero, Encargado de la Cartera, por el cual se exceptúa al Ministerio de Transportes y Comunicaciones de las normas que contiene el D.S. N° 194-81-ETC, respecto a la ejecución del Proyecto: Transporte Urbano de Lima - Actividades de Circulación Terrestre - hasta por un valor de treinticinco millones de soles oro (\$35,000,000.00)
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, por el cual se declara en situación de emergencia el mantenimiento de la Planta de Fraccionamiento de Aire de la Empresa Pública Industrial Cochimayo; autorizándose a adquirir los repuestos necesarios, directamente, sin el requisito de licitación pública y bajo responsabilidad de su Director, hasta por el monto de ciento dieciocho mil trescientos noventa y dos dólares americanos (US\$ 118,392.80).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, por el cual se autoriza al mencionado sector para que adquiere de la Empresa Húngara de Comercio Exterior para la Industria de Instrumentos (METRIMPER), de la República Popular de Hungría, Repuestos y Accesorios conforme al Proyecto MEPER III, hasta por la suma de cuatro millones de dólares americanos (US\$ 4,000,000.00), aprobándose el respectivo contrato de Compra-Venta.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Instituto Nacional de Planificación, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se establece el procedimiento para proponer la creación y/o modificación de las circunscripciones políticas de la República.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exceptúa al Ministerio Público del requisito de licitación pública para que en forma directa adquiere seis (06) unidades móviles y una (01) camioneta Pick-Up.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, presidente del Ministerio de Salud, mediante el cual se exceptúa al mencionado sector de las alcancas del Decreto Supremo N° 194-81-EFC, para la ejecución de las Obras Unidad de Ciudadas Futuras del Hospital Capitano Heredia.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el grado de Comendador al señor don Antonio Belmonte Monroy, Embajador del Perú en Colombia.

Todo y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados presentes. Siendo las once horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



*[Signature]*  
**FERNANDO BELLAUNDE TERRY**  
 Presidente Constitucional de la República

*[Signature]*  
**MANUEL ULIÁ ELÍAS**  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

*[Signature]*  
**JAVIER ARIAS STELLA**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

*[Signature]*  
**TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO**  
 Ministro del Interior

*[Signature]*  
**GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUEIRA**  
 Ministro de Guerra

*[Signature]*  
**VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA**  
 Ministro de Marina

*[Signature]*  
**URIEL GARCÍA CACERES**  
 Ministro de Salud

*[Signature]*  
**TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN**  
 Ministro de Aeronautica

*[Signature]*  
**ALFONSO GRADOS BERTORINI**  
 Ministro de Trabajo y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industrias, Turismo  
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
SECRETARIO  
del Consejo de Ministros

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

75

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes cuatro de diciembre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Primer Ministro y ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Velásquez, por motivo de salud; así como, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella, quien se encuentra presente del país por asuntos concernientes a su portafolio.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para referirse a publicaciones, recientemente aparecidas, relativas a la colonización en la región de la Cordillera del Cóndor. Al respecto precisó sus puntos de vista en la siguiente declaración que el Consejo aprobó, por unanimidad: "El Gobierno del Perú considera del todo improcedente la moción que ha formulado el Gobierno del Ecuador a propósito de normales actos de jurisdicción que el

Perú realiza en ejercicio de su soberanía en el Territorio Nacional, esto es, en el presente caso, en la vertiente oriental de la Cordillera del Cóndor, con estricta sujeción al Protocolo de Paz, Amistad y Límites de fin de febrero de 1942, y a sus documentos complementarios de expansión, que definen y delimitan la línea de frontera en esa zona".

Acto seguido, intervino el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Festana Zavallos, quien hizo una exposición sobre el Plan Nacional de Regionalización.

Después de la intervención del jefe del Instituto Nacional de Planificación se suscitó un intenso debate, donde participaron los señores Ministros de Minas, Trabajo y Promoción Social, Salud y Energía y Minas.

El señor Arquitecto Festana Zavallos tuvo una destacada intervención e hizo entrega oficial del Plan Nacional de Regionalización, el mismo que ha sido formulado por la Comisión Nacional de Regionalización, en estricto cumplimiento de la Novena Disposición General y Transitoria y, en concordancia con los artículos 259° a 268° de la Constitución Política del Estado. Finalmente, manifestó que dicho Plan contempla recomendaciones y conclusiones, delimita geográficamente el país en doce regiones con sus redes respectivas, crea una estructura orgánica global de los Gobiernos Regionales, describe la composición de las Asambleas de los Gobiernos Regionales, en la que se incluyen los datos principales de superficie y de población de 1981 y 1990. Presentando, luego, a consideración del Consejo de Ministros el Plan mencionado para su revisión y aprobación final, para posteriormente remitirlo al Poder Legislativo.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, intervino para informar del viaje que realizará a los Estados Unidos de América, a Inglaterra y a Bélgica. Expuso que en el Reino Unido había llegado a un acuerdo para un crédito de veinticinco millones de libras esterlinas (£25'000,000.00), destinados a financiar el proyecto para la instalación de veinticinco (25) mini-centrales hidroeléctricas, en diferentes zonas del país. Con el Gobierno Belga firmó una declaración conjunta para el otorgamiento de créditos hasta por cincuenta millones de dólares americanos (US\$50'000,000.00) para el financiamiento de la Central Hidroeléctrica de Culqui que está ubicada en Jallanca, Lima. El titular de Energía y Minas, manifestó que ambos créditos tendrían condiciones muy ventajosas para el Perú, incluyendo un componente de ayuda a



tasas de interés de aproximadamente dos por ciento (2%).

Seguidamente, usó de la palabra el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Piles Laroya, quien informó del viaje oficial que realizó recientemente a España y donde tuvo una cálida recepción de parte de las autoridades de ese país y, principalmente, de su colega español don Pio Casanellas. Así mismo, calificó su visita a España de muy provechosa y afirmó estar impresionado por el avance de la administración penitenciaria en ese país. Indicó que, en virtud de un crédito de cincuenta millones de dólares americanos (US\$50'000,000.00) concedido al Perú por el Gobierno español, su portafolio continuará por fondos de Chiclayo, Lima, Arequipa y Huánuco. Los créditos obtenidos en España fueron logrados en condiciones ventajosas para el Perú y forman parte del Protocolo firmado por el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Klausel Ullou Jélias, con el Gobierno español. El doctor Piles Laroya anunció, también, que ha suscrito con el Ministerio de Justicia de España un convenio para el otorgamiento de becas a cien funcionarios peruanos, en un periodo inicial de dos años; habiéndose convenido que España enviará al Perú técnicos altamente calificados en sistemas penitenciarios, para capacitar al personal de establecimientos penales.

A esta altura de la sesión, el señor Presidente de la República levantó por unos momentos del Consejo de Ministros, con el fin de reunirse con algunos parlamentarios; cediendo la presidencia del Consejo al Ministro de Estado, presidente, de mayor precedencia, recayendo dicho encargo en el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gaspari Schiaffino.

El Teniente General FAP Gaspari Schiaffino, cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Persson Lorea, quien informó del viaje que hizo a Italia, a Suecia, a Israel y a España, siendo este último país el que impulsará el desarrollo y puesta en ejecución de los "Puntos-Mercados", que se crean en el país con una inversión inicial de (US\$80'000,000.00) ochenta millones de dólares americanos, con el fin de competir y desplazar a los intermediarios y favorecer al consumidor. Expresó que en la capital de Italia había participado en la cita mundial de la FAO, donde se analizó el panorama de hambre en el mundo; en esta cita el Perú tuvo una destacada

juración y plantearon estas bases Términos de intercambio entre las naciones pobres y ricas con el fin de lograr una ayuda efectiva hacia los más pobres y de ese modo viabilizar un justo y equilibrado desarrollo. Para Suecia, firmó una Carta de Intención Técnica, para el desarrollo e investigación de productos lácteos, agro-industrial y forestal, siendo la primera vez que se suscribió un convenio con ese país. Y, en Israel, firmó un Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica en el área agrícola, para tecnificación de riego.

El señor Presidente de la República reintegró al Consejo de Ministros cediendo, seguidamente, el uso de la palabra al señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grados Pectrini, quien informó que en la semana que había transcurrido no se había registrado ninguna huelga en el territorio nacional.

Acto seguido, intervino el señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Calderón Kochlin, quien expresó su agradecimiento para con los Parlamentarios y, en especial, a los que integran la Comisión de Defensa Nacional, presidida por el doctor Oscar Tralles Montes, por la actitud alentada que tuvieron al rectificar el procedimiento de ratificación de un acuerdo del General FAP Cesar Emilio Paelli; rectificación hecha al considerar que los cargos que se le hicieron a ese distinguido oficial eran infundados. El Teniente General FAP García Calderón, dijo que este tipo de actitudes prestigian al Senado de la República y reanuda e identifica a la Fuerza Aérea del Perú, plenamente, con el sistema democrático y con el Gobierno Constitucional. Finalmente, agradeció al señor Presidente de la República por la forma como había apoyado la posición principista de la Fuerza Aérea del Perú.

El señor Presidente de la República intervino, nuevamente, para manifestar que no había aceptado la renuncia del señor Ministro de Aeronáutica como consecuencia de este hecho y, que se había reiterado su confianza por estar plenamente satisfecho por los servicios que viene prestando a la Nación, al Gobierno y a la Fuerza Aérea. Juzgo, el jefe del Estado, que la no ratificación de la propuesta de acuerdo, así como la ratificación de la misma es facultad del Senado, habiendo sido, en este último caso, la votación mayoritariamente favorable.

El señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Perisson Couca, volvió a hacer uso de la palabra para informar que, durante su ausencia, el



Vice-Ministro de su Sector había firmado un acta con los Jueces Jueces del Ministerio, mediante la cual se contemplaban ciertas mejoras en sus haberes, debido a que se habían gestionado mejoras en otros sectores, por lo que se dejaba constancia que las gestiones no se habían iniciado en el Ministerio de Agricultura, señalando que esta acta se había firmado de buena fe pero que lamentaba la falta de comunicación con los otros Ministerios, principalmente con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se reincorpora la Provincia de Ucayali al Departamento de Loreto.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se crea el Distrito de Kellongo, en la Provincia de Chucuito del Departamento de Puno.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se crea el Distrito de Anra, en la Provincia de Huari, del Departamento de Arequipa.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por los señores Ministros de Justicia y de Energía y Minas, por el cual se aprueba la conversión de la Empresa de la Sal (EMSAH), en empresa estatal de carácter privado; así mismo, se establece el estatuto correspondiente.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ejecución de los Proyectos de Urbanización y Construcción Simultánea de Viviendas de Tipo Económico, autorizándose expropiar los terrenos ubicados en los distritos de Cuzco Colorado y Yanahuara, Provincia y Departamento de Arequipa, a favor del mencionado sector, con un área de  $24,996 \text{ m}^2$  y  $1,552 \text{ m}^2$ , respectivamente.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la prolongación del Jirón Cutervo en la ciudad de Ica; autorizándose los procedimientos para la expropiación del área necesaria para

en tal fin.

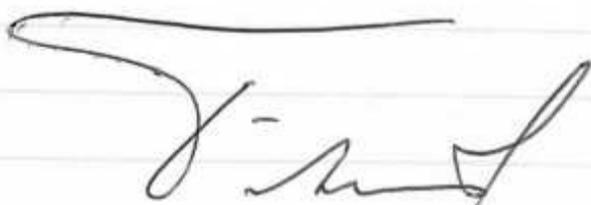
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un mercado de abastos en el distrito de Aylla, Provincia de Tarma, mediante el cual se autoriza el procedimiento para la expropiación de un terreno de 1926.75 m<sup>2</sup> destinados a esta obra.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, por el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción del local para el funcionamiento del centro educativo N° 4/5, autorizándose la expropiación, para esa obra, de un terreno de 10,006.03 m<sup>2</sup>, en el distrito de Carmen de la Legua, Provincia Constitucional del Callao.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la carretera AREQUIPA-JURA-SUMBAZ, autorizándose los procedimientos para la expropiación o adquisición definitiva, según sea el caso, de los inmuebles que sean necesarios para tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera del requisito de licitación pública, concurso de precios y/o concurso de mérito, la ejecución del Proyecto Técnico Económico para el equipamiento de emergencia de la Policía de Investigaciones del Perú, hasta por un monto de tres millones de dólares americanos (US\$3'000,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se aprueban las condiciones de los créditos hasta por doscientos quince millones de dólares americanos (US\$215'000,000.00) a ser concertados entre el Export Development Corporation del Callao y un Sindicato de Bancos con la empresa Minera Especial Tintaya S.A.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a obtener la visación de la Contraloría General de la República, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo por ciento cuarenticinco millones de dólares americanos (US\$145'000,000.00) a ser concertados entre un Sindicato de Bancos, actuando como Agente el Bank of America y ELECTROPERU, para el Proyecto de Restitución.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Fi-



- navas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del préstamo que el Banco de la Nación otorgará a los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, destinados a la defensa nacional, hasta por un monto de veinticuatro millones de dólares americanos (US\$ 24.000.000).
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se establecen facultades y juntas Departamentales de Desarrollo, de conformidad con la décima disposición transitoria de la Constitución.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se considera como aporte de capital del Estado en la empresa Minera del Perú, el monto de los impuestos a la importación y a los bienes y servicios que debe pagarse por la importación de equipos de capital destinados a la operación y desarrollo del Proyecto Minero Cerro Verde - Etapa II.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera a SIDER-PERU del requisito de licitación pública para la adquisición de algunos bienes y servicios.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se reorganiza la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Industria, Turismo e Integración.
  - Se acordó aprobar un Decreto Supremo mediante el cual se autoriza la formación de una Comisión integrada por los señores Ministros de Justicia, de Trabajo y Promoción Social y de Transportes y Comunicaciones, a fin de que estudie una fórmula de solución a los problemas planteados por la falta de fondos para atender la jubilación de quinientas doce (512) personas de la antigua compañía de ferrocarriles, hoy ENAFER-PERU.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros del Estado presentes.

Siendo las catorce horas con diez minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

*[Signature]*  
INTE. GRAL. EP (R) JOSE GABRIANO SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

*[Signature]*  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

*[Signature]*  
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

*[Signature]*  
VICE-ALM-AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

*[Signature]*  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

*[Signature]*  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

*[Signature]*  
INTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN  
Ministro de Aeronautica

*[Signature]*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*[Signature]*  
ALFONSO BRABOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*[Signature]*  
JAVIER VELARDE ASPILAGA  
Ministro de Vivienda

*[Signature]*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*[Signature]*  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*[Signature]*  
RENE DEUSTIA JAMESOM  
Ministro de Pesquería

*[Signature]*  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

*[Signature]*  
CARLOS PESTAÑA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*[Signature]*  
VICTOR ANTONIO GARCIA BELAUNDE  
Subsecretario de Ministros

*[Signature]*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes once de diciembre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Prado Bertolini; así como, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Pirivale Serrano, quienes se encuentran ausentes del país por asuntos concernientes a sus respectivos portfolios.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Pedro Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Acto seguido, el jefe del Estado cedió el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Salas, quien informó de la reunión que, por espacio de dos días, se desarrollará en el balneario de Paracas, entre miembros del Gobierno y dirigentes sindicales.

Afirmó, el doctor Ulloa Salas, que el clima reinante en dicha reunión fue bastante positivo, habiéndose desarrollado un diálogo fructífero con gente capacitada con las cuales se puede tener canales permanentes de comunicación.

A continuación, intervino el señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para informar de su reciente viaje al norte del país, donde inspeccionó la labor de las compañías petroleras instaladas en esa zona y la tarea técnica, en la recuperación del petróleo, que realizan.

El señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Dewstra Jameson, usó de la palabra para hacer una suplica exposición sobre la problemática de PEPESCA y su delicada situación económica, proponiendo diversas alternativas, de acuerdo al informe presentado por la Junta de Accionistas, a fin de poder ofrecer, dicha empresa, al sector privado con una com-

mia debidamente sancada y fortalecida.

Luego de la intervencion del Sr. Ministro de Justicia se suscito un breve debate; acordando, el Consejo de Ministros, a propuesta del Titular de Justicia, lo siguiente: Primero.- Reserar la empresa por seis (6) meses, liquidando parcialmente al personal y manteniendo solo el estrictamente indispensable para su posterior funcionamiento. Segundo.- Durante el plazo de seis (6) meses, la empresa sera operada al sector privado bajo la modalidad de asociacion, asiendo o venta, con su economia debidamente sancada. Tercero.- Se autoriza el otorgamiento de un credito puente a PEPESCA, a traves del Banco de la Nacion, por un monto de doscientos millones de soles oro (\$200'000,000.00), para cubrir los gastos operativos del mes de diciembre, hasta que se materialice el otorgamiento de los fondos solicitados. Cuarto.- Y, finalmente, el Sr. Ministro de Economia, Finanzas y Comercio, quedo autorizado para proveer de los recursos necesarios para llevar adelante tal acuerdo.

A esta altura de la sesion, interviene el Sr. Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gaspari Schiaffino, quien se refirió a la idea de adquirir helicópteros para las Fuerzas Policiales. Opino que la situacion economica del pais era sumamente delicada y que el sector contaba con un presupuesto ajustado y que, por ello, no era viable contemplar tal posibilidad, por el momento.

De otro lado, el Sr. Ministro de Aeronautica, Teniente General FAP José García Calderón, opino que no correspondian a las Fuerzas Policiales la adquisicion de este tipo de equipos.

Finalmente, el Sr. Ministro de Salud, Doctor Viril García Cáceres, hizo uso de la palabra para dejar constancia de su oposicion al artículo veintinueve (29) y a todo el capítulo cinco (V) del Proyecto de Ley que establece las fuentes de financiamiento para el presupuesto del sector público del Gobierno Central.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobo el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economia, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplia el presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de setecientos cuarenta y dos millones trescientos treinta y siete mil soles oro (\$742'337,000.00), a favor del Organismo Regional de Desarrollo del Norte Centro y destinada a la cobertura de gastos de funcionamiento, como de Proyectos de Inversion.



- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de cuatrocientos sesenta millones trescientos cincuenta mil pesos oro (\$416'350,000.00), en favor del Organismo Regional de Desarrollo del Sur-Oriente, destinado al sostenimiento de los gastos de funcionamiento del Proyecto de Desarrollo Rural de Micro-Regiones.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de doscientos treinta millones ochocientos treinta y ocho mil pesos oro (\$231'838,000.00) a favor del Organismo Regional de Desarrollo de Lima y Tumbes y destinado a la cobertura de funcionamiento y mejoramiento de su respectiva infraestructura de los Programas Regionales de Educación y de Salud de Lima, y Administración Local de Tumbes.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de ciento ochenta y tres millones ciento noventa y seis mil pesos oro (\$183'196,000.00); así mismo, se autoriza una transferencia de partidas por la suma de diez millones de pesos oro (\$10'000,000.00), a favor del Organismo de Desarrollo de la Libertad y destinado a la cobertura de gastos de funcionamiento y de un Proyecto de Inversión correspondiente a los programas de salud y al Proyecto Hidroenergético de Chavinovich.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de ciento veinte millones de pesos oro (\$120'000,000.00) a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y destinada a la implementación y renovación del sistema de radiocomunicaciones en diferentes puntos del país y en especial en las zonas fronterizas.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el presupuesto del sector público para 1981 por la cantidad de setenta y ocho millones ochocientos mil pesos oro (\$78'800,000.00), a favor del Organismo de Desarrollo de Tumbes que y destinado a la cobertura de gastos de funcionamiento, así como de proyectos de inversión de las Direcciones Regionales de Educación, Recreación y De-

vienda y Construcción.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el Presupuesto del Gobierno Central del Organismo de Desarrollo de Sea para 1981 por la cantidad de ciento ochos millones trescientos veinticuatro mil setecientos pesos oro (\$108'324,700.00) y destinados a cubrir gastos de funcionamiento y de infraestructura de las granjas de Salud y Vivienda y Construcción; así como otros proyectos de inversión.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de setecientos sesenta y cinco millones quinientos diez mil pesos oro (\$72'510,000.00), a favor del Organismo Regional de Desarrollo de Luro y destinados a los gastos de funcionamiento e inversión que demandan los programas de Educación, Salud y Vivienda y Construcción.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de treinta y ocho millones quinientos mil pesos oro (\$38'500,000.00), a favor del Organismo de Desarrollo de Troncos y destinados a la cobertura de gastos de funcionamiento por la Dirección Regional de Salud.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del préstamo para el financiamiento del Proyecto de Rehabilitación de Aviones Buffords del Ministerio de Aeronáutica hasta por tres millones de dólares americanos (US\$ 3'000,000.00) y del Proyecto de Renovación de la Banda de Misiles y de Guerra de la Guardia Republicana del Perú hasta por trescientos sesenta mil dólares americanos (US\$ 360,000.00).
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del financiamiento por quince millones novecientos noventa y siete mil setecientos sesenta y veintitres centavos de dólares americanos (US\$ 15'999,760.23); -- cinco millones ochocientos setentitres mil trescientos nueve y cincuenta y cinco centavos de Marcos Alemanes (D.M. 5'873,309.59); ciento sesenta millones seiscentos veinticuatro mil trescientos ochenta francos belgas (Fr. Bl. 160'694,380) y veinticinco millones seiscientos mil setecientos sesenta francos franceses (Fr. Fr. 25'061,760.00) a favor del Ministerio de Guerra y destinados a la



- Defensa Nacional.
- Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del financiamiento por un millón ochocientos noventa mil dólares americanos (US\$ 1'840,000.00) para el pago del cuarto financiado de equipos, accesorios, repuestos y servicios de comunicación para la Infantería de Marina.
  - Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones de los préstamos a concertarse por la República del Perú y el Banco de la Nación, en su condición de Agente Financiera del Estado, a favor del Ministerio de Aeronáutica para el proyecto "Modificación de los Aviones Mirage" por ciento ochenta millones ochocientos diez mil francos franceses (Fr. Fr. 180'810,000.00); ciento siete millones trescientos cincuenta y ocho mil noventa y cinco francos franceses (Fr. Fr. 107'358,090.00) y diez millones ochocientos sesentiocho mil doscientos cincuenta dólares americanos (US\$ 10'868,250.00).
  - Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del préstamo a concertarse entre la República del Perú y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas a favor del Ministerio de Aeronáutica hasta por sesentiseis millones de rublos (66'000,000.00) y destinados a la defensa nacional.
  - Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las condiciones del préstamo a concertarse por la República del Perú a favor del Ministerio de Marina hasta por veintidos millones de dólares americanos (US\$ 22'000,000.00) y destinados a la defensa nacional.
  - Se aprobó el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Banco de la Vivienda del Perú del requisito de licitación pública para que en forma directa adquiere tres (03) vehículos de transporte.
  - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de la República del Perú y de la República de Finlandia, en el que se establecen las condiciones para la concreción y

emples de la línea de crédito hasta por veintidos millones de nuevos finlandeses (NKF. 22'000,000.00), destinada a la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo económico y social.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Intercambio de Notas suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, en el que se establece en Cien millones de dólares americanos (US\$ 300'000,000.00) el monto de la línea de crédito otorgada por la República Argentina y destinados a la adquisición de bienes y servicios.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la garantía de la República a favor del Banco Interamericano de Desarrollo hasta por cinco millones de dólares americanos (US\$ 5'000,000.00) en relación al contrato consolidado de establecimiento de la línea de crédito - - 325/OC-PG-D.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera al Banco de la Nación del requisito de licitación pública para que contrate directamente la adquisición de terrenos en dieciséis (16) localidades del país.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Organismo Regional de Desarrollo de Tacna y Moquegua de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 194-81-EFC

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban los Títulos III, IV y V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 190.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco Central de Reserva del Perú para que done la cantidad de diez millones de soles oro (S. --- 10'000,000.00) a los fines del Programa Televisivo denominado "TELETON".

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Intercambio de Notas en el que se acuerda el aplazamiento de los pagos por setenta y cinco millones de rublos (75'000,000.00), correspondiente a junio de 1981 y enero de 1982 pedidos a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se declara en situación de emergencia la



- realización de la campaña de difusión vinculada con la puesta en vigencia del Decreto Legislativo N° 190 (Supuesto General a las Leyes), autorizándose a contratar directamente, al Banco de la Nación, los servicios necesarios para la ejecución de la mencionada campaña.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, relacionada con la suscripción del contrato de préstamo entre la República Federal de Alemania (KFW) y el Gobierno Peruano por diez millones de marcos alemanes (D.M. 10'000,000.00), destinados a Cooperación Popular.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Teleeducación del requisito de licitación pública para que en forma directa adquiere por equipos de Televisión y Audiovisión, Radio e Impresiones, para la utilización de la Dirección de Realizaciones de Programas.
  - Se acordó no prorrogar el estado de emergencia declarado en cinco provincias del Departamento de Ayacucho, al vencimiento de su terminación, de conformidad con el Decreto Supremo N° 026-81-EN.
  - Se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del Proyecto de Ley mediante el cual se crea el Distrito de Paucarbamba, Provincia y Departamento de Huánuco.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera del trámite de licitación pública, concurso de precios y/o concurso de méritos, la ejecución de las bases para el equipamiento de emergencia de la Guardia Civil del Perú por la cantidad de siete millones de dólares americanos (US\$ 7'000,000.00).
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece que, en juicio, corresponde a los promotores públicos la defensa de los intereses y derechos del Estado.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aumenta en vía de gracia el monto de la Pensión Judicizatoria permanentemente otorgada a favor de don Félix A. Martínez Cairn, esta, de tres mil soles oca (\$3,000.00) a la suma equivalente a un sueldo y medio mínimo vital mensual.
  - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aumenta en vía de gracia el monto de la Pensión Judicizatoria permanentemente otorgada a favor de don José Guinaldo Quintana Fer

vández, de tres mil soles oro (\$3,000.00) a la suma equivalente a un sueldo y medio mínimo vital mensual.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aumenta en vía de gracia el monto de la Penión Indemnizatoria permanentemente otorgada a favor de don César Augusto Santa Cruz Landeo, de tres mil soles oro (\$3,000.00) a la suma equivalente a un sueldo y medio mínimo vital mensual.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aumenta en vía de gracia el monto de la Penión Indemnizatoria permanentemente otorgada a favor de don William Diaz Ruiz, de tres mil soles oro (\$3,000.00) a la suma equivalente a un sueldo y medio mínimo vital mensual.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede en vía de gracia el monto de la Penión equivalente a la suma de un sueldo y medio mínimo vital mensual a favor de doña Alejandrina Liborio Restada.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede Penión en vía de gracia a favor de doña Bertha Orrego Rosello, en la suma equivalente a un sueldo y medio mínimo vital mensual.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de Diciembre de 1982 el plazo del Decreto Ley N° 22729.

- Se aprobó el Decreto Supremo, por el cual se exonera al Ministerio de Justicia (Pliego 06) de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 1° del Decreto Supremo N° 194-81- EFC.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, por el cual se autoriza al mencionado sector para que celebre los contratos de supervisión de los centros penales de Tuzijillo y Santo Grande y las obras de remodelación del CRAS Purispancho.

- Se acordó autorizar al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio a continuar con el proceso de homologación de remuneraciones y funciones en el sector público, que deberá entrar en vigencia a partir del próximo primero de enero.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se modifica el artículo 3° del Decreto Supremo N° 015-81-EN-06 de 26 de Julio de 1981, relacionados con la declaración de emergencia en la situación de suministro de energía eléctrica de las ciu-



- dades de Talara y Paita y zonas aledañas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se establece que para gozar de los beneficios tributarios contenidos en los artículos 1° y 2° del Decreto Legislativo N° 13, los ciudadanos peruanos deberán volver al país a más tardar el 31 de diciembre de 1981.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se establece la aplicación de la utilidad neta obtenida por la Empresa Minero - Petrolera Nacional, durante 1980, ascendente a la suma de setecientos sesentiocho millones ciento cuarenta y cuatro mil noventa y dos (\$ 768'104,000.00).
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Energía y Minas, que contiene el Reglamento de la Comisión Nacional de Inversiones y Tecnología Extranjeras - CONITE-.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se excluye de la relación de insumos y productos alimenticios básicos sujetos a control de precios al mayor, maíz, sorgo y papas.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a una nueva revisión por el Titular del mencionado Portafolio, mediante el cual se aprueba la conversión de la Empresa Pública Industrial Lachimayo, en Empresa Estatal de derecho privado.
  - Se acordó autorizar al señor Presidente de la República, de conformidad al artículo 211° inciso 6) de la Constitución Política del Estado, a convocar al Congreso a Legislatura Extraordinaria, de ser ésta necesaria.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante el cual se autoriza la adquisición de bienes y servicios para el acondicionamiento del local de la Cancillería; así como, del local de la Embajada del Perú en Bolivia y de otros sedes diplomáticas.
  - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:
    - De la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial

- al señor Hans Theler, Cónsul del Perú en Basilea
- De la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Caballero al señor Rene Theler, Vico. Cónsul del Perú en Basilea.
- De la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial al señor Leo Baerhler, Cónsul del Perú en Lucerna.
- De la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Caballero al señor Mario Emilio Lauer.

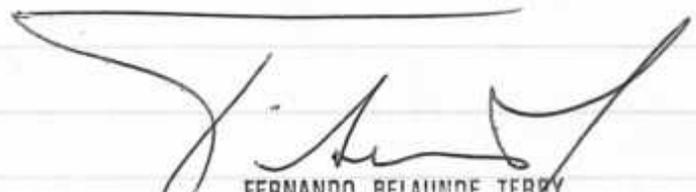
- Se acordó otorgar Tarifas especiales a las Fuerzas Policiales, para el uso de helicópteros y aviones, que en cumplimiento de sus misiones requieran de las Fuerzas Armadas y, en especial, de la Fuerza Aérea del Perú.

Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exceptúa al mencionado sector de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 9º del Decreto Supremo N° 194-81-EFC, para efectuar gastos por Atenciones Oficiales y Celebraciones.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a revisión del Ministro de Justicia, mediante el cual se exceptúa al Ministerio de Salud de los alcances del D.S. N° 194-81-EFC, para la adquisición de diversos materiales hasta por la suma de S/ 17'373,000.00 -

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

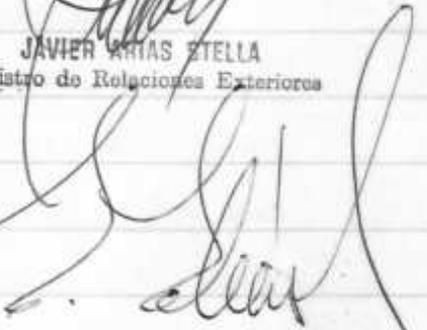
Siendo las catorce horas el señor Presidente de la República levantó la sesión.

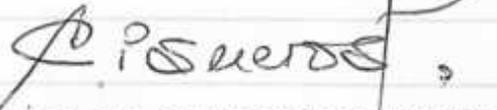
  
 FERNANDO BELAUNDE TERRY  
 Presidente Constitucional de la República

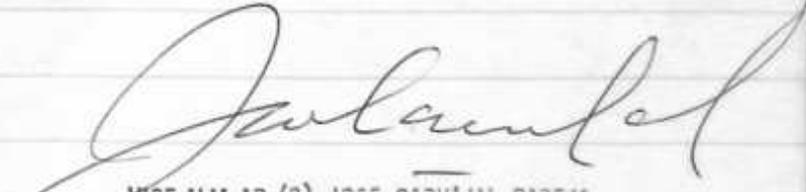
  
 MANUEL ULLOA ELIAS  
 Presidente del Consejo de Ministros y  
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
 JAVIER ARIAS STELLA  
 Ministro de Relaciones Exteriores

  
 TTE. GRAL. PAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
 Ministro del Interior

  
 ENRIQUE ELIAS LARZA  
 Ministro de Justicia

  
 GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
 Ministro de Guerra

  
 VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
 Ministro de Marina

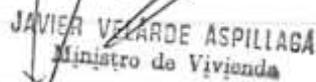


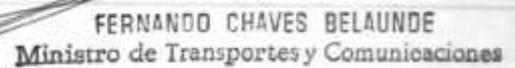
  
 JOSÉ BENAVIDES MUÑOZ  
 Ministro de Educación

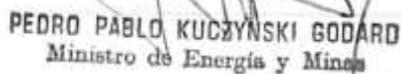
  
 URIEL GARCÍA CÁCERES  
 Ministro de Salud

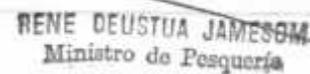
  
 TENIENTE GENERAL FAP (R) JOSÉ GARCÍA CALDERÓN KOECHLIN  
 Ministro de Agronomía

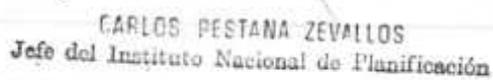
  
 NILS ERICSSON CORREA  
 Ministro de Agricultura

  
 JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Vivienda

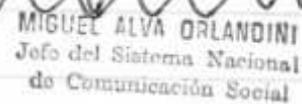
  
 FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
 PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
 Ministro de Energía y Minas

  
 RENE DEUSTUA JAMESON  
 Ministro de Pesquería

  
 CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
 VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
 Jefe del Estado

  
 MIGUEL ALVA ORLANDINI  
 Jefe del Sistema Nacional  
 de Comunicación Social

77

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes dieciocho de diciembre a las once y treinta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Ministro de Salud, Doctor Uriel García Cáceres; el señor Ministro de Agronomía, Teniente General FAP José García Calderón Koechlin; el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Prado Pezariño; así como el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belandier Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belandier, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República hizo uso de la palabra para referirse a la declaración que emitiera la Federación Médica del Perú; expulsando, como miembro de dicha Institución, al señor Ministro de Salud. El jefe del Estado mostró su extrañeza por tal hecho, pues actitudes inmorales como estas desprestigian a dicha Asociación; renovando su plena confianza al Doctor Víctor García Cáceres, quien con su presencia honra el Gabinete ministerial.

Acto seguido, el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y todos y cada uno de los Ministros de Estado presentes se adhieren a lo expresado por el jefe del Estado.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zagliandi Schiaffino, intervino para solicitar la renuncia del Consejo de Ministros y fin de invitar e ingresar al recinto de sesiones al señor Guillermo Thornberg Lumbucus, Director Ejecutivo de la Oficina de Control de Drogas, con la finalidad de que exponga la problemática de las drogas y el narcotráfico en el Perú, así como sus vinculaciones con el exterior.



Después de la exposición, el señor presidente de la República dió las gracias al señor Thornberg Lumbucus y lo invitó a abandonar el recinto de sesiones del Consejo; cediendo, nuevamente, el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, quien informó ampliamente de los actos terroristas realizados en zonas comerciales de los Distritos de San Andrés y Chosica, haciendo la Guardia Civil capturado a varios de los presuntos autores.

El señor presidente de la República volvió a intervenir, para proponer que se otorgue Pensión de Gracia a la señora Gloria Rinda de Guzmán, esposa del que fuera Alcalde de "El Rosario", en Acosambra, Huancavelica, señor Jaime Guzmán Arcego, haciendo suceso fuertemente avollado por un tractor que él mismo conducía, cuando se dedicaba a abrir un camino veinal largamente anhelado por su propia comunidad campesina. Pasando este petitorio a la estación de la Orden del día.

Finalmente, intervino el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Rojas, para

hacer una amplia exposición sobre el proceso de homologación que entrará en vigencia a partir del Primer de Enero y que involucre las remuneraciones de los servidores de la Administración Pública. El Decreto que contempla los lineamientos de la homologación de remuneraciones del sector público, no incluye a los que están sujetos a regímenes especiales como los casos del Servicio Diplomático, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas Policiales, el Poder Judicial o Personal Docente. El doctor Ulloa Rojas añadió que, con este proceso de homologación el Gobierno cumple con el mandato constitucional, dentro de los límites presupuestales, con una medida que tiende a simplificar enormemente la carrera administrativa, a equalizarla, y organizarla y, al mismo tiempo, a continuar con una gradual mejora en el poder adquisitivo real del personal de la Administración Pública.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, con cuyo texto se incluyó en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, mediante el cual se regula el ejercicio de las acciones de Habeas Corpus y de Amparo.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, con cuyo texto se incluyó en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, mediante el cual se regula el ejercicio de la Acción Popular.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exceptúa al Poder Judicial de las limitaciones contenidas en el último finiquito del artículo 1º, inciso b) y c) del Decreto Supremo N° 194-81-EPG.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se modifica la cuantía de diversos aranceles que se aplican al Poder Judicial.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exceptúa al Ministerio Público del requisito de licitación pública, para que en forma directa adquiere seis (06) vehículos para el uso del Fiscal de la Nación, los Fiscales ante la Corte Suprema de la República y de la Alta Dirección del Ministerio Público.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el artículo primero del Decreto Supremo N° 39 del 13 de julio de 1966, relacionados con el derecho a la colegiación como leonocinista.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece el pevalúo sobre los bienes del activo fijo adquiridos o construídos hasta el 31 de diciembre de 1966.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera al Programa 0704: Defensa Civil, del Pliego del Ministerio del Interior, del requisito de licitación pública que establece el artículo 24°, inciso a) de la ley N° 23233, para que adquiriera directamente lámparas Fluorescentes.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza el convenio de préstamos que han acordado celebrar el Banco de la Nación, en su condición de Agente Financiero del Estado, y el American Security Bank hasta por cuatro millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 4'500,000.00), para el financiamiento del Programa de Reparación y Servicios de los Aviones Tracker del Ministerio de Marina.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Contrato de Préstamos que han acordado celebrar el Banco de la Nación y los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica, hasta por veinticuatro millones de dólares americanos (US\$ 24'000,000.00) y destinados a la defensa nacional.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el convenio de préstamos que han acordado celebrar la República del Perú y un grupo de bancos cuyo Agente es el Marine Midland Bank N.A., hasta por veintidós millones de dólares americanos (US\$ 22'000,000.00), para el financiamiento integral de seis (06) aviones Beechcraft Super Air B-200, repuestos, equipos y servicios para el Ministerio de Marina.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento hasta por un millón ochocientos cuarenta mil dólares americanos (US\$ 1'840,000.00), para el pago de parte del precio de equipos, accesorios, repuestos y servicios de comunicación para la Infantería de Marina, contratados entre el Ministe



gratulación al Doctor Velloa Peláez, por su intervención y por el éxito de su gestión ante el grupo consultivo del denominado Banco Mundial de París, donde la posición por parte de la comunidad financiera internacional ha sido favorable a nuestro país.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, intervinó y anunció, al Consejo de Ministros, la visita al país del Vice-Ministro de Justicia de Corea del Sur.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Felipe Astorling Fandi, intervino para referirse a los recientes sucesos del penal de Huizachón, donde había resultado muerto un recluso, por pena blanca, así como numerosos heridos; manifestó, el señor Ministro, que esto revela la existencia de un plan de agitación que busca provocar la intranquilidad en la población penal y en la ciudadanía en general, e hizo un comentario acerca de las publicaciones periodísticas de corte sensacionalista en relación a la tragedia ocurrida en ese penal.

A continuación, el señor Ministro de Justicia, hizo entrega al señor Presidente de la República y a los señores Ministros de Justicia de un volumen que contiene las leyes y decretos legislativos promulgados por el Gobierno Constitucional desde su asunción al poder hasta el treinta y tres de marzo último, pretendiendo que es un esfuerzo del sector por su cargo a fin de tener la legislación al día.

Seguidamente, usó de la palabra el señor Ministro del Interior, Doctor José María de la Jara y Ureta, para poner en conocimiento del Consejo de Ministros la detección de un Plan subversivo, en el cual elementos terroristas estarían interesados en utilizar los centros de reclusión como medio de alteración de la tranquilidad pública. Asimismo, el Ministro dijo que había dispuesto se remitiera un contingente de las Fuerzas Policiales y Armadas, para combatir la actividad terrorista en esa zona.

Finalmente, usó de la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Peláez, quien agradeció a los miembros del Gabinete Ministerial que asistieron a una visita que efectuó al Servicio Industrial de la Marina (SIMA), donde se expusieron los programas de expansión del avance de la industria naval y metal-mecánica del país que se realiza en ese centro industrial.

mediante el cual se declara en estado de emergencia la situación del servicio eléctrico en la ciudad de Tarpoto, Provincia y Departamento de San Martín.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se otorga a la Empresa Petrolera del Perú a la vez de la Actividad Empresarial del Estado, Decreto Legislativo N° 216.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se establece el procedimiento para la delimitación y nomenclaturas de las áreas y lotes en zonas petroleras, estableciéndose que dichas modificaciones se autorizarán con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se establecen normas complementarias para la mejor aplicación de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 252-81-EE.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se exonera al Proyecto Especial Programa Sectorial Agrario, de los requisitos de licitación pública y/o Concurso de Pisos, para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina.

- Se aprobó el Decreto Supremo que contiene el Reglamento del Sistema Nacional de Comunicación Social.

- Se acordó, a propuesta del señor Presidente de la República, otorgar pensión de gracia a favor de doña Gloria viuda de Guzmán, ascendente a la suma de los sueldos mínimos vitales mensuales.



- Se autorizó al Jefe del Estado a crear las Corporaciones de Desarrollo en cada Departamento.

- Se aprobó la conformación del lote L-28, autorizándose al señor Ministro de Energía y Minas, para que elabore el dispositivo legal correspondiente.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:

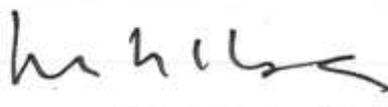
- La Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador, al señor Eduardo Mora Anda, Consejero de la Presidencia del Perú, al término de sus funciones en el Perú.
- La Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Oficial al señor Marcelo Fernández de Córdova, Ministro de la Presidencia del Perú, al término de sus funciones en el Perú.
- La Orden "Al Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz al señor Hans Werner Loock, Embajador de la República Federal de Alemania.

- Se aprobó autorizar al señor ministro de Economía, Finanzas y Comercio, así como con las disposiciones contempladas en la ley de fidejamentos por término, autorizándose así mismo a preparar la norma legal pertinente.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores ministros de estados asistentes.

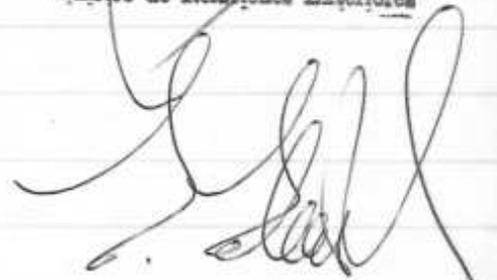
Siendo las catorce horas, el señor presidente de la República levantó la sesión.

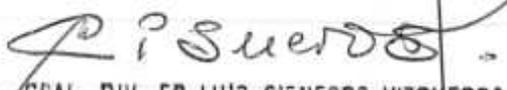
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

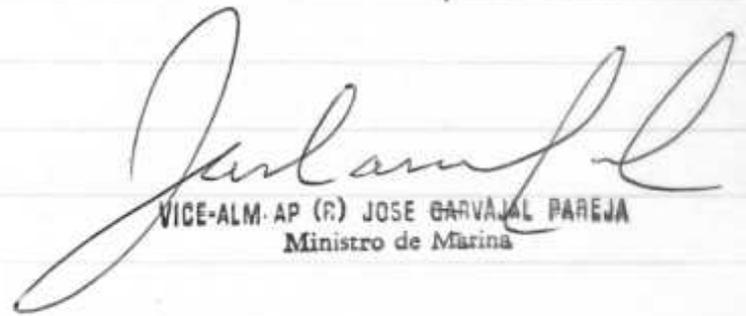
  
MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
TENTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELÍAS LAROZA  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

  
VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*Beustia*  
ROBERTO BEUSTIA JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Roberto Persivale de Prado*  
ROBERTO PERSIVALE DE PRADO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

*Carlos Pestana Zevallos*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Miguel Alva Orlandini*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

*Victor Andrés García Belaunde*  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
General de Ministros

78

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el martes veintinueve de diciembre de mil novecientos ochentinueve, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No concurieron el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulva Echías; así como, el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde, por encontrarse ausentes de la Capital.

También estuvieron presentes, en esta reunión, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación y el Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social. Siendo las diecisiete horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión; disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, el señor Presidente de la República cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Plías Laroya, quien hizo una amplia exposición de los Decretos Supremos que presentaba, a consideración del Consejo de Ministros, para su conocimiento y debate, en relación al resarcimiento patrimonial de las empresas periodísticas. El Doctor Plías Laroya, agregó que el Decreto Legislativo N° 76, estableció el procedimiento para convencer con las empresas periodísticas; resarcimiento por el menoscabo patrimonial que hacen sufrido como consecuencia de los actos de despojo originados por los Decretos Leyes Nos. 18169 y 20681, promulgados durante el Gobierno Militar. Igualmente, se designaron firmas auditoras de prestigio para que tuvieran a su cargo el establecimiento de la diferencia patrimonial entre

124  
el 31 de Julio de 1974, fecha del despojo, y el 31 de Julio de 1980, fecha de la restitución; determinando, de acuerdo a los coeficientes establecidos en el Decreto Supremo N° 009-81-SUS, el monto del gravamen patrimonial de las empresas periodísticas. El señor Ministro manifestó que el diario "El Comercio" no había presentado ningún tipo de reclamos y en los Decretos Supremos referidos estaban contemplados los gravámenes de los diarios "Comercio" y "Ojo" y del diario "La Prensa". Para terminar, el señor Elías Lariza, afirmó que los montos de gravamen contemplados en los Decretos Supremos que presentaba, de hecho eran inferiores a los montos que debía pagar el Estado en el caso de que dichas empresas periodísticas pretendieran seguir un juicio, al Estado, por los daños y perjuicios ocasionados durante el tiempo del despojo.

El señor Presidente de la República intervino para referirse a las medidas que se daban con la finalidad de promover no sólo la edición de diarios sino de libros, textos, revistas y toda clase de publicaciones nacionales, resabando para ello a cinco por ciento (5%) los gravámenes a la importación de bienes de capital, requeridos para las empresas periodísticas y, en general, para la industria editorial; facilitando con esta trascendental medida que los diarios de circulación nacional, cuyo desarrollo se haya visto frustrado por la intervención estatal durante el gobierno anterior, renueven su infraestructura con técnicas modernas, reforzándose así el pleno ejercicio de la libertad de prensa.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, señor Javier Prias Stella, intervino para dejar constancia de su oposición al dispositivo por el cual se ha pasado al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio el Fondo Nacional de Salud y Siempreviva Social, desvirtuando los fines y objetivos de su creación.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Serrano, intervino para solicitar la vana del Consejo de Ministros a fin de invitar a ingresar al recinto de sesiones al señor Loán Rivera, Vice-Ministro de Industria y al señor Pedro Menéndez, autor de ese Despacho, para que expongan sobre la problemática textil.

Terminada la exposición de los ponentes, el señor Presidente de la República les dio las gracias y los invitó a abandonar el recinto de sesiones del Consejo.

Acto seguido, intervino el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bustrini, expresando que se anexa al respaldo del Gabinete al señor Ministro de Salud, acordado en la sesión del 18 de diciembre, del año en curso, a la cual no pudo asistir.

Finalmente, intervino el señor Ministro de Salud, Doctor Virel García Cáceres, para expresar su vivo agradecimiento a los miembros del Gabinete y al señor Presidente de la República por el respaldo recibido y por las exposiciones formuladas en el anterior Consejo de Ministros, reunión en la que no pudo estar presente, y que fuera leída en el acta por el Secretario del Consejo, al iniciar la presente sesión.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central para 1981 por la suma de doscientos noventa y tres millones de soles oro (\$246'000,000.00), a favor del Presupuesto del Ministerio de Vivienda.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981 por la suma de tres mil novecientos ochenta y tres millones novecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve soles oro (\$3,908'943,949.00), a favor del Proyecto Especial Huancabamba Central y Bajo Mayo y el Ministerio de Salud.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto general de la República para 1981 por la suma de novecientos veintitres millones de soles oro (\$923'000,000.00), a favor del Ministerio de Marina.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981 por la suma de cuatro mil seiscientos ochenta y tres millones once mil soles oro (\$4,668'011,000.00), a favor del Ministerio de Salud.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981 por la suma de dos mil quinientos sesenta y cinco millones de soles oro (\$2,565'000,000.00), a favor del Ministerio



de Vivienda.

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Ejecutivo Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1981 por la suma de tres millones cuatrocientos ochenta mil soles oro (\$3'480,000.00) para atender gastos de carácter reservados del Servicio de Intelectualización Nacional.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de noventa y dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil soles oro (\$92'244,000.00) a favor del Organismo de Desarrollo de Arequipa y destinados a Proyectos de Inversión.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Sector Público Nacional para 1981 por la cantidad de ciento veintiseis millones setecientos sesentitis mil soles oro (\$127'763,000.00) a favor de los Organismos de Desarrollo de la Libertad, Madre de Dios y Tamborque y destinados a diversos Programas.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica la ampliación presupuestal autorizada por el artículo 3° de la Ley N° 23290.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Despacho del Vice-Ministro de Economía, con cargo a mejor redacción.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Jurado Nacional de Elecciones de la limitación a que se refiere el artículo 1°, inciso b), párrafo cuarto del Decreto Supremo N° 194-89-GEF.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Banco Central de Reserva del Perú del requisito de licitación pública, a fin de que contrate en forma directa el servicio de vigilancia y protección a sus locales tanto en Lima como en las sucursales establecidas en otras ciudades del país.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Instituto Geográfico

sico del fin de las limitaciones en Gastos de Bienes de Capital establecidas en el Decreto Supremo N° 194-81-EFC, para la adquisición de maquinaria y equipo.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se prorroga hasta el 30 de junio de 1982, el plazo de vigencia de los cupones de alimentación que surgen el 31 de diciembre de 1981.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba para el año 1981, por diferencia de precio del arroz que comercializa la empresa Comercializadora del Arroz, un subsidio por un monto de veintisiete mil quinientos millones de soles oro (\$67,500,000.00), el que será provisto por la Dirección General del Tesoro Público.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa al Organismo Regional de Desarrollo de Madre de Dios de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 194-81-EFC en lo que respecta a la adquisición de Bienes de Capital para proyectos de inversión hasta por el monto de ochentitis millones quinientos mil soles oro (\$83,500,000.00)

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera al Banco Agrario del fin de la prohibición de licitación pública y concurso de precios, para efectuar directamente diversas contrataciones.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento acordado entre el Ministerio de Guerra, representado por Industrias Militares del Perú y las firmas belgas E.H. HODGE y ETS LACHAUSSÉ, hasta por los montos de veintisiete millones seiscientos ochocientos cincuenta francos belgas (Fr. Bl. 27'066,855.00) y cuarentisiete millones seiscientos mil francos belgas (Fr. Bl. 47'600,000.00), respectivamente.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el contrato de préstamos que han acordado celebrar el Banco de la Nación y el Ministerio de Agricultura hasta por el monto equivalente en soles oro a dos millones novecientos noventa mil dólares americanos (US\$ 2,990,000.00); así mismo, se aprueba el contrato de préstamos que han acordado celebrar el Banco



- de la Nación y el Ministerio del Interior hasta por el equivalente en oro o a Trescientos sesenta mil dólares americanos (US\$ 360,000.00).
- Se aprobó el Decreto, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco de la Vivienda del Perú a llevar a cabo la Décima emisión de la Cuarta Serie de Bonos de Fomento Hipotecario hasta por dieciséis mil millones de soles oro (S/ 16,000,000,000.00).
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se transfieren las funciones relacionadas con la aplicación del Reglamento de Seguridad para la Comercialización del Gas Licuado de Petróleo (G.L.P.), a la Dirección General de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas.
  - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento hasta por quince millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y dos centavos de dólares americanos (US\$ 15,999,760.23) y cinco millones ochocientos setenta y tres mil trescientos noventa y nueve dólares alemanes (D.M. 5,873,399.59), contratados por el Ministerio de Guerra y destinados a la defensa nacional.
  - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el convenio entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; así mismo, se aprueba el financiamiento que se otorga en el convenio hasta por sesentiseis millones de rublos (66,000,000.00), destinado a la defensa nacional.
  - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban el financiamiento por ciento ochenta millones ochocientos diez mil francos franceses (Fr. Fr. 180,810,000.00) y el Convenio de Préstamo hasta por ciento siete millones trescientos cincuenta y ocho mil noventa y cuatro francos franceses (Fr. Fr. 107,358,090.00) y hasta por Francos Suizos equivalentes a diez millones ochocientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta dólares americanos (US\$ 10,868,250.00), a favor del Ministerio de Aeronáutica y destinado a la defensa nacional.
  - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Contrato Modificatorio N° 3 al Contrato de Préstamo 497/SF-PE que otorga el

Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Agrario del Perú.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el contrato de préstamos que han concertado el Organismo Regional de Desarrollo del Norte Centro con el Banco de la Vivienda del Perú hasta por el monto de doscientos ochentiseis millones quinientos mil soles oro (\$286'500,000.00) destinados a la ejecución del Proyecto "Obras de mejoramiento de infraestructura de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Chimbote".
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo que hasta por el equivalente en chelines quince millones y cinco millones cien mil dólares americanos (US\$ 5'100,000.00) han convenido la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú y COFIDE, como Agente Financiero del Estado, para los efectos de la garantía con el Creditanstalt Bankverein de Austria; así mismo, se aprueba la garantía que otorga COFIDE a favor del Creditanstalt Bankverein de Austria hasta por el monto anteriormente indicado y hasta por el monto de noventa mil dólares americanos (US\$ 900,000.00).
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento concertado entre la Empresa Nacional de Ferrocarriles y el Grupo COBRASMA del Brasil hasta por el monto de cuatro millones cuatrocientos ochentiseis mil ochentiseis con veinte centavos de dólares americanos (US\$ 4'443,083.20); así mismo, se aprueba el convenio de Crédito que han concertado la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú y el Banco do Brasil S.A. por un monto de un millón ciento diez mil setecientos setenta con ochenta centavos de dólares americanos (US\$ 1'110,770.80).
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual el gobierno peruano presta a las Cooperativas Agrarias de Producción Agrícola hasta por un monto de dos mil millones de soles oro (\$2,000'000,000.00) con cargo y coordinar su redacción final con el señor Ministro de Justicia.
- Se aprobó el Decreto Legislativo mediante el cual se autoriza una transferencia de partidas por la suma de veintiseis millones seiscientos siete mil soles oro (\$26'607,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1981 del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio al Ministerio de Trabajo y Promoción Social, destinados al Instituto Nacional de Cooperativas.



- Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen las tasas de intereses y comisiones de la operación de crédito que concertará la Empresa Nacional de Ferrocarriles del Perú, representada por COFIDE, hasta por dos millones ochocientos cincuenta mil dólares americanos (US\$ 2'850,000.00) destinados a la adquisición de dos locomotoras eléctricas y repuestos de la firma General Motors Markets Development of Canada.
- Se acordó expedir el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el contrato de préstamo que han concertado el Banco de la Nación y el Ministerio de Justicia, hasta por el monto de un mil quinientos millones de soles oro (S/ 1,500'000,000), destinados a la construcción y equipamiento del Centro de Readaptación Social de Canto Grande.
- Se aprobó el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se autoriza al mencionado sector para que concluya la terminación de los estudios, obras civiles y el equipamiento integral de los centros penitenciarios de Huigachaca, del sexto, San José, Canto Grande, el Frontón, Trujillo, Huancayo, Chimbote, Tacna, Lima, Jubileo, Cajabamba y Andahuaylas.
- Se aprobó el Decreto legislativo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se crea la Empresa de Apuestas Deportivas S. A., con cargo a coordinar su redacción final con los señores Ministros de Industria, Turismo e Integración y de Justicia.
- Se aprobó el Decreto supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al mencionado sector del requisito de licitación pública a fin de que adquiere, en forma directa, el material sanitario para realizar el Programa de Infraestructura física en pueblos jóvenes.
- Se aprobó el Decreto supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de licitación pública, a fin de que en forma directa adquiere los ladrillos de construcción para el Programa de Infraestructura educativa en pueblos jóvenes.
- Se aprobó el Decreto supremo mediante el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de Concurso de Precios para que en forma directa adquiere el equipo de sonido destinado a Huancavelica.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud para que continúe participando del Fondo Rotatorio del Programa Ampliado de Inmunizaciones, de la Oficina Sanitaria Panamericana, en la provisión de vacunas durante el ejercicio fiscal de 1981.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud para que solicite a la Oficina Sanitaria Panamericana la provisión de medicinas e insecticidas hasta por la suma de doscientos sesentinueve millones de soles oro - (\$ 261'000,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, con cargo a coordinar su redacción final con los señores Ministros del Interior, Relaciones Exteriores y Justicia, mediante el cual se establece el derecho de sindicación de los servidores públicos.
- Se autorizó expedir el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se crea el Consejo Nacional del Trabajo.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se otorgan anticipos, con fondos del Tesoro Público, para los médicos del sector salud. Con el voto en contra de los señores Ministros de Industria, Turismo e Integración, de Relaciones Exteriores, de Salud y de Fuerza y Minas y con cargo a revisión por parte del señor Ministro de Personales, Finanzas y Comercio.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se establece que las Instituciones Públicas Descentralizadas del Sector Agrario, operarán como Pliegos hasta el 31 de Diciembre de 1981, fecha en la cual efectuarán las operaciones de cierre del presente ejercicio presupuestal.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Fomento, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del municipio Portafolío.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, mediante el cual se establece que en la adjudicación por partes de las viviendas construidas por el Fondo Nacional de Vivienda se considerará una cuota del diez por ciento (10%) de las mismas para asignarse por igual sistema a los miembros del Magisterio Nacional.



- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara en emergencia la infraestructura destinada a prestar servicios de radiodifusión estatal en zonas de frontera de los Departamentos de Tumbes y Piura; asimismo, se exonera del requisito de licitación pública para la adquisición de sistemas irradiantes para las estaciones estatales de Televisión en los lugares mencionados.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se exonera a la Dirección de Comunicaciones del requisito de licitación pública en el suministro e instalación de un sistema de Televisión en el Departamento de Piura.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se adscribe a ELECTROPERU S.A. a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se adscribe a HENERO PERU S.A. a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se adscribe a HINPECO S.A. a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se adscribe a CENTRONIN S.A. a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se crea el Fondo de Consolidación Minera.
- Se aprobó la Resolución Suprema, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se convocan a los Miembros del Consejo Superior de Minería. La votación se efectuó en forma individual para cada uno de los Miembros propuestos para integrar dicho Consejo. El señor Ministro de Relaciones Exteriores dejó constancia de su voto en contra.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se autoriza al mencionado sector a adquirir dos (02) vehículos.

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Pesquería, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de diciembre de 1983, el plazo de vigencia establecido en el Decreto Ley N° 22966, modificado por Decreto Legislativo N° 24, relacionados con la exoneración de los derechos arancelarios a la importación de insumos, equipos y maquinarias para continuar con el reequipamiento de la industria pesquera.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, y con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro del Interior, mediante el cual se aprueba la conversión de la Empresa del Alcohol Industrial, en empresa estatal de derecho privado.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro del Interior, mediante el cual se aprueba la conversión de la Empresa Nacional del Tabaco - ENATA -, en empresa estatal de derecho privado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se exonera a la Empresa Nacional de Ferrocarriles S.A., del requisito de licitación pública para la adquisición de componentes que requiere para sus programas de mantenimiento y reposición.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se autoriza al Instituto de Investigación Tecnológica Industrial y de Normas Técnicas, para que transfiera en calidad de donación los componentes electrónicos por un valor de doscientos doce mil ciento dieciséis soles oro (S/ 212.116.00), a favor del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones.
- Se autorizó la formación de una Comisión integrada por los señores Ministros de Industria, Turismo e Integración, de Energía y Minas, de Trabajo y Promoción Social y de Economía, Finanzas y Comercio, para que analice la problemática textil en su conjunto y elabore un plan integral de recuperación de dicho sector, en base al plazo de algunos meses, el mejoramiento de los cuantos de la CERTEX y el otorgamiento de créditos de emergencia.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conforme las peticiones

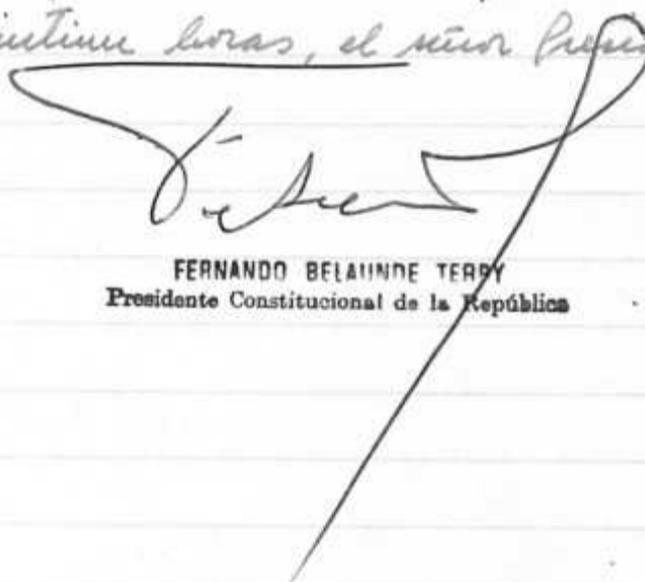


Las condecoraciones:

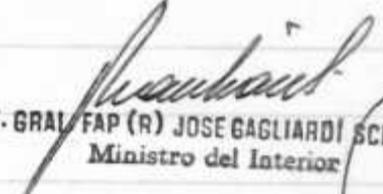
- La Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial al señor Wilhem Russell, Embajador del Reino de los Países Bajos.
- La Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial al señor Helge-Morck Nielsen, Consul Ad-Honorem del Perú en Ciudad del Cabo, Sud-Africa.
- La Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Luis Loureiro Sias Costa, Consejero de los Servicios Diplomáticos de Chile.

Los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores ministros de estados asistentes, con excepción de los puntados.

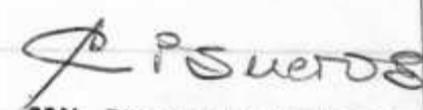
Terminada las veintinueve horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

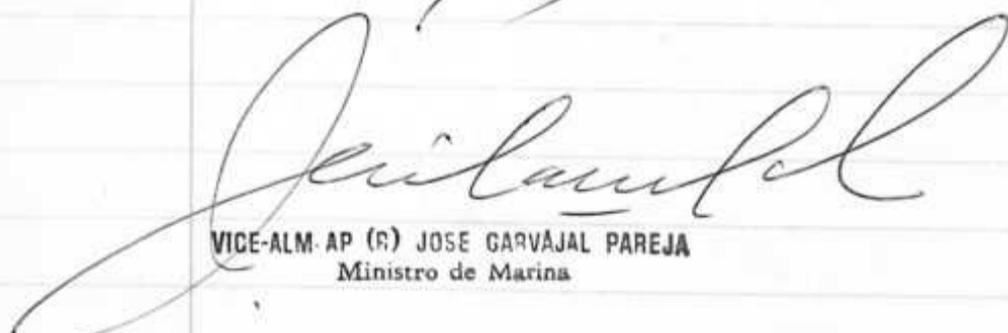
  
**FERNANDO BELAÜNDE TERRY**  
 Presidente Constitucional de la República

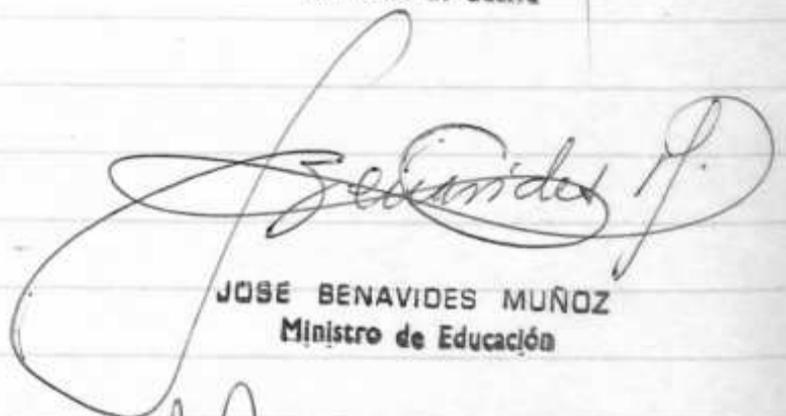
  
**JAVIER ARIAS STELLA**  
 Ministro de Relaciones Exteriores

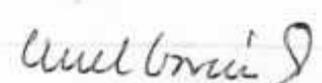
  
**TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO**  
 Ministro del Interior

  
**ENRIQUE ELÍAS LAROZA**  
 Ministro de Justicia

  
**GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA**  
 Ministro de Guerra

  
**VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVÁJAL PAREJA**  
 Ministro de Marina

  
**JOSÉ BENAVIDES MUÑOZ**  
 Ministro de Educación

  
**URIEL GARCÍA CACERES**  
 Ministro de Salud

  
**TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GARCÍA CALDERÓN KOEHLIN**  
 Ministro de Aeronáutica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRAOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERCIVALE SERRANO  
Ministro de Industrias, Turismo  
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
General de Ministros

79

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes ocho de enero de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del jefe del Estado y estando con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del gabinete; a excepción del señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien estuvo ausente de la Capital por asuntos concernientes a su portafolio.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

A las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión; disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andres Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, el señor Presidente de la República cedió el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Rojas, a fin de que in-

forme, al Consejo, los pormenores del mensaje que dirigirá al país el próximo domingo. Expresó que examinará, ante la opinión pública, la situación nacional, lo ocurrido en 1981 y las perspectivas que se vislumbran para el presente año; se referirá, igualmente, no sólo a la evaluación de la economía peruana sino también a los logros y a las limitaciones de su gestión, la visión que el Gobierno tiene de la sociedad peruana en su realidad de hoy y en su futuro inmediato. Añadió que explicará al país lo transcurrido en casi 18 meses de arduos labores y el gran esfuerzo que el Gobierno ha desplegado, habiendo contribuido a sentar las bases de una sociedad que el pueblo del Perú quiere construir, en libertad, con justicia y en progreso. Agregó que es oportuno aceptar que se han cometido errores en los meses transcurridos, por cuanto se han encontrado situaciones adversas, no previstas, que han dificultado la tarea y complicado los planes y las expectativas. Así mismo, se recalcará que, a pesar de los errores cometidos, la economía peruana ha registrado un crecimiento de su producto en el último año, que si bien es cierto no alcanzó la meta trazada es debido al deterioro de la situación internacional, a la caída de los precios de las exportaciones y a una menor producción en algunas áreas.

El señor ministro del Interior, Teniente General FAP José Zaffarino Schiaffino, intervino para hacer un recuento de los actos terroristas producidos en los últimos días, en diferentes ciudades de la República y, analizó las acciones que para combatir tales actos se están llevando a cabo.

Acto seguido, el señor ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella, hizo uso de la palabra para referirse al interés que consulta el Perú en el extranjero, reorientada por la elección de nuestro compatriota Javier Pérez de Cuellar, a la Secretaría General de las Naciones Unidas. El Canciller de la República se refirió a la reciente visita que le hicieron el Embajador de Finlandia en el Perú, quien le transmitió la idea de su Gobierno de priorizar la ayuda contemplada para el Perú, principalmente en el plan forestal, en el área de salud y en el sector de energía y minas. Destacó que, a pesar de la presión que ejota a toda hora, el Gobierno de Finlandia ha tomado la decisión de cumplir su ayuda y colaboración de manera significativa al Perú.

De otro lado, el doctor Arias Stella manifestó que en los próximos días

se conmemorará el Primer Aniversario del Conflicto de la Cordillera del Cóndor; recomendando que dicha efeméride se celebre con patriotismo pero con mesura, sin darle mayor sentido del que realmente tenga, a fin de no alterar las normales relaciones diplomáticas que se mantienen con nuestros vecinos del norte.

El señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Celdeón Holchlin, manifestó que ha seguido al Comando Conjunto de la Fuerza Armada, programar la celebración de dicho Aniversario, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Él mismo, pidió la formación de un Grupo de Trabajo para que estudie, evalúe y coordine la política que se desea seguir en la lucha contra el Terrorismo, proponiendo que dicha Comisión sea presidida por el Primer Ministro y que actúe con la aprobación del Presidente de la República.

El señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizguerra, estuvo de acuerdo con la idea esbozada por el señor Ministro de Aeronáutica y en relación a lo planteado por el Canciller de la República, en cuanto a las celebraciones del Primer Aniversario del conflicto de la Cordillera del Cóndor, expresó que éstas se realizarán a través de actos patrióticos, pero de ninguna manera hostiles.

El señor Ministro de Marina, Vicealmirante AP. José Carrizjal Pachá, opinó, en cuanto a lo planteado por el señor Ministro de Aeronáutica, estar totalmente de acuerdo y añadió que se debe elaborar un Plan de lucha contra el Terrorismo que contenga también efectos psicológicos.

El señor Presidente de la República fue de opinión que dicha idea se discutiera, expuesta en la próxima sesión del Consejo Nacional de Defensa. A esta última de la sesión, volvió a intervenir el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, para referirse a la liquidación del Banco de la Industria de la Amstrucción. El doctor Ulloa plias dijo que la decisión de la liquidación de dicha entidad bancaria ha correspondido exclusivamente a la Superintendencia de Banca y Seguros, ya su constante transgresión y violación de la ley de Bancos y de otros dispositivos legales aplicables. Añadió que la ley fija, claramente, el camino a seguir en los casos de transgresiones y violaciones a la ley, en los que lamentablemente ha incurrido el SIC.

El doctor Ulloa plias, ante la intervención del señor Canciller de la Repú-

blica que pidió determinar a los responsables de esos evidentes delitos, expresó que está preparando un Informe detallado que será elevado oportunamente al Ministerio Público.

Seguidamente, el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Sr. Miguel Ángel Alva Delandini, intervino para referirse a la noticia glamorista y equívoca aparecida en una edición de la capital, relacionada con el asalto a la represa de "La Atarjea", pidiendo mayor comunicación entre los diversos Ministerios y sectores en su respecto, a fin de dar la debida cobertura a las informaciones que se originen en el futuro.

Finalmente, intervino el jefe del Estado, para pedir a los ministros que se procuren a buscar fórmulas a fin de facilitar el acceso a la vivienda propia, a los empleados públicos que laboran en sus respectivos Ministerios.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se autoriza al Instituto Nacional de Cultura a entregar en donación al Gobierno de Venezuela nueve (09) colecciones editadas por el Estado Peruano de la Obra "Colección documental de la Independencia del Perú."
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción y al visto bueno del primer ministro de Justicia, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública el proyecto del área recreacional a ejecutarse por el Concejo Provincial de Tumbes, en el Barrio de Buenos Aires.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se establece que los pensionistas de la Ley N° 13640, cuya pensión sea de régimen mixto, así como los del Decreto Ley N° 21952, percibirán a partir del finis de enero de 1982, un incremento del diez por ciento (10%) en la parte de la pensión a cargo de las personas o entidades obligadas a su pago.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se establece con las disposiciones que regirán la organización y funcionamiento del

Consejo Nacional de Trabajo y Orientación Social.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se establece que los Trabajadores en centros de trabajo las remuneraciones se regulen por negociación colectiva, tendrán derecho a percibir los incrementos establecidos como consecuencia de las "cláusulas de reajuste", siempre que en la oportunidad en que correspondiera el pago cuenten con más de tres (03) meses de servicio.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece la vigencia del Decreto Supremo N° 294-81-EFC, para el ejercicio presupuestal de 1982, por el cual se autorizó al Banco de la Nación a adquirir, sin el requisito de licitación pública, terrenos en diversas localidades del país.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se conforma una Comisión Especial encargada del estudio del proceso de liberación del comercio del algodón.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establecen rebajas a los derechos de importación de diversas partidas correspondientes a importaciones de productos textiles.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se otorga un reintegro tributario complementario del siete por ciento (7%) sobre el valor FOB de las exportaciones de diversos artículos textiles.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se promulga hasta el 30 de junio de 1982, el régimen de importación liberada de tributos a favor de los transportistas del servicio público de transportes de pasajeros y de carga.
- Se autorizó expedir un Decreto Supremo, a pedido del primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y con cargo a la redacción del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece que las empresas a que se refieren los artículos 9° y 10° del Decreto Legislativo N° 216, siempre que en ellas el Estado tenga más del cincuenta por ciento (50%) del capital social se hallan sujetas al Reglamento Único de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas, cuando éstas requieran contratar la ejecución de obras cuyo costo total exceda del monto que señala la Ley Anual del Presupuesto para los casos de licitación pública o concurso público de precios. Y, cuando el capital social del Estado

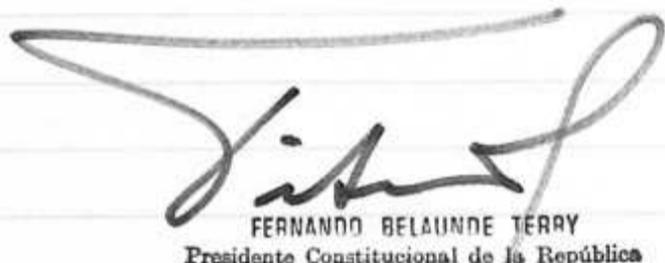


do sea por cincuenta por ciento (50%) o menos, los representantes de las secciones del Estado deberán solicitar la conveniencia de sujetar la contratación de una obra así como su ejecución al Reglamento Unico de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

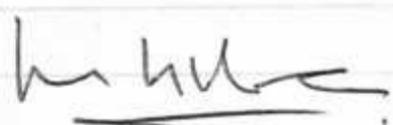
- Se acordó nombrar una Comisión integrada por el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministros de Economía, Finanzas y Comercio, por el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración y por el señor Ministro de Justicia, a fin de que revisen, conjuntamente con el Ministro de Fomento y Minas, las Tarifas de consumo eléctricos en el país.
- Se aprobó designar Embajador del Perú ante el Gobierno de Colombia al señor Embajador en el Servicio Diplomático, don Juan José Calle y Calle.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las catorce horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



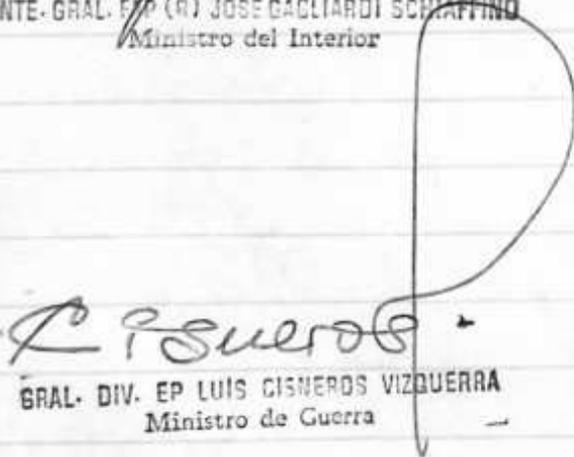
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



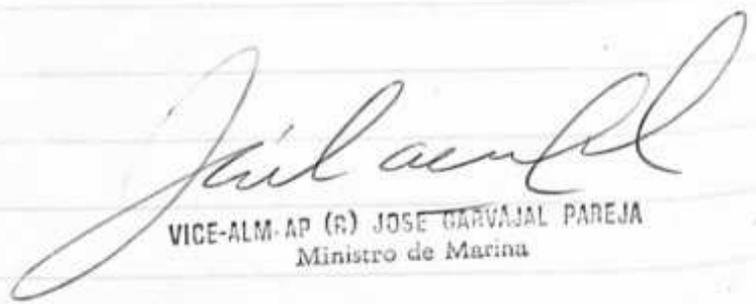
TNTE. GRAL. EP (R) JOSE GAGLIARDI SCHAFFINO  
Ministro del Interior



ENRIQUE ELIAS LARROZA  
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra



VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

*Benavides*  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

*Uelborin*  
URIEL GARCIA CACERES  
Ministro de Salud

*García Calderón*  
INTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN  
Ministro de Aeronautica

*Nils Ericsson*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*Bertonini*  
ALFONSO SPADOS BERTONINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*Javier Velarde*  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

*Chaves Belaunde*  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Deustua Jameson*  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesca

*Persivale Serrano*  
ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

*Pestana Zevallos*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Orlandini*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

*García Belaunde*  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

80

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Siemes quince de febrero de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores ministros integrantes del Gabinete.  
También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belauende Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belauende, proediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República usó de la palabra para resaltar y elogiar las obras que, por Cooperación Popular, se están realizando en el Perú. El jefe del Estado recordó que el Arquitecto Carlos Pestana Escobedo es jefe del Instituto Nacional de Clasificación y se desempeña, igualmente, como jefe del sistema Nacional de Cooperación Popular, en forma gratuita, desarrollando una gran labor y volcando todos su esfuerzo para construir obras públicas con el aporte de voluntades y asesoramiento Técnico del Gobierno.

A continuación, intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, para informar sobre los despachos de prensa extranjera aparecidos en algunos diarios de la capital, relativos a presuntas responsabilidades y actos incompatibles del status diplomático de algunos funcionarios de la Embajada del Perú en Venezuela. El señor Canciller de la República dio detalles de la información aparecida, expresando que los auxiliares de los Abogados Naval y Añes, han sido convocados por las Instituciones a las que pertenecen con el fin de investigar los hechos que se les imputa, ocurriendo lo mismo con un funcionario del Servicio Diplomático. Acusó que dichas investigaciones se efectuarán dentro de los respectivos procedimientos Institucionales.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, intervino para dar cuenta de su viaje al extranjero; dijo que los precios del cobre, zinc y plata han descendido en un diez por ciento (10%) en las últimas cuatro semanas en el mercado internacional, presentándose la situación sumamente delicada, siendo por ello necesario promover una reunión en el CIPPEC con el fin de fijar políticas de precios de promoción del cobre; añadiendo que su colega chileno no estaba de acuerdo con tal iniciativa.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero René Agustina Jameson, para informar de las acciones que se están realizando en cumplimiento de lo acordado en

consejo de ministros del día viernes once de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Precisando que esta labor se está desarrollando con gran paciencia, tino y en especial sin conflictos y en armonía con los trabajadores de la empresa. También se refirió al programa, ya iniciado, de suministros de pescado a las clases populares, en el cual se distribuirá dos mil (2,000) toneladas mensuales de diferentes especies.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Perivale Senano, intervino para referirse a la desmenuada devaluación de los precios de los bienes muebles que por concepto de aplicación del nuevo Impuesto a las Ventas se viene experimentando. Indicó que las ventas a plazos, principalmente de vehículos de transporte y de carga, han disminuido notablemente afectando a dicho sector, por cuanto el nuevo Impuesto se está aplicando también sobre los intereses que generan las ventas a plazos; añadiendo que, sobre el mismo problema, se había pronunciado la Cámara de Comercio de Lima. El Ingeniero Perivale Senano, planteó revisar dicho gravamen a fin de solucionar favorablemente las negativas consecuencias de su aplicación en las ventas a largo plazo y buscar una solución a fin de que el contribuyente pueda pagar el impuesto de la misma forma que paga el bien adquirido.

El señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Ejeció al señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, buscar la solución más adecuada al problema planteado con arreglo a ley.

A esta altura de la sesión, intervino el jefe del sistema nacional de comunicación social, doctor Miguel Ángel Alva Delandini, para exponer los problemas que originará el cabildo abierto convocado por el Consejo Provincial de Tumbes, advirtiendo que tal acto tiene como finalidad criticar la labor del Gobierno; siendo, por lo tanto, inconveniente la presencia de Alcaldes de Acción Popular en dicho evento.

El señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Pierson Orea, usó de la palabra para dar cuenta de la evaluación de las acciones que, una Comisión de su sector, viene realizando en el Proyecto de Obras, con el fin de asegurar su factibilidad y concretar sus realizaciones. En torno al tema, el señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Plas, se



óvalo que a fines del presente mes debe estar lista la evaluación de la información que sobre el mencionado proyecto existe; y, siendo una obra de interés nacional, es necesario formar una Comisión en donde estén representados todos los Partidos Políticos, con el fin de que sea ésta la que convenga, definitivamente a la Comisión respectiva, tomando así mismo las medidas correspondientes para la materialización de las obras.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el monto patrimonial a ser resarcido a Impresora Perú Helvética S.A., en la suma de ochocientos noventa y cinco millones dos mil seiscientos veinticuatro pesos oro (\$ 893'012,624.00), correspondiente al pago por el menoscabo sufrido como consecuencia de los actos de despojo originados por el Decreto Ley N° 20681.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el monto patrimonial a ser resarcido al diario "la Prensa" que asciende a la suma de novecientos veintisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro pesos oro (\$ 927'945,944.00), correspondiente al pago por el menoscabo sufrido como consecuencia de los actos de despojo originados por el Decreto Ley N° 20681.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el monto patrimonial a ser resarcido a la Empresa Periodística Nacional S.A. diarios "Conce" y "Ojo" que asciende a la suma de setecientos veintiseis millones ciento sesentiseis mil novecientos ochentiseis (\$ 726'166,986.00) correspondiente al pago por el menoscabo sufrido como consecuencia de los actos de despojo originados por el Decreto Ley N° 20681. Este Decreto Supremo, fue aprobado por mayoría de votos luego de un breve debate.

Los resarcimientos económicos, señalados en los tres dispositivos precedentes, no serán pagados en efectivo por el Estado sino mediante la aplicación de los sistemas especiales de compensación, previstos en el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 76.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se reduce en sesentinueve mil ciento

cincuenta millones de soles oro (\$61,150'000,000.00) el Presupuesto de Ingresos aprobado por ley N° 23350

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera del Impuesto General a las Ventas, durante 1982, la importación y venta en el país de las mercancías originarias del Ecuador, en las Feiras de Integración Fronteriza.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Instituto de Administración Tributaria.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se proroga el plazo de la exoneración a que se refiere el Decreto Legislativo N° 91, mientras se mantenga el sistema de cuotas impuesto por el Convenio Internacional del Café.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Complementario que han convenido en celebrar MINERO-PERU y SYBETRA S.A., con la finalidad de cumplir el plazo final de la utilización de los recursos del financiamiento concertado entre las partes contratantes y aprobadas por Decreto Supremo N° 0080-77-EF.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se derogan los artículos 4° y 5°, se modifica el texto de los artículos 6° y 7° y se sustituye el texto del artículo 21° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 195, aprobados por Decreto Supremo N° 154-81-EF.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, mediante el cual se acepta la donación al Estado, por el Concejo Distrital de Chincichuanasi, Tarapaca, Huancavelica, de un terreno y local para el funcionamiento del puesto de la Guardia Civil.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se sustituye el inciso V del artículo 5° del Decreto Supremo N° 034-81-ITD/DH.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se exonera a SIDER-PEER de los requisitos de licitación pública y de Concurso de Precios para la adquisición de veinticuatro mil (24,000) toneladas métricas de bobinas laminadas en frío para hejalata.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas,



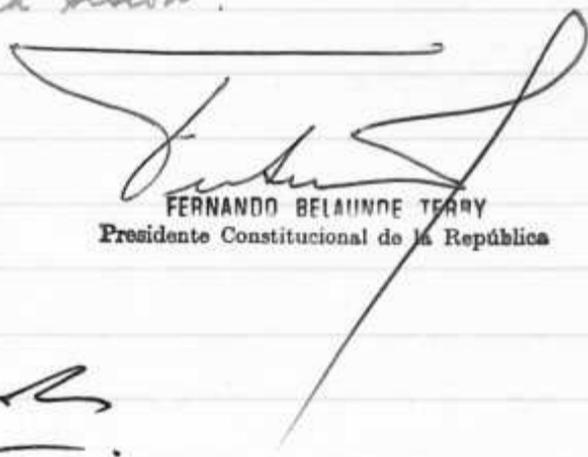
- con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se aprueba el contrato a celebrarse entre petroleros del Perú y Belco Petroleum Corporation of Perú. Así mismo, se autoriza a PETROPERU S.A. para suscribir el contrato de operaciones petrolíferas con Belco Petroleum Corporation, en el piso del lote 2-28 del Zócalo Continental; sujeto al visto bueno de las entidades que establece la ley.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se aprueba la disolución de la Empresa Minera Especial Antamina S.R.L., iniciada el 1º de diciembre de 1981, en el acuerdo final, reflejado en este dispositivo, han participado representantes de la Cancillería, así como del Gobierno de Hungría.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se establece que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones fijará los Tarifos de alquiler del equipo mecánico de propiedad de personas naturales o jurídicas, para los efectos de los contratos de prestación de servicios no personales que celebren las entidades del Poder Ejecutivo y las Instituciones Públicas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, con cargo a mejor redacción y a su revisión final por parte del Ministro de Justicia, mediante el cual se autoriza al mencionado sector a contratar directamente la ejecución del Proyecto de Infraestructura física y de servicios para el desarrollo del Programa Integrado de Comercialización de Productos Agrarios (PROCOMPROA).
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo hasta por el monto de treinta millones trescientos mil dólares americanos (US\$30,300,000) a ser contratados entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Agrario del Perú, destinado a cooperar en la ejecución de un programa global de crédito para agricultores individuales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se declara de interés nacional la estabilidad y protección de la pequeña y mediana minería.
- Se acordó nombrar Prefecto del Departamento de Loreto al señor Jaime

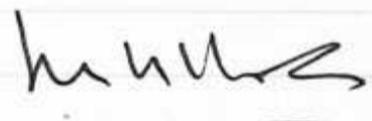
del solar barranaga.

- Se acordó nombrar Prefeto del Departamento de Sea al señor Jorge (Amigo) Mañatequi

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes, con excepción de los anotados.

Siendo las tres horas con treinta minutos el señor Presidente de la República levantó la sesión.

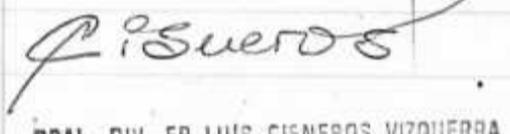
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

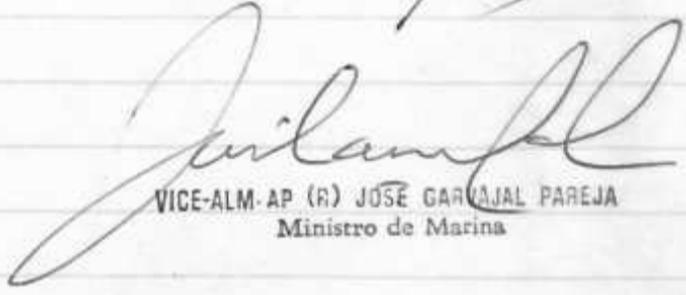
  
MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

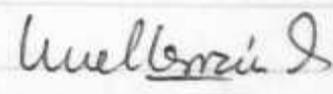
  
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELÍAS LARROSA  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

  
VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARCÍA AJAL PAREJA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GARCÍA CALDERÓN KOEHLIN  
Ministro de Aeronáutica

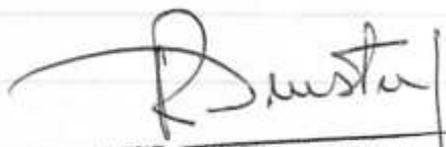
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
ALFONSO GRADOS BERTOLINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

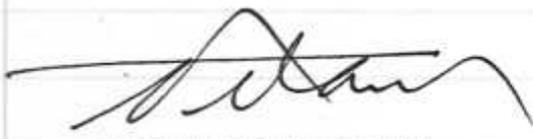
  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
RODOLFO PERSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE

81

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veintidos de junio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Calderón Koechlin, quien se encuentra ausente de la Capital por asuntos personales.

También concurrió, a esta sesión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación. No asistió el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, doctor Miguel Ángel Alva Orlandini, por encontrarse fuera del país por asuntos relacionados con su sector.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gasparini

Schiaffino, usó de la palabra para pedir la venia del señor Presidente de la República y de los Ministros de Estado, a fin de permitir la exposición del Coronel EP (r) Luis Aguilar, Presidente del Comité de Inteligencia Conjunta del Ministerio del Exterior, para tratar el tema del Terrorismo. El jefe del Estado invitó a ingresar al recinto de sesiones del Consejo de Ministros al coronel mencionado Oficial, quien hizo una extensa exposición sobre el Terrorismo y sus implicancias.

A continuación, intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella, para informar, al Consejo, de su reciente viaje a la localidad del Condor, acompañado del Presidente del Comando en Jefe de la Fuerza Armada, Teniente General FAP Hernán Soluaste, de altos funcionarios de la Cancillería y de alumnos de la Academia Diplomática.

El doctor Arias Stella afirmó que es necesario apoyar los esfuerzos de los colonos que se han establecido voluntariamente en esa zona y, principalmente, en la reciente ciudad "Democracia". De otro lado, se están estableciendo contactos con empresas privadas, para buscar fondos a fin de apoyar la tremenda tarea de desarrollar y fortalecer las fronteras vivas de la Patria. Añadió que había tenido, durante su visita, una franca confianza con los colonos y soldados que salvaguardan dicho punto de la permanencia y pidió apoyo al Ministro de Agricultura y al Ministro de Salud, para que presten la mayor asistencia a dichos colonos, con el fin de ayudarlos a hacer frente a las difíciles condiciones de la zona, siendo, particularmente, necesario el servicio de asistencia sanitaria.

El señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, hizo uso de la palabra para informar del levantamiento de la huelga de PETRO-PERU, en los Organos, Talara; felicitando al señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grau Perini, por su acertada intervención.

Seguidamente, intervino el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Restana Zavallo, para dar cuenta de la reunión llevada a cabo en Lima con los Alcaldes Provinciales del Perú, al terminar el Congreso de los mismos. En dicha reunión, convocada a pedido de un elevado número de Alcaldes, se les informó sobre el funcionamiento del Sistema de Cooperación Popular y del Programa Fondo Provincial de Apoyo al Empleo, instruyéndolos, detalladamente, sobre la forma en que pueden servir de ambos



Programas, durante el año de 1982. Los Alcaldes agradecieron la información brindada y el congreso de las nuevas Oficinas provinciales de Cooperación Popular que se implementarán en este año.

El señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Pierson Correa, informó de la visita que realizara a su despacho el Embajador de los Estados Unidos, señor Frank Ortiz, y de la conversación sostenida con dicho representante. Agregó, que el señor Ortiz le había transmitido su preocupación por el desenvolvimiento del Plan de irradiación de los cultivos de coca en el Perú; haciéndole, a su vez, informado, a dicho diplomático, de los planes del Gobierno en ese materia y de las acciones que ya se han realizado.

Finalmente, volvió a intervenir el señor Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, para recordar a los señores Ministros de Estado asistentes que, de acuerdo a ley, es necesario que a través de su despacho se tramiten todas las Resoluciones Supremas mediante las cuales se autorizan los viajes de funcionarios gubernamentales al extranjero en misiones oficiales o de servicio.

#### ORDEN DEL DIA :

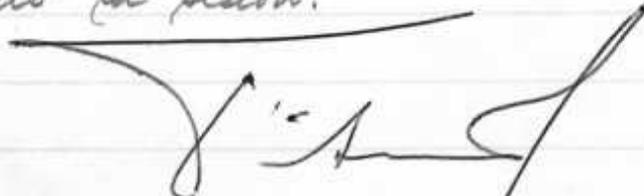
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede pensión en vía de gracia, en la suma equivalente a un sueldo mínimo vital mensual a favor de doña Clementina Gavilán Malpartida.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede pensión en vía de gracia, en la suma equivalente a un sueldo mínimo vital mensual a favor de doña Julia Gavilán Malpartida.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede pensión en vía de gracia, en la suma equivalente a un sueldo mínimo vital mensual a favor de don Andrés Ochoa Orbueta.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede pensión en vía de gracia en la suma equivalente a un sueldo mínimo vital mensual a favor de don Carlos Gustavo Hubert Gutierrez.

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede pensión en Vía de Gracia, en la suma equivalente a un sueldo mínimo vital mensual, a favor de doña Gladys Jesús Oblitas Linares.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera del Trámite de licitación pública, Concurso de Precios y/o Concurso de Méritos, la adquisición de vehículos para la Pequeña Guardia Civil del Perú, por la cantidad de diez millones de dólares americanos (US\$10'000,000.00) financiados por endeudamiento externo.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Guerra, mediante el cual se hace extensiva la ley N° 23343 al Ejército, la Fuerza Aérea y Fuerzas Policiales del Perú (relacionados con la exoneración de los impuestos General a las Ventas y del Selectivo al Consumo, la adquisición de combustibles y lubricantes), con cargo a la pensión final por parte del señor Ministro de Energía y Minas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se agregan las Partidas: Bobinas de Alambre laminado en frío para hospital y Estano en bruto sin alea, al Apéndice I del Decreto Legislativo N° 190.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se prorroga hasta el 31 de Marzo de 1982, el plazo de vigencia de los Cupones de Alimentación entregados por el Banco de la Nación, cualquiera que hubiere sido su vencimiento.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio de Crédito concertado entre la República del Perú, a través del Banco de la Nación, y un Grupo de Bancos en los que actúa como Agente el Morgan Guaranty Trust Company, de Nueva York, hasta por un monto de trescientos millones de dólares americanos (US\$300'000,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se fija la aplicación del artículos 24° y siguientes de la ley N° 23350, la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios financiados total o parcialmente mediante a



- acuerdos de Gobierno a Gobierno, a fin de poder disfrutar de las condiciones preferenciales de dichos créditos.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas por la suma de veintisiete mil seiscientos noventa y cinco millones de soles oro (\$27,695'000,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1982, a favor del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, a fin de que este Organismo cumpla con la finalidad establecida en los Decretos Legislativos Nos. 135 y 137.
  - Se autorizó al Ministro de Justicia a redactar la Resolución Suprema en referencia a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima, exceptuándola de las restricciones establecidas en los artículos 69° y 70° de la Ley N° 23350.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a su revisión final por parte del Ministro de Salud y del Instituto Peruano de Seguridad Social, mediante el cual se promulga la vigencia de los Decretos Supremos Nos. 025, 029 y 030-81SA.
  - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se aprueba la conversión de la Empresa Nacional de la Cera -ENACO-, en Empresa Estatal de derecho privado.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, y con cargo a su revisión final por parte del Ministro de Justicia, mediante el cual se exonera del requisito de licitación pública, al Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agraria (INIPA).
  - Se acordó nombrar Embajador Extraordinario del Perú a la transmisión del mandato en la República de Honduras al señor Señor Luis Bedoya Reyes.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos, fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes. Siendo las trece horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULL'OA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

TNTE. GRAL. PAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

ENRIQUE ELÍAS LARZA  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

VICE-ALM-AP (R) JOSE GERVÁSIL PAREJA  
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

RENÉ DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquerías

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Consejero de Ministros

ROBERTO PERISSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes: el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas; el señor Ministro de Salud, Doctor Víctor García Cáceres; el señor Ministro de Reconstrucción, Teniente General FAP José García Calderón Kocchlin; el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bectruini; así como, el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, presidiera y dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para recordar que el día de hoy se cumple un Aniversario más de la firma del Protocolo de Río de Janeiro, firmado entre el Perú y Ecuador. Hizo un breve recuento de los antecedentes históricos del conflicto, así como de los incidentes bélicos ocurridos hace un año en la Cordillera del Cóndor.

Igualmente, el jefe del Estado, se refirió a los recientes cambios ocurridos en las cúpulas del Gobierno y de las Fuerzas Armadas del Ecuador, como consecuencia del enfrentamiento entre el presidente, Oswaldo Hurtado, y el Vice-presidente, León Roldós.

El señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquerra, intervino para manifestar su preocupación debida a la personalidad marcadamente antiperuana del nuevo Ministro de Defensa del Ecuador y las consecuencias que podría acarrear a la inalterable posición peruana.

Seguidamente, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gaspari Schiaffino, quien hizo un extenso informe sobre la ola de asaltos y robos que viene ocurriendo en la Capital y de las medidas que está adoptando su sector con el fin

de obtener resultados más positivos en la lucha contra la delincuencia. Así mismo, se refirió a las declaraciones del Presidente de la Corte Suprema, en el sentido de hacer más estrictas las ratificaciones judiciales que, por ley, corresponden efectuar al Tribunal Supremo en los próximos meses.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaurde, usó de la palabra para informar de las acciones que está llevando a cabo, en Despacho, en las zonas afectadas por las lluvias, desbordes y huaycos -ocurridos recientemente en diversas zonas del país- con la finalidad de dejar expeditas las vías interrumpidas y reconstruir los puestos vías afectados. Añadió, que mantiene por estucho contacto con los puntos de emergencia establecidos y que tienen a su cargo la reparación de las vías y carreteras afectadas por las inclemencias del tiempo; Trabajándose en la rehabilitación de veintinueve (29) vías interrumpidas, luego de haberse considerado la mala situación de otras treinta (30) carreteras.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, y, en referencia al tema en debate, pidió a los Ministros de Estado, de los sectores correspondientes, hagan llegar los informes de los daños causados por las lluvias, desbordes y huaycos, a fin de estudiar la posibilidad de utilizar fondos de las Naciones Unidas que, para tal efecto, existen en dicha Organización Internacional.



El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Senans, puso en conocimiento del Consejo la intención manifestada por los Directivos de Canal 5 de TV, en el sentido de patrocinar o auspiciar, en línea, la realización del concurso de belleza "Miss Universo", que se desarrollaría el próximo mes de julio. El Ingeniero Persivale Senans, afirmó que dicha empresa de televisión está buscando algún tipo de apoyo del Gobierno, que podría ser a través de FOPTUR.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Salas Larrosa, y el jefe del Instituto Nacional de Clasificación, Arquitecto Carlos Pastana Zavallo, se opusieron de acuerdo con la idea. El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP Gaspari Schiaffino, opinó en forma negativa, pues consideró que los concursos de belleza, como el que se plantea, podría incentivar las acciones subversivas y delictivas en el país.

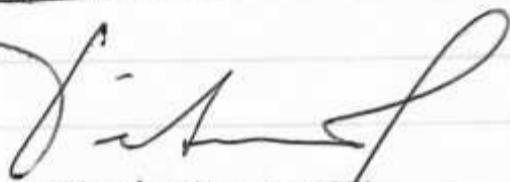
## ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se establece la conformación y se dan facultades para el funcionamiento de las Asambleas de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara en estado de emergencia a las provincias del Cuzco y Quispicanchis, del Departamento del Cuzco; la Provincia de Oxapampa del Departamento de Pasco; el Distrito de Cholvín de la Provincia de Huancabamba, del Departamento de Huánuco y la Provincia de Tarma del Departamento de San Martín; afectadas por efectos de inundaciones y deslizamientos como consecuencia de las precipitaciones pluviales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se sustituyen los textos del último párrafo del inciso a) del Artículo 5° y del Artículo 8° del Decreto Supremo N° 338-81-EFC.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a la visación de la Contraloría General de la República, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio para que otorgue a la Empresa Administrativa y Química EPSA S.A. (AGEPSA) por un préstamo a corto plazo hasta por la suma de dos mil quinientos millones de soles oro (\$2,500,000,000.00) que le otorgará el Banco de la Nación.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, con cargo a la revisión final del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece que la venta al exterior de fibra de algodón se usaran los impuestos a la venta al exterior de productos de exportación no tradicional a que se refiere el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 134-78-EF.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se aprueba el entendimiento entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para promover la cooperación económica e industrial entre ambos países, especialmente en el sub-sector electricidad.
- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Vivienda, ne-

dianter el cual se transfieren a SENAPA la cantidad de cinco mil quinientos veinticuatro millones de soles oro (S/ 5.524'000,000.00), con cargo al quince por ciento (15%) de los recursos del FONAVI, para la ejecución de estudios y obras de agua potable y alcantarillados que se indican en el dispositivo.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos, fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados asistentes.

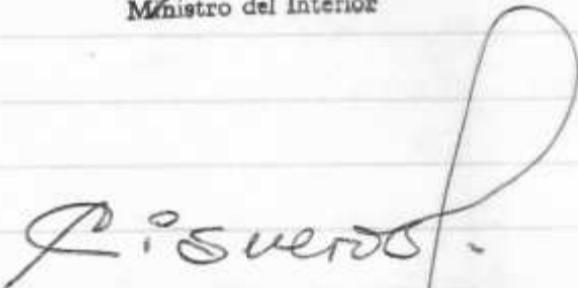
Siendo las tres horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

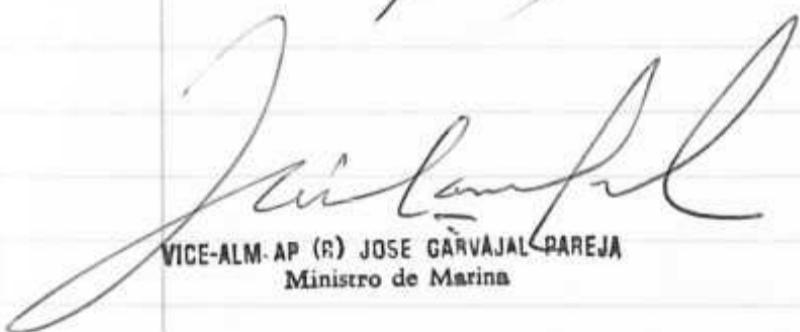
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

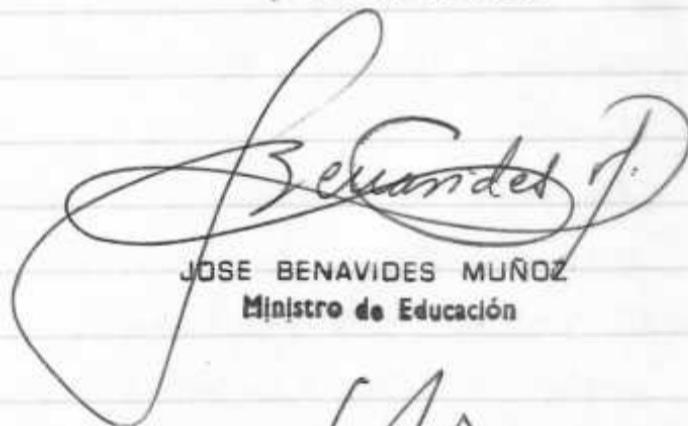
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
INTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

  
ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

  
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

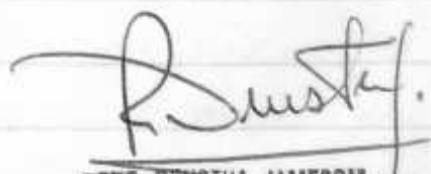
  
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

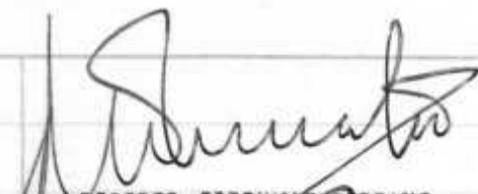
  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

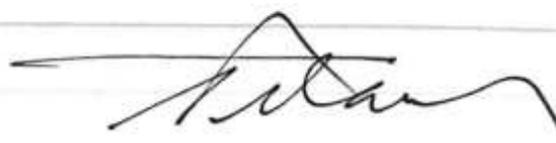
  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

  
JAVIER VELARDE ASPILIAGA  
Ministro de Vivienda

  
FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

  
ROBERTO PENSIVALE SERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
& Integración

  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

  
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
Consejo de Ministros

83

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes cinco de Febrero de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Fomento y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien no estuvo presente por motivos de salud.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las once horas con treinta minutos el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés - García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para referirse a la trascendencia del acto celebrado antes de iniciarse la presente sesión, en el Salón Tupac Amaru, ceremonia que contó con la presencia del Embajador Norteamericano, señor Frank Ortiz, y en donde se anunció la ejecución de un Proyecto Binacional de Desarrollo Agrario. Simultáneamente, hizo el mismo anuncio en Washington el Presidente de los Estados Unidos, Ronald Reagan, en compañía del Embajador del Perú, Doctor Fernando Schwab López Alameda.

El jefe del Estado dijo que una misión presidencial de los Estados Unidos, vendrá al Perú en la segunda quincena de marzo para poner en práctica dichos proyectos, que permitirán impulsar el desarrollo agropecuario del Perú; convirtiéndose nuestro país - a corto plazo - en un centro de investigación agrícola y de apoyo, en este rubro, a las naciones en vías de desarrollo.

Así mismo, el señor Presidente, expresó que el Perú no solicitó sede de este trascendental proyecto, pero que lo hace con gran agrado; y recordó que la visita de esta misión se hace en cumplimiento del compromiso adquirido por el Presidente Norteamericano, al celebrar la cita de Cancun, en México, a la que el Perú no asistió, comprometiéndose, en aquella ocasión, a enviar misiones de alto nivel para colaborar con el progreso de los países en vías de desarrollo.

Del jefe del Estado, seguidamente, cedió el uso de la palabra al Primer Ministro, para que informe, al Consejo, de su reciente viaje a los Estados Unidos y Europa.

A continuación, intervino el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, quien calificó su viaje de útil y constructivo, destacando las gestiones que se efectuaron en la ciudad de Nueva York, donde se firmó el Convenio para un crédito de Trescientos millones de dólares americanos (US\$ 300'000,000.00) con un grupo de Bancos, encabezado por el Morgan Guaranty Trust Company; añadiendo que se trata de un crédito muy conveniente y que será pagadero en un plazo de ocho (08) años, con cuatro (04) de gracia y en condiciones realmente favorables para el Estado; agregó, que este tipo de operaciones reflejan la alta credibilidad y la aceptación de la política y de los programas que se están desarrollando en el país. Se refirió, igualmente, a la entrevista que tuvo en Nueva York con el ex-Secretario de Estado, Henry Kissinger, y en España con el líder socialista Felipe González.

De otro lado, el Doctor Ulloa Rojas, comentó las conversaciones que sostuvieron funcionarios del Banco Central de Reserva del Perú con miembros del Fondo Monetario Internacional, a fin de obtener una línea de crédito; calificó la posición del Fondo como bastante dura y por lo tanto el país no puede aceptar eventuales condicionamientos en términos inconvenientes; recordando que, hace relativamente corto tiempo, el Brasil se negó a aceptar condiciones del Fondo Monetario Internacional planteadas en términos duros.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, Doctor Alfonso Grados Butrini, para informar de su reciente viaje a la República Dominicana, tras haber participado en calidad de representante del Gobierno Peruano y de ex-

positivo en la VI (sexta) Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, desarrollada en Puerto Príncipe. El doctor Grados Bettrini dijo que había causado singular atención, entre los participantes, el tema de la concertación social en la lucha contra la inflación y la experiencia peruana sobre la aplicación del sistema tripartita y la concertación social. Igualmente, interesó mucho el rol que tendrá el Consejo Nacional de Trabajo y su propuesto acuerdo en precios y salarios, dentro de una estrategia conjunta de las organizaciones empresariales, las centrales sindicales y el Gobierno. Agregó, que viene impresionado del gran prestigio que, en el extranjero, goza el Gobierno constitucional del Perú.

De otro lado, el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, se refirió a la decisión de la Asamblea General de Trabajadores Petroleros de Talara del Sindicato Único, que ha acordado suspender la huelga que mantenía, mientras sus dirigentes seguían en Lima, infructuosamente, tratando de encontrar fórmulas que les permitieran salir decorosamente del conflicto.

Así mismo, el doctor Grados Bettrini, se refirió al acta firmada y que ha puesto punto final a las discusiones del Plebiscito de Reclamos del Sindicato Obrero de Hielo-Perú; abrigando la esperanza de que también se llegue a una pronta solución con el Sindicato de Empleados de la Southern Peru Copper Corporation; finalmente, y en relación al caso decretado en Trujillo por el Alcalde Apunta Jorge Torres Valleys, informó de su fracaso, porque de acuerdo a las encuestas hechas en esa ciudad ha concurrido el setenta por ciento (70%) normalmente a sus labores diarias.

Finalmente, el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, pidió que se considere y debata en la Sesión de la Orden del Día, el Decreto Supremo que contempla la organización y funciones de su Sector.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Salud, doctor Viriel García Cáceres, para explicar el problema causado a raíz del pleja de precios decretada en algunos

medicamentos de consumo popular y la actitud de protesta de las farmacias, en relación a la calidad que hiciera su despacho de la resolución que, inconsultamente, autorizó dicho reajuste.

Seguidamente, entrevisté al señor Ministro de Justicia, Doctor Juan José Velásquez, para solicitar autorización, al Consejo de Ministros, para viajar el próximo quince de Febrero a las ciudades de Estocolmo y Madrid. Manifestó que en Suecia y en España firmarían nuevos Convenios de Cooperación para capacitación de personal penitenciario. Añadió que, en ambos países, será invitado oficial de sus colegas europeos. Así mismo, expresó que en España firmaría un Convenio de Cooperación, mediante el cual otorgará el Gobierno español al Perú un crédito por la suma de dos millones de dólares americanos (US\$ 2'000,000.00).

El jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pestana Zavallos, hizo uso de la palabra para informar, al Consejo de Ministros, de la primera reunión del presente año de la Comisión Nacional de Planificación; Comisión integrada por los Vice-ministros de los diferentes sectores. En esta reunión se presentó a consideración de la Comisión, la primera versión del Plan Nacional de Desarrollo para los años 82-83, los lineamientos del Plan 83-84 y las directivas para el Plan a largo plazo 1982-2000. En un plazo de diez días se entregarán las observaciones de los Vice-ministros para preparar la segunda versión del Plan 82-83 y presentarlo a los señores Ministros de Estado para su consideración. Igual trámite se seguirá con los otros planes.

Finalmente, entrevisté al señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, para informar que el próximo mes efectuará un viaje oficial invitado por el Gobierno de Colombia, donde se firmarán varios convenios, entre ellos el Protocolo modificatorio del Convenio Aduanero Peruano Colombiano, en presencia del Presidente Turbay Ayala.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con

- el Ministro de Justicia, mediante el cual se otorga estímulo tributario a los contribuyentes que efectúen donaciones a favor de la Fundación Peruana del Cáncer.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se reglamenta la organización y funciones del Instituto Nacional de Bienestar Familiar.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Peruano del Deporte del requisito de subasta pública de Arrendamiento de espacios del estadio nacional, destinados a publicidad comercial, por haber sido declarada desierta la subasta convocada.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la dotación de un local propio para el funcionamiento del Centro Educativo N° 3018 y del Instituto Experimental N° 8; así mismo, se autoriza la expropiación de un inmueble ubicado en el jirón Villacampa, Distrito del Rimac, Provincia y Departamento de Lima, destinados a tal fin.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la dotación al Centro Educativo N° 1027, "República de Nicaragua", de las instalaciones técnicas y pedagógicas para su eficaz y eficiente funcionamiento; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un inmueble, ubicado en el jirón Ancash, Distrito del Cercado en la ciudad de Lima, destinados a tal fin.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ampliación del local del Centro Educativo N° 40280, de la población de Yauca, Provincia de Casareta, Departamento de Arequipa; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno destinados a tal fin.
  - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ampliación del local del Centro de Educación Básica de Cayma, Provincia y Departamento de Arequipa, y la dota-

ción, al mismo, de una vía de acceso independiente; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de sus terrenos destinados a tal fin.

- Se aprobó el Decreto Supremo que contiene el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción Social.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:



• la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Cruz al doctor César Quiñero Corea.

• la Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz al doctor Alonso Chocano Klainera, Jorcal Supremo de la República.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por una unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados presentes.

Siendo las once horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

ENRIQUE ELÍAS LARZO  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

JOSÉ BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

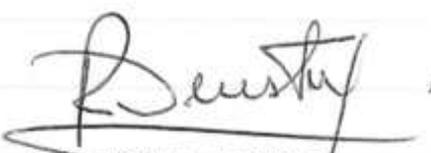
  
 TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN  
 Ministro de Aeronautica

  
 NILS ERICSSON CORREA  
 Ministro de Agricultura

  
 ALFONSO GRADOS BERTORINI  
 Ministro de Trabajo  
 y Promoción Social

  
 JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
 Ministro de Vivienda

  
 FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
 RENE DEUSUA JAMESON  
 Ministro de Pesquería

  
 ROBERTO PERSIVALE SERRANO  
 Ministro de Industria, Turismo  
 e Integración

  
 CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
 MIGUEL ALVA ORLANDINI  
 Jefe del Sistema Nacional  
 de Comunicación Social

  
 VICTOR ANDRE GARCIA BELAUNDE  
 Secretario  
 Consejo de Ministros

84

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes doce de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del Gabinete.

También estuvieron presentes, en esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la

sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, intervino para ceder el uso de la palabra al señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Salas; quien se refirió a la reunión sostenida, en días pasados, con dirigentes sindicales de las cuatro centrales que actúan en el país, como resultado de un gran esfuerzo por llevar adelante la política de concertación social. Informó, así mismo, que el momento había durado dos horas y, en él, también había participado un dirigente de los trabajadores municipales despedidos, así como el ministro de Trabajo y Promoción Social y el Alcalde de Lima; añadió que en reuniones como estas se dan pasos importantes y se reafirman la voluntad de conciliación, entendimiento y diálogo, encontrando coincidencias y soluciones a los problemas planteados.

Acto seguido, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gagliardi Schiaffino, quien hizo una larga exposición sobre los resultados obtenidos en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo en la última semana.

Afirmó, el Teniente General FAP Gagliardi Schiaffino, que falta un número considerable de efectivos en las Fuerzas Policiales y que para tener mayor éxito en el control del orden público era necesario aumentarlo; por otro lado, planteó la necesidad de estudiar, a nivel del Ministro de la Defensa Nacional y/o Comandos Conjuntos de la Fuerza Armada, la posibilidad de que la Policía Militar pueda contribuir a resguardar las misiones diplomáticas extranjeras acuatadas en nuestro país y, de esa manera, las Fuerzas Policiales quedan con, a corto plazo, con mayores efectivos, que bien podrían dedicarse al resguardo del orden interno.



A raíz de la exposición del señor Ministro del Interior, se suscitó un breve debate, donde intervinieron el Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Agricultura y el jefe del Instituto Nacional de Planificación.

El señor Ministro de Guerra, General de División E.P. Luis Cisneros Vizquerra, se mostró de acuerdo con la reorganización, equipamiento y dotación de mayor número de efectivos de las Fuerzas Policiales, pero

se mostró contrario a que la Policía Militar intervenga en resguardos de Embajadas y Misiones Diplomáticas, porque ello podría acarrear, en el propio ejercicio de esas funciones, el verse comprometidos en incidentes que involucrarían necesariamente y peligrosamente al Instituto Armado al que representan; sin embargo, el General Cisneros Vizquena, aceptó la idea de plantear tal alternativa al Comando Conjunto.

Finalmente, el jefe del Estado, opinó que la Policía debe cumplir las funciones de orden público que se le tienen asignadas, pudiéndose contemplar excepciones en determinados casos de emergencia.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Canciller de la República, doctor Javier Arias Stella, para felicitar al señor Ministro del Interior por la labor que viene desarrollando al frente de su Portafolio y por el éxito alcanzado, en las últimas semanas, en la captura y desactivamiento de numerosas bandas de delincuentes y de grupos de terroristas.

El señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Vito Jucisson Correa, se solidarizó con lo expresado por el señor Canciller de la República.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública dotar al Centro Educativo N° 31510 de local propio para su funcionamiento; así mismo, se autoriza los procedimientos para la expropiación de un inmueble, ubicado en la calle Real, Distrito de El Tambo, de la ciudad de Huancayo, destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se acepta la donación ofrecida por el Concejo Distrital de Kunturkanki, de la Provincia de Canas, del Departamento del Cuzco, de un terreno y local para el funcionamiento del Puesto de la Guardia Civil.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ampliación de la Base FAP de Puer-

to Maldonado, en el Departamento de Madre de Dios.

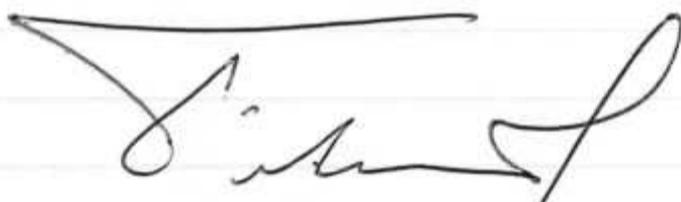
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Organismo de Desarrollo de Arequipa a obtener del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por la suma de ciento veinte millones de soles oro (\$120'000,000.00), destinada a la ejecución de obras de ampliación del estadio de la ciudad de Arequipa.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Marina para que obtenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por cuatro millones novecientos mil dólares suizaes (US\$ 4'900,000.00) y un millón quinientos mil dólares americanos (US\$ 1'500,000.00), destinados a la defensa nacional.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se precisa que la venta en la Región de la Selva a nivel de productor de las aguas minerales y aguas gaseosas mineralizadas o no, no se encuentran afectas al Impuesto Selectivo al Consumo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se otorga un incremento como remuneración Transitoria Pensionable a los Trabajadores del Sector Público, como compensación por el reajuste de las Tarifas de Transporte.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se otorga una bonificación especial por reajuste de Tarifas de Transporte de servicio urbano a los Trabajadores del sector privado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Justicia para que ejecute el Programa de Construcciones Penitenciarias, prestación de servicios y equipamiento integral hasta donde sea posible, de los centros penitenciarios siguientes: Arequipa, Chiclayo, Lima, Huánuco, Pucallpa, Huanuco, Tingo María y Cajamarca.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, relacionado con el apoderamiento, tenencia, transporte, transmisión o fabricación ilegales de armas de fuego, explosivos y otros materiales peligrosos.



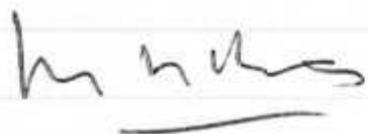
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se restituye parte de las tierras que fueron expropiadas al fincaero peruano Amilio Guinoye y que no fueron pagadas en su oportunidad.
- Se acordó, a propuesta del señor Presidente de la República, otorgar el Título de "Amauta":
  - Al señor Arquitecto Héctor Salasde, y
  - Al señor Ingeniero Civil Ricardo Valencia.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:
  - Orden "el Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz, al señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Carlos Lemos Simmonds.
  - Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Ministro de Justicia de España, Pio Casanillas Gallas.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

Siendo las doce horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República



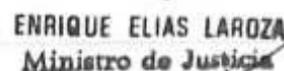
MANUEL ULLOA ELÍAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



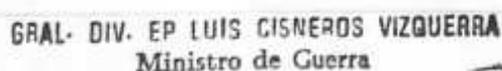
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores



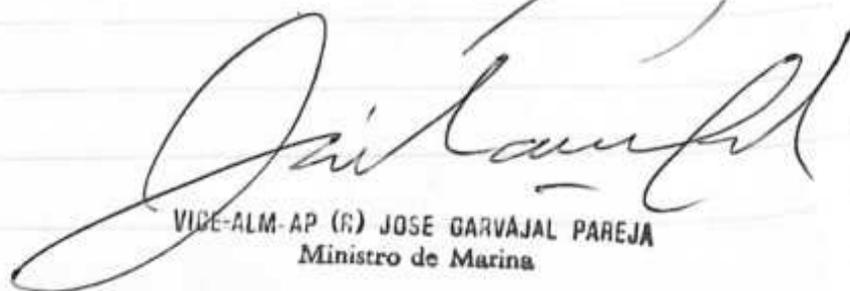
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior



ENRIQUE ELÍAS LAROYA  
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra



VICE-ALM-AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

*Benavides*  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

*Uriel García Caceres*  
URIEL GARCÍA CACERES  
Ministro de Salud

*Jose Garcia Calderon Koechlin*  
INTE-GRAL. FAP (A) JOSE GARCÍA CALDERÓN KOEHLIN  
Ministro de Aeronautica

*Nils Ericsson Correa*  
NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

*Alfonso Grados Bertorini*  
ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

*Javier Velarde Aspillaga*  
JAVIER VELARDE ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

*Bernardo Chaves Belaunde*  
BERNARDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

*Pedro Pablo Kuczynski Godard*  
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD  
Ministro de Energía y Minas

*Rene Deustua Jameson*  
RENE DEUSTUA JAMESON  
Ministro de Pesquería

*Roberto Persivale Berano*  
ROBERTO PERSIVALE BERANO  
Ministro de Industria, Turismo  
e Integración

*Carlos Pestana Zevallos*  
CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

*Miguel Alva Orlandini*  
MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

*Victor Manuel Arellano Belaunde*  
VICTOR MANUEL ARELLANO BELAUNDE  
Escribano  
Consejo de Ministros

85

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes diecinueve de febrero de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete; a excepción del señor Ministro de Salud.  
También concurren, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de

Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, proediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Caldeón Kochlin, quien informó sobre la visita que realizó, en días pasados, a la ciudad del Cuzco, con sus colegas de Industria, Turismo e Integración y de Educación.

El Ministro Perivale Jenaro, afirmó que en la ciudad del Cuzco había visitado el terreno que se viene habilitando y que será destinado al Parque Industrial del Cuzco. Igualmente, manifestó haber realizado una amplia visita de inspección a las obras de Cachi, mayo y del Plan COPESCO.

Seguidamente, el señor Ministro de Educación, Ingeniero José Benavides Almeyda, expresó que la visita a la ciudad Imperial había sido sumamente provechosa, pues inspeccionó un gran número de Centros Educativos del departamento; haciendo entrega, así mismo, un donativo, recibido del Banco de Crédito, de cuarenta (40) cuadros coloniales, al Instituto Nacional de Cultura, filial del Cuzco.

A continuación, intervino el señor Ministro de Energía y Minas, Dr. Pedro Pablo Kuczynski Godard, para referirse a las recientes declaraciones de algunos líderes de la oposición criticando los contratos petroleros vigentes. Afirmó que mientras China, país no capitalista, y Chile abren sus puertas a las inversiones extranjeras para explotar su petróleo; en el Perú existen elementos interesados que muestran una total ignorancia en materia petrolera, tratando de cuestionar los contratos suscritos. Añadió que el Gobierno de Perú, se casa de convocar a cuarenta y seis (46) empresas petroleras internacionales, veintitrés de los Estados Unidos de Norteamérica y veintitrés de Europa, para poner a su disposición un total de ciento cincuenta mil kilómetros cuadrados (150,000 Km<sup>2</sup>), para la exploración de reservas en su zócalo continental. Por otra parte, Chile ha invitado a varias empresas norteamericanas para que trabajen sobre veinticinco lotes (25).

igualmente, en su zócalo continental y de extensiones parecidas a las áreas peninsulares; agregando que, en estos casos, las modalidades de contratación prevén un veinticinco por ciento (25%) de la producción petrolera para libre uso de las empresas exploradoras, en tanto que a los contratos suscritos por el Perú, sólo se les asigna entre el quince y el veinte por ciento (15 y 20%) de la producción; siendo, pues, las condiciones para el Estado peruano simplemente ventajosas con relación a cualquier otro contrato de la misma naturaleza. El señor Ministro, recordó que, inclusive, se han eliminado algunas cláusulas que limitaban la capacidad de negociación del Gobierno peruano, recordando que los tres primeros contratos fueron suscritos con anterioridad al veintiocho de julio de mil novecientos ochenta (28 julio 1980).

De otro lado, el doctor Krzyzowski Godard, dijo que el Gobierno de Yugoslavia está adquiriendo un millón (1'000,000.00) de toneladas de hierro del Perú, en un momento en que el mercado mundial de dicho metal pasa por una situación difícil.

Acto seguido, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Gregorio Ferrando Chaves Belmonte, para referirse a los problemas que existen en la Compañía Peruana de Teléfonos y de la necesidad de su reorganización en forma integral. Así mismo, informó de la destrucción parcial del Puente Oroya, en la carretera Panamericana Sur, sobre el río del mismo nombre, ocasionada por la colisión de un camión trailer y que ha dejado incomunicada la zona sur del país; habiendo dado órdenes concretas de rehabilitar, a la brevedad posible, esa importante vía de comunicación.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Prado Bertolini, intervino para referirse a la instalación del Consejo Nacional del Trabajo, en ceremonia que se realizará en el Salón Tupac Amaru de Palacio de Gobierno, en la tarde de hoy; agregando que, entre las tareas que se propone cumplir el Consejo, se consideren los planes Trienales y la libre iniciativa de los sectores empresarial y laboral, sin recurrir a diseños queal calcados y queal establecidos; se tratará, en definitiva, de encontrar formas de solidaridad empresarial, que garantice a los trabajadores estabilidad.

A esta altura de la sesión, usó de la palabra el señor Canciller de la República, doctor Javier Arias Stella, quien dio cuenta, al



Consejo de Ministros, de su visita oficial de dos días a Colombia, donde firmó tres convenios, los mismos que reafirman la tradicional amistad y fraternidad entre las dos naciones y vigorizan el Programa de Desarrollo Anagnónico. Manifestó, igualmente, haber podido comprobar el alto aprecio que guarda el pueblo y el Gobierno de Colombia hacia el Presidente Belaunde y su gran iniciativa para lograr, en un futuro próximo, la integración física del Continente.

Finalmente, entrevistó el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Festano Teralls, para informar de la justificación del Consejo Consultivo Nacional de Planificación, integrado por representantes de organizaciones empresariales, laborales y de las universidades basándose en establecido un calendario de reuniones de trabajo; el jefe del Instituto Nacional de Planificación, destacó el interés y la buena voluntad puesta de manifiesto por los participantes.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Autopista CHICLAYO-LAMBAYEQUE; así mismo, se autoriza la expropiación o adquisición directa de los inmuebles que sean necesarios y/o resulten afectados por el trazo vial y el correspondiente Derecho de Vía.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se aprueban las delimitaciones territoriales de las Regiones y de las Oficinas Agrarias.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se modifica la parte pertinente de la estructura orgánica del Archivo General de la Nación.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, mediante el cual se aprueba en la suma de hasta diecisiete millones cincuenta mil dólares americanos (US\$ 17'050,000.00) el monto que el Ministerio de Justicia utilizará para las contrataciones de estudios, servicios no personales, obras civiles y equipamiento integral, con cargo al convenio de Línea de Crédito concertado entre el Banco de la Nación y el Banco Exterior de España S.A., de varios centros penitenciarios.

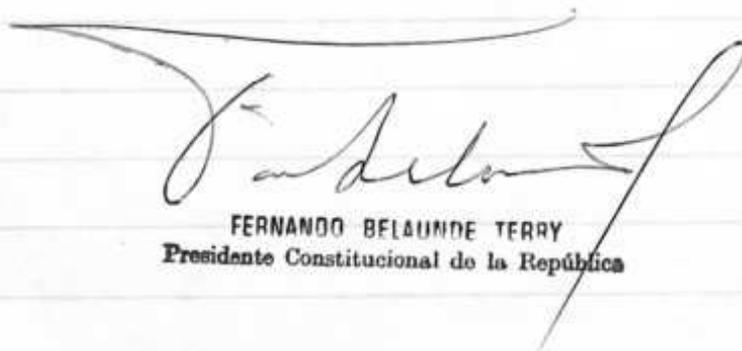
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, mediante el cual se aprueba en la suma de hasta quince millones cuatrocientos cincuenta mil dólares americanos (US\$ 15'450,000.00) el monto que el Ministerio de Justicia utilizará para las contrataciones de estudio, servicios personales, obras civiles y equipamiento integral de varios centros penitenciarios, con cargo al Convenio de línea de crédito concertado entre el Banco de la Unión con el Banco Exterior de España S.A.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a incluir las observaciones formuladas por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y el señor Ministro de Guerra, tramitado a través del Ministerio de Justicia, mediante el cual se reglamenta los Decretos leyes Nos. 21901 y 22341 y se amplía y modifica el Reglamento de la ley N° 14204 del Registro Central del Perú
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Protocolo de Cooperación Financiera que suscribieron con fecha dos de Octubre de mil novecientos ochentuno (02 octubre 1981) los Gobiernos de la República de Francia y del Perú; así mismo, se aprueba el Protocolo de Cooperación Económica y Financiera que con fecha catorce de Octubre de mil novecientos ochentuno (14 octubre 1981) suscribieron los Gobiernos del Reino de España y de la República del Perú; destinados a diferentes proyectos de inversión.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio de línea de crédito que han concertado el Banco de la Unión con el Banco Exterior de España S.A. hasta por el monto de quince mil millones de pesetas (15,000'000,000.00 de pesetas), ampliable hasta veinticinco mil millones de pesetas (25,000'000,000.00 de pesetas), para ser destinados a financiar la ejecución de diferentes proyectos de inversión.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio de préstamos a celebrarse entre el Banco de la Tienda del Perú y Merrill Lynch, Pierce, Fenner and Smith Incorporated hasta por los montos de quince millones de dólares americanos (US\$ 15'000,000.00) y veinte millones de dólares americanos (US\$ 20'000,000.00) para el desarrollo de dos programas de provisión de servicios de electrificación, agua y desagüe, facilidades comunales y equipamiento de vivienda.



- das a efectuarse en diversos departamentos de la República.
- Se acordó nombrar Prefecto del departamento de Arequipa al señor José Elizuel Rivas Vizcaino.
  - Se acordó nombrar Prefecto del departamento de Huánuco al señor Tomás Herrera Aralo.
  - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:
    - Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador Julio Rodríguez Paredes, Secretario General de Relaciones Exteriores de Colombia.
    - Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador Jaime Acero Sánchez, Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
    - Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador Humberto Gómez Gómez, Sub-Secretario de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
    - Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador Luis Lacho Villegas, Sub-Secretario de Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
    - Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Comendador a la señora Consejera Martha Lafaurie de Arvalo, Jefe del Departamento de Comercio Fronterizo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.
    - Orden "Al Mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Comendador a la señora Matilde Colombia Gamboa de Diaz, Asesora Administrativa del Instituto Colombiano de Comercio Exterior.

Todo y cada uno de los presentes acuerdos, fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las trece horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

ENRIQUE ELIAS LAROZA  
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUNOZ  
Ministro de Educación

TNTE. GRAL. FAP (B) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN  
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA  
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI  
Ministro de Trabajo  
y Promoción Social

JAVIER VELAZQUEZ ASPILLAGA  
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GORDON  
Ministro de Energía y Minas

BENE BEUSTOA JAMESOM  
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE BERRANO  
Ministro de Industria, Turismo  
é Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS  
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI  
Jefe del Sistema Nacional  
de Comunicación Social

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
Secretario  
General de Ministerio

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y seis, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurriendo con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Elías Laroya; el señor Ministro de Fomento, Ingeniero Rene Scustria Jameson; y el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Ferrivale y Manso; por asuntos concernientes a sus respectivos Portafolios.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, leyera a due partes la acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para lamentar el alejamiento del Gabinete, del Doctor Víctor García Cáceres, quien presentó su renuncia - en días pasados - a la Cartera de Salud. Agradeció, al Doctor García Cáceres, por los servicios prestados al país y por haberse desempeñado con lealtad y firmeza en la defensa de la política de salud del Ejecutivo y la aplicación del Plan de Gobierno de Acción Popular. Indicó, que se ha designado como nuevo Ministro de Salud al Doctor Juan Franco Ponce, antiguo militante de Acción Popular y distinguido médico con prestigio profesional, reconocido dentro y fuera del país; además de poseer una vasta experiencia en organización y administración de servicios médicos.

Seguidamente, intervino el señor Ministro dimitente, Doctor Víctor García Cáceres, para agradecer al señor Presidente de la República por las innumeras muestras de confianza recibidas y por el estimulante ejemplo que día a día inspiraba a todos sus colaboradores y coneligionarios. Así mismo, agradeció las muestras de caballerosidad y amistad recibidas por el Primer Ministro y por los integrantes del Gabinete Ministerial. Continuó, para hacer una breve exposición sobre los motivos de la presentación de su renuncia, con carácter de irrevocable, reiterando su más completa fidelidad al jefe del Estado y a Acción Popular. Añadió, que deja el cargo con la conciencia tranquila, con la satisfacción de haber servido al Perú y haber cumplido, dentro de sus propias limitaciones, con el Gobierno Democrático y Constitucional. Finalmente, informó que una de sus últimas gestiones ha sido la adquisición de un lote de medicinas en coordinación con la Oficina Sanitaria Panamericana, en Washington, que llegará la próxima semana.

na para ser puesta a la venta, a precios muy inferiores, a través del Banco de medicamentos y de los Hospitales del Área de Salud.

A continuación, volvió a intervenir el señor Presidente de la República, para referirse a la vasta labor que realiza el Ejército en pro del desarrollo nacional, participando decididamente en la ejecución de Proyectos de Infraestructura Vial y de Programación de Asentamiento Rural, en diversos puntos del territorio patrio, pro desear su misión principal de garantizar la soberanía nacional que le asigna la Constitución del Estado; recomendando a los sectores correspondientes, dar todo su apoyo y ayuda, al Ejército, en esta noble labor.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Rojas, usó de la palabra para referirse al informe preparado por el Banco Central de Reserva, sobre la situación económica en el país. Agradeció que la inflación, en el mes de Febrero, ha estado por debajo del tres punto cinco por ciento (3.5%), es decir una tasa menor de la prevista, lo que significa que existe una evidente recuperación económica en todo el país; expresando, en cambio, algo de preocupación en cuanto al resultado de la Balanza de pagos. Manifestó, que se ha acordado, con el Banco Central de Reserva, llevar adelante un programa masivo a fin de incrementar las exportaciones no tradicionales y anunció que, en un próximo Consejo de Ministros, hará una exposición más detallada sobre la situación económica del país. Continuó, el Doctor Ulloa, para referirse al apoyo que se le debe dar, en el desempeño de sus funciones, al Fiscal de la Nación; pues los sucesos que están ocurriendo, ultimamente, demuestran que hay una reacción vigorosa porque el país quiere una vida decente, sana, clara y limpia, que exige de sus instituciones un comportamiento igualmente limpio; resultando inaceptables, por ello, los intentos de echar sombras sobre personas e instituciones con propósitos destabilizadores. Finalmente, expresó que acogía el aplauso y la confianza de la opinión pública por la gran tarea que estaba desarrollando el señor Ministro del Interior en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo; felicitándolo por los esfuerzos que está desplegando; queriéndose, de esta manera, a lo expresado, en sesión anterior, por los Ministros de Relaciones Exteriores y de Agricultura.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gallandí Schiaffino, agradeció el respaldo recibido por el Doctor Ulloa Rojas y por los integrantes del Gabinete.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gados Sestriani, intervinó para informar que en el mes de Febrero el número de huelgas y la correspondiente pérdida de horas de trabajo ha sido menor que en cualquier mes precedente, y así en la última semana los trabajadores en huelga eran poco más de dos mil (2,000). Sin embargo,

existen importantes pliegos en la minería que todavía están negociándose (a pesar de que ya habían vencido los plazos sin que se haya apelado a la huelga) que sean de difícil solución. Al mismo tiempo hizo referencia a la ofensiva que se está llevando desde los sindicatos, que responden a ideologías extremistas, para presionar a la C.G.T.P. a que no ingrese al Consejo Nacional del Trabajo.

A esta altura de la sesión, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belandier, para informar que conjuntamente con sus colegas de Venezuela, Colombia y Bolivia y un representante del Ministro de Transportes del Ecuador, visitará la Carretera Marginal de la Alca, en el tramo comprendido entre Rioja-Moyasamba y Tarapoto, en el Departamento de San Martín. Agregando que en dichos lugares los distinguidos visitantes podrán apreciar la magnitud del esfuerzo realizado por el Gobierno peruano para integrar a la economía nacional las zonas para la agricultura, la ganadería y la industria. Una vez finalizado el viaje los Ministros del Grupo Andino, seguirán participando, en Lima, en la Primera Reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas, organizado por el Acuerdo de Cartagena.

El jefe del Instituto Nacional de Planificación, pidió hacer uso de la palabra para informar, al Consejo de Ministros, sobre los avances del Plan "Centenario de la Patria", encargado al Instituto y cuya ejecución se hace por los distintos Ministerios y entidades públicas. Manifestó que el Plan debe ser atendido, en su ejecución, con mayor énfasis, por cuanto está programado el inaugurarse una serie de obras en el mes de julio. Así mismo, hizo entrega de telegramas, a los Ministros que tienen obras comprometidas en el Plan, con recomendaciones para su cumplimiento oportuno.

#### ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ejecución del Programa de Construcción de Viviendas de emergencia en favor de los damnificados por las inundaciones del río Rimac así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno, ubicado entre la línea del ferrocarril y la Carretera Central, en la zona denominada "Tornavaca", para una obra.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ampliación del focal del Centro Educativo N.º 54037 del Distrito de Tambora, de la Provincia de Abancay; así mismo, se autoriza la expropiación de dos terrenos, para esa ampliación.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, procedente del Ministerio de Obras

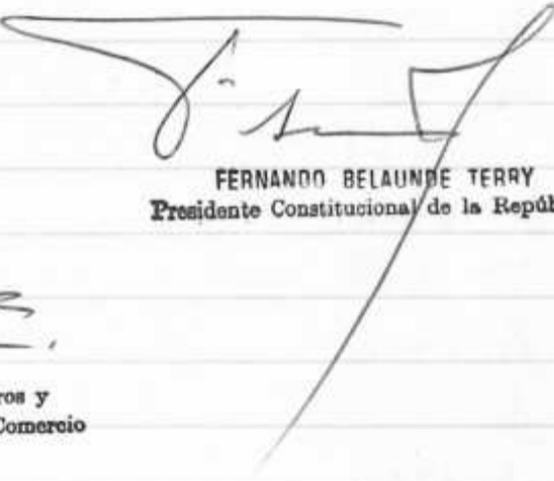
ción, mediante el cual se declara en estado de emergencia el local que ocupa el Colegio Nacional "Ofelia Selasquez" de Tarapoto, Departamento de San Martín; así mismo, se exonera del requisito de licitación pública y/o concurso de precios hasta por sesenta millones de soles oro (S/60'000,000.00) destinados a la construcción de aulas en el mencionado Centro Educativo.

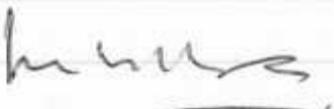
- El señor Ministro de Fuerza y Obras dio cuenta de la Oferta del Estado Belga al Gobierno peruano, de créditos destinados a financiar la construcción de la obra hidroelectrica de Culqui, Departamento de Lima y se autoriza a la Empresa Electricidad del Perú S. A. para que inicie las negociaciones de los contratos financieros y de construcción, pertinentes.

- Se acordó, a propuesta del señor Counciller de la República, conferir la condecoración de Orden "El Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador, al Investigador Brasileño especializado en temas peruanos, señor Henrique Paula Sabiena.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de voto de los señores Ministros de Estado asistentes.

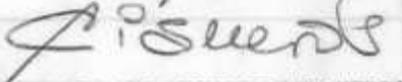
Acabó las trece horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

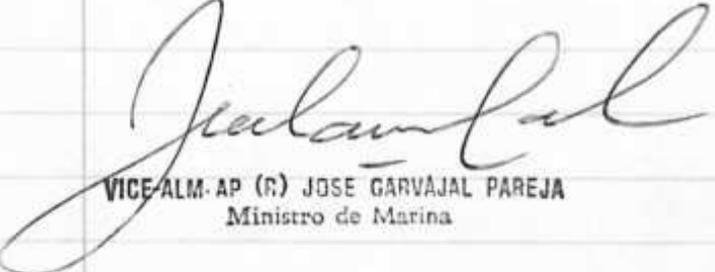
  
FERNANDO BELAUNDE TERRY  
Presidente Constitucional de la República

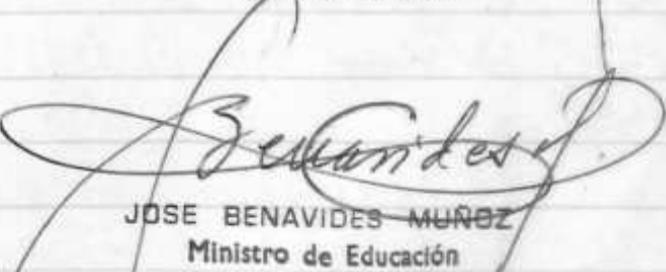
  
MANUEL ULLOA ELIAS  
Presidente del Consejo de Ministros y  
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

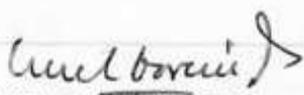
  
JAVIER ARIAS STELLA  
Ministro de Relaciones Exteriores

  
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO  
Ministro del Interior

  
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA  
Ministro de Guerra

  
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA  
Ministro de Marina

  
JOSE BENAVIDES MUÑOZ  
Ministro de Educación

  
URIEL GARCÍA CÁCERES  
Ministro de Salud

  
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN  
Ministro de Aeronautica

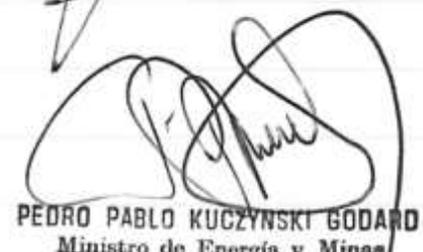


  
**NILS ERICSSON CORREA**  
 Ministro de Agricultura

  
**ALFONSO GRADOS BERTORINI**  
 Ministro de Trabajo  
 y Promoción Social

  
**JAVIER VELARDE ASPILLAGA**  
 Ministro de Vivienda

  
**FERNANDO CHAVES BELAUNDE**  
 Ministro de Transportes y Comunicaciones

  
**PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD**  
 Ministro de Energía y Minas

  
**CARLOS PESTANA ZEVALLOS**  
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación

  
**MIGUEL ALVA ORLANDINI**  
 Jefe del Sistema Nacional  
 de Comunicación Social

  
**VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE**  
 Secretario  
 Consejo de Ministros

INDICE

<u>Nº</u>	<u>Sesión</u>	<u>Páginas</u>
55	del Viernes 31 de Julio de 1981	01 al 06
56	del Viernes 07 de Agosto de 1981	06 " 11
57	del Viernes 14 de Agosto de 1981	11 " 18
58	del Viernes 21 de Agosto de 1981	18 " 23
59	del Viernes 25 de Agosto de 1981	24 " 27
60	del Viernes 28 de Agosto de 1981	27 al 31
61	del Viernes 04 de Setiembre de 1981	32 " 37
62	del Viernes 11 de Setiembre de 1981	37 " 43
63	del Viernes 18 de Setiembre de 1981	44 " 49
64	del Viernes 25 de Setiembre de 1981	50 " 54
65	del Viernes 02 de Octubre de 1981	54 " 61
66	del Viernes 09 de Octubre de 1981	61 " 66
67	del Viernes 12 de Octubre de 1981	66 " 70
68	del Viernes 16 de Octubre de 1981	70 " 77
69	del Viernes 23 de Octubre de 1981	77 " 83
70	del Viernes 30 de Octubre de 1981	83 " 90
71	del Viernes 06 de Noviembre de 1981	90 " 97
72	del Viernes 13 de Noviembre de 1981	97 " 105
73	del Viernes 20 de Noviembre de 1981	105 " 111
74	del Viernes 27 de Noviembre de 1981	112 " 118

Nº	Sesión	Páginas.
21	75 del día Viernes 04 de Diciembre de 1981	118 al 125
22	76 del día Viernes 11 de Diciembre de 1981	126 " 136
23	77 del día Viernes 18 de Diciembre de 1981	136 " 143
24	78 del día Martes 29 de Diciembre de 1981	143 " 155
25	79 del día Viernes 08 de Enero de 1982	155 " 161
26	80 del día Viernes 15 de Enero de 1982	161 " 168
27	81 del día Viernes 22 de Enero de 1982	168 " 173
28	82 del día Viernes 29 de Enero de 1982	174 " 178
29	83 del día Viernes 05 de Febrero de 1982	178 " 184
30	84 del día Viernes 12 de Febrero de 1982	184 " 189
31	85 del día Viernes 19 de Febrero de 1982	189 " 195
32	86 del día Viernes 26 de Febrero de 1982	196 " 200

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, se cerró el Tercer Tomo del libro de Actas de las Sesiones de Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el señor Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, habiéndose prescrito treinta y dos (32) Actas, en doscientas páginas, habilitándose la presente página doscientos más, numeradas del más (01) al doscientos (200) (y doscientos más), según consta en el índice precedente.



VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE  
 Secretario  
 Consejo de Ministros